

2eje.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
"ACATLAN"

La evolución de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la UNAM, a través de sus planes de estudios de 1951 a 1976



T E S I S

Que para Obtener el Título de:
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

Presenta:

Ma. Isabel Garrido Amieva



Acatlán, Estado de México

1994

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Manuel y a Ely, una promesa cumplida. A ellos por su enorme, amoroso e invaluable esfuerzo y ejemplo.

A toda mi familia, por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTOS

La culminación del último trabajo escolar, como universitario, significa la presencia cotidiana de innumerables maestros y compañeros que con su dedicación y ejemplo, han contribuido a mi formación académica y desarrollo profesional; a todos ellos, mi reconocimiento.

Agradezco al Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. su interés por fomentar los programas de titulación para egresados, y en especial a Mauricio Merino Huerta.

A mis sinodales Catalina Solís Diego, Enrique Bailleres-Helguera, Juan Montes de Oca Malvaez, Patricio Patiño Arias y Juan Miguel Ramírez Zozaya, por sus atinadas observaciones que permitieron enriquecer este trabajo, gracias.

INTRODUCCION

INTRODUCCION	2
1. DESCRIPCION Y ANALISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	10
1.1. Fundación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales y creación de la licenciatura en Ciencias Políticas	14
1.2. Primer plan de estudios de la licenciatura en Ciencias Políticas 1951-1958	22
1.2.1. Contexto nacional del plan de estudios	22
1.2.2. Fundamentos, orientaciones, estructura y características	23
1.3. Segundo plan de estudios de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1958-1966	34
1.3.1. Contexto nacional del plan de estudios	34
1.3.2. Fundamentos, orientaciones, estructura y características	35
1.4. Tercer plan de estudios de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1967-1971	48
1.4.1. Contexto nacional del plan de estudios	48
1.4.2. Fundamentos, orientaciones, estructura y características	50
1.5. Cuarto plan de estudios de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1971-1975	76
1.5.1. Contexto nacional del plan de estudios	76
1.5.2. Fundamentos, orientaciones, estructura y características	80
1.6. Quinto plan de estudios de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1976 a la fecha	102
1.6.1. Contexto nacional del plan de estudios	102
1.6.2. Fundamentos, orientaciones, estructura y características	106

2. DESCRIPCION Y ANALISIS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN 1976 A LA FECHA	131
2.1. Creación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán	132
2.2. Plan de estudios de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	136
2.2.1. Fundamentos, orientaciones y características	137
2.3. Aspectos relevantes en la enseñanza de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la ENEP-ACATLAN y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	160
3. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES	165
3.1. Conclusiones	166
3.2. Consideraciones	175
4. BIBLIOGRAFIA	188

INTRODUCCION

El desarrollo científico y académico de la profesión en Ciencias Políticas y Administración Pública en latinoamérica, es consecuencia del crecimiento y ampliación de las responsabilidades del Estado.

En México, la licenciatura se establece con el fin de formar los profesionales que eran requeridos ante el mayor volúmen y complejidad de las tareas del gobierno y el desarrollo.

El estudio, tiene como objetivo fundamental el conocer y analizar la evolución de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, como carrera profesional, impartida en la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta ha experimentado desde su creación en 1951, una serie de cambios que se considera son indispensables revisar a fin de establecer los aspectos más relevantes, tales como: ¿Cuál ha sido el desarrollo de la especialidad?; ¿Qué tipo de profesionales se han formado?, es decir, bajo qué características; ¿Qué relación hay entre las necesidades y corrientes imperantes dentro del aparato administrativo público del Estado mexicano y la formación de este profesional?; y, sus perspectivas frente a los cambios nacionales e internacionales que se vislumbran en los albores del siglo XXI.

La selección de la Universidad Nacional Autónoma de México, para realizar el estudio, obedece básicamente a tres factores: el primero, es haber sido la institución de educación superior, donde se inició la formación de especialistas con este tipo de conocimiento; el segundo, a que durante veinte años fue el único lugar en México, en el que se impartió la carrera, lo que implica que más del sesenta por ciento de los profesionales titulados en el país, realizaron sus estudios en ella; y, a que sus planes de estudio han servido de base a los de otras universidades.

A partir de los años setenta, la licenciatura ha crecido rápidamente, actualmente se imparte en 25 instituciones educativas a nivel nacional.

Los fines que su Ley Orgánica asigna a la UNAM, son: impartir educación para formar profesionales, investigadores, profesores y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente, acerca de las condiciones y problemas nacionales; y, difundir con la mayor amplitud los beneficios de la ciencia y la cultura. Este trabajo por consiguiente se aboca, como ya se señaló, a uno de esos aspectos -la formación de profesionales-, dicha función se lleva a cabo dentro de sus escuelas y facultades, esencialmente a través de un plan de estudios.

Ahora, sin pretender dar una definición de lo que es un plan de estudios, si podemos decir, que el plan representa la síntesis; de todos los aspectos de una profesión considerados socialmente útiles y profesionalmente eficientes, (respondiendo al para qué se forma el profesional dentro de un determinado contexto social); de la selección hecha de los conocimientos y contenidos de la disciplina o disciplinas, las técnicas, habilidades y el tipo de comportamiento que debe dominar el profesional, esto es, todos los elementos que se estudian; la forma en que se organizan y ordenan éstos para fines de enseñanza, su duración, el método o los métodos de enseñanza-aprendizaje (el cómo y cuándo) y, los procedimientos de evaluación de resultados, tanto del aprendizaje como del plan en su conjunto. Asimismo, todo plan de estudios responde implícita o explícitamente a determinado sistema de valores en relación, a: "...el profesional que se pretende formar y los contenidos educativos que se transmitirán; las teorías sobre el estudiante y el aprendizaje; el contexto social en el que y para que actuará el profesional".¹

De ahí que se haya elegido al plan de estudios como base y elemento sustantivo para realizar el análisis, pues se considera el mejor medio, para alcanzar el objetivo de conocer la evolución de la licenciatura, al consignarse en él todos los elementos arriba indicados.

¹GLAZMAN Raquel y MARIA Ibarrola: Diseño de planes de estudio, Mexico, UNAM, CISE, p. 127.

A continuación, se detallan algunos puntos relativos al procedimiento y método a seguir para realizar el análisis cuantitativo de los planes, después de su recopilación. Un primer paso es el agrupar las diferentes materias de cada uno en áreas de conocimiento, las cuales son en orden alfabético las siguientes: Administración Pública, Derecho, Economía, Idiomas, Matemáticas, Metodología, Política, Sociología, Historia y Literatura. Es cierto, que hay materias que por sus contenidos pueden clasificarse en dos o tres áreas a la vez, y aunque algunos de los planes no contaban con los programas de las materias, donde se consignaran los objetivos generales y específicos de las mismas, que llevarán a definir su clasificación más rigurozamente, se considera que la selección hecha permite apreciar en lineamientos generales, la naturaleza y composición básica de los planes, así como, los cambios experimentados. Además, al final tendremos aquellas áreas de conocimiento que aparecen en los diferentes planes, independientemente del peso específico que se les asigne en cada uno de ellos, lo cual permitirá determinar en torno a que áreas se ha organizado la formación profesional.

El análisis se efectúa con base en las materias obligatorias, las cuales representan el universo de materias estudiadas. Pues en el caso de los planes que presentan materias optativas, -además de la multiplicidad de combinaciones que pueden darse entre ellas- aunque en muchos de los planes estaban planteadas, nunca se impartieron. Por otro lado, el número de estas asignaturas no es relevante, por

lo que se considera que su exclusión no implica desviaciones o sesgos significativos. Con respecto a las horas asignadas a las materias en los planes, se toman en cuenta las horas a la semana, sobre las anuales y semestrales, por permitir éstas establecer una uniformidad para efectos de análisis ya que en algunos planes los cursos fueron anuales, en otros semestrales y en otros combinados.

El estudio está estructurado en tres capítulos. En el primero, se abordan las características más importantes del contexto nacional e internacional en el que surge la carrera, lo cual permitirá comprender el significado y razón de ser de la profesión. Se destaca también, la fundación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, la cual es origen de la carrera, así como, algunos aspectos de la historia de la hoy Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en relación con los cambios experimentados por los planes de estudio de la licenciatura en 1958, 1967, 1971 y 1976. Además, se describen y analizan los cinco planes de estudio que ha habido en la Facultad, incluyendo el vigente -1976-.

En el segundo, siguiendo con el mismo esquema, se analiza el plan de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán -1976-. Así también, un primer apartado se destina a describir el contexto en el que se crean las ENEP'S, que son parte de la estructura orgánica de la UNAM.

Ya en la descripción y análisis de cada plan, se dedica también un punto en el que se señalan brevemente las características más importantes del contexto nacional, como marco al plan a estudiar en ese, se destacan los aspectos: económicos, sociales, primordialmente los de carácter político-administrativo y, los relacionados con la universidad. Bajo el rubro de fundamentos, orientaciones, estructura y características, se pasa ya al análisis cuantitativo, cuya estructura básica, ya se describió, en él se presentan los cuadros concentrados por áreas de conocimiento, porcentajes y gráficas. Asimismo, se intenta encontrar y destacar algunos elementos del plan como son:

a) La definición del perfil profesional, que se pretende formar; b) Si se plantea, ¿Cuál es el mercado de trabajo?; c) ¿Si hay congruencia entre el perfil profesional planteado y el mercado laboral que se señala en el mismo plan, para el perfil propuesto, en relación con la realidad?; d) La congruencia entre el perfil profesional planteado y la composición del plan, en cuanto al peso destinado a las diferentes áreas de conocimiento y la nivelación o no, existente entre ellas; y, e) ¿Si hay relación con las necesidades y corrientes imperantes en la Administración Pública Mexicana, esto es, si se inclinan los planes a determinadas áreas de conocimiento, que en ese momento priven dentro de la Administración?

De lo anterior, inferir que tipo de formación se dió o se da en cada uno de los planes revisados, es decir, hacia que áreas se orienta su estructura y desprender que conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas se proporcionan al futuro especialista.

El tercer apartado del segundo capítulo, se destina a plantear algunas consideraciones generales sobre los aspectos más relevantes en la enseñanza de la licenciatura, tanto en la ENEP-ACATLAN, como en la Facultad, pues como parte del análisis de los planes de estudio de una carrera, se requiere revisar el conjunto de actividades de la enseñanza.

En el último se contemplan las conclusiones más significativas, derivadas del análisis de los planes de estudio, tanto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, como del de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, así como, algunas consideraciones y recomendaciones en torno a los dos planes vigentes.

**1. DESCRIPCION Y ANALISIS DE LOS PLANES DE
ESTUDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES**

1 DESCRIPCION Y ANALISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

En el presente capítulo se aborda el análisis cuantitativo de los planes de estudio, para una mejor comprensión de éste es conveniente tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

El procedimiento que se llevó para tal efecto es el de hacer agrupamientos de materias afines en áreas de conocimiento, aunque éstos pueden tener un carácter arbitrario -hay materias que pueden clasificarse en dos o tres áreas a la vez-, el elegido finalmente después de varios intentos, creo, permite apreciar en lineamientos generales, la naturaleza y composición básica de los planes, así como, los cambios experimentados.

Los planes de estudio antes del nombre de cada materia presentan abreviaturas entre paréntesis que indican el área en la que fue clasificada. La clave por área es: (AP) Administración Pública, (DER) Derecho, (ECON) Economía, (IDIOM) Idiomas, (MAT) Matemáticas, (MET) Metodología, (POL) Política, (SOC) Sociología, (HIST) Historia, (LIT) Literatura.

En el caso de los planes que presentan materias optativas, en virtud de la multiplicidad de combinaciones que pueden darse, se decidió realizar el análisis cuantitativo con base en las materias obligatorias -se toma el total de éstas como total global-, así

tanto los valores absolutos como las distribuciones porcentuales se refieren a este tipo. Tomando en cuenta, por otro lado, que el número de materias optativas incluidas en los planes es en promedio de seis, por lo que se considera que su exclusión no afecta seriamente el análisis, es decir no implica desviaciones o sesgos significativos.

Con respecto a las horas asignadas a las materias en los planes, se prefirió tomar las horas a la semana sobre las anuales y semestrales, por permitir éstas establecer una uniformidad para efectos de comparación ya que en algunos planes los cursos fueron anuales, en otros semestrales y en otros combinados.

Al final de la explicación sobre la composición de cada plan se incluye, el cuadro de concentración de materias en donde aparecen todos los datos; la gráfica de la composición del plan por áreas de conocimiento y total de materias, y la gráfica por áreas de conocimiento y porcentaje de las mismas.

Para los planes 1951, 1958 y 1971 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el cuadro de concentración de materias, aparecen: en la primera columna la abreviatura del área en la que se agrupan las materias; en la segunda las materias que corresponden a esa área; en la tercera aparece el año o semestre en que se cursan; en la cuarta el número de horas por semana que tienen asignadas en el plan; la quinta especifica en valores

absolutos el total de materias correspondientes a cada área; la sexta también en valores absolutos el total horas semana -las horas a la semana del total de materias- del área; la séptima se refiere a la distribución porcentual de materias de cada área con base en el total de materias obligatorias del plan, la última se refiere a la distribución porcentual de las materias por área con base en el total de horas-semana señaladas en el plan.

Para los planes 1967, 1976 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, en el cuadro de concentración aparecen: en la primera columna la abreviatura del área en la que se agrupan las materias; en la segunda las materias comunes que corresponden a cada área; en la tercera aparece el año o semestre en que se cursan; y en la cuarta el número de horas por semana que tienen asignadas en el plan; la quinta específica en valores absolutos el total de materias comunes correspondientes a cada área; y la sexta también en valores absolutos el total de horas a la semana del área; la séptima presenta para los planes 1967 y 1976 las materias específicas para Ciencias Políticas y en el de Acatlán las del subperfil Economía y Finanzas por áreas; en la octava aparece el semestre en que se cursan y en la novena el número de horas por semana que tienen asignadas; la décima específica en valores absolutos el total de materias correspondientes a cada área y la onceava también en valores absolutos el total de horas a la semana por área; la doceava se refiere a la distribución porcentual de

materias de cada área con base en el total de materias obligatorias del plan; la treceava se refiere a la distribución porcentual de las materias por área con base en el total de horas-semana señaladas por el plan; la catorceava presenta para los planes 1967 y 1976 las materias específicas para Administración Pública y en el de Acatlán las del subperfil Servicio Público, por áreas. La organización de los datos presentados de la quinceava a la veinteava columna es similar a la de las columnas octava a treceava descrita en el párrafo anterior.

1.1 FUNDACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES Y CREACION DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS

Una carrera universitaria y su práctica profesional son fenómenos sociales, es decir tienen un significado dentro de la sociedad en la que surgen y se desarrollan. Las particularidades que adoptan están determinadas por las características sociopolíticas y económicas del contexto global, algunas profesiones surgen por cambios sociales, nuevas técnicas y demandas que interactúan para producir ocupaciones nuevas. Así que, para comprender el significado de una profesión es necesario hacer referencia al contexto en el cual surge.

En México como consecuencia del movimiento revolucionario de 1910 y el establecimiento de la Constitución Política de 1917, en donde la forma de organización y funciones del Estado contienen un nuevo concepto de la actividad estatal, -el Estado como rector del proceso de desarrollo nacional-, este nuevo papel, implicaba necesariamente un crecimiento y modificaciones en el aparato administrativo, acordes con las necesidades y objetivos que el sistema político y económico determinaban.

En la década de los cuarentas, el país inició un proceso de crecimiento económico, impulsado fundamentalmente por la participación del Estado en la economía, que propició el crecimiento de la estructura administrativa gubernamental, así

como, un aumento de la complejidad operativa de los métodos y procedimientos utilizados. Dentro de la Administración Pública se da un cambio en el análisis de ésta, vista anteriormente desde la perspectiva legalista, se empiezan a aplicar técnicas y estudios propiamente administrativos para organizar de mejor manera el aparato público.

Por otra parte concluida la Segunda Guerra Mundial el estudio de las ciencias sociales tuvo una gran difusión a nivel internacional, en Francia, Inglaterra y Estados Unidos se fundan centros de estudios aplicados a la enseñanza de la Ciencia Política. Para entonces el estudio de la política había alcanzado su autonomía, dejando a un lado sus raíces jurídicas.

Tanto la ampliación de las tareas sociales y económicas del Estado, como el crecimiento demográfico exigían soluciones a problemas cada vez más complejos. Lo anterior, planteaba la necesidad de hacer de la Administración Pública un instrumento eficiente para afrontar los problemas propios de un país en desarrollo, para ello se requería la capacitación y profesionalización del personal dedicado al servicio público. Así, los cambios ocurridos en la sociedad mexicana generaron una creciente preocupación por la formación de profesionales en las diferentes ramas de las ciencias sociales.

Estas tendencias son las que animaron las propuestas que surgieron dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México y que se

concretaron, cuando en 1949 el doctor Lucio Mendieta y Nuñez, Director del Instituto de Investigaciones Sociales habiendo asistido en 1948 a un Congreso de Ciencia Política convocado por la UNESCO y en donde se recomendaba la creación de escuelas de Ciencias Sociales, presentó el proyecto de Ley Orgánica para establecer la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, después de haber estudiado y analizado la organización de varias instituciones europeas como el "Institut d'Etudes Politiques" de la Universidad de París; la "London School of Economic and Political Science" de la Universidad de Londres; la "Ecole Des Sciences Politiques Et Sociales" de la Universidad Católica de Lovaina.

El doctor Mendieta y Nuñez observó, que el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de París, quería formar hombres en pro de la nación y del Estado, "...hombres que a una cultura general y conocimientos económico-políticos determinados, aunaran, un carácter y un sentido cívico elevados" y paralelamente, la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Lovaina tenía "... el propósito de elevar la capacidad de las personas que sirvan a la administración pública".²

Finalmente, esta última universidad fue la que proporcionó las bases fundamentales para la elaboración de los programas de la Escuela, por considerarse que era la más cercana a la realidad

²MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. "Origen, Organización, Finalidades y Perspectivas de la ENCP y S", en: Revista de Ciencias Políticas y Sociales ENCP y S, UNAM, México, Año 1, Núm. 2, Oct.-Dic. 1955, p. 37.

universitaria y social de México.

En 1951 el H. Consejo Universitario aprobó la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, y el 25 de julio de 1951 el doctor Luis Garrido, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México decía al inaugurar los primeros cursos: "La intervención del Estado en la vida económica, social y política de la nación, que trae indeclinablemente el aumento y complejidad de sus funciones, requiere en consecuencia una mayor preparación de parte de los que se consagran a la política y la circunstancia de que la crisis que registra el mundo necesita el auxilio de las ciencias de la sociedad para encontrar solución: hicieron pensar en la conveniencia de crear la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales...".³ Esta se proponía formar profesionales con una visión y comprensión del individuo en la sociedad, no solamente eficaces y eficientes, sino con sentido social y político.

En ella se formarían los cuadros requeridos por el aparato estatal. "Pues la administración pública necesitaba especialistas en ciencias sociales para planificar correctamente su acción ante la complejidad de los problemas nacionales que ya no admitían soluciones empíricas".⁴

³CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl. "Rumbos seguros a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", en: Revista de Ciencias Políticas y Sociales. ENCP y S, UNAM, México, Año 1, Núm. 1, Jul.-Sept. 1955, p. 9.

⁴MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. *Op. cit.*, p. 48

Las carreras que impartió la Escuela en sus primeros años fueron las licenciaturas en Ciencias Sociales, Ciencias Diplomáticas, Ciencias Políticas, Periodismo y Diplomado en Carrera Consular. A 42 años de su fundación, en la hoy Facultad de Ciencias Políticas y Sociales la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública ha experimentado cinco cambios en sus planes de estudio.

El primer director (1951-1953) fue, el licenciado Ernesto Henríquez Coyro, a quien correspondió iniciar y estructurar la nueva Escuela. De enero de 1953 a febrero de 1957, estuvo al frente de la dirección el doctor Raúl Carranca y Trujillo, durante su gestión se integraron los seminarios de diplomacia, ciencias sociales, ciencias políticas y periodismo, en 1955 se inició la publicación de la revista Ciencias Políticas y Sociales.

La carrera de Ciencias Políticas funcionó con el plan de estudios inicial de 1951 a 1958. En marzo de 1957 ocupa la dirección por dos períodos consecutivos, el doctor Pablo González Casanova (1957-1965). Su paso por la escuela es trascendente y significativo, ya que las condiciones son adecuadas para realizar obras mayores (se ha consolidado el funcionamiento del plantel), además de su gran capacidad. Entre las actividades más sobresalientes destacan: elaboración de un nuevo plan de estudios; construcción del edificio de la escuela en Ciudad Universitaria; creación de los Centros de Estudios Latinoamericanos y del Desarrollo, la integración de la Sección de Pasantes y del Servicio Social; la creación de los

cursos de Verano y de Invierno y de los grupos de estudio dirigido; la transformación de los cursos anuales en semestrales; la implantación efectiva de las prácticas de campo y, la creación del seminario de Administración Pública. Durante su período la especialidad de Ciencias Políticas experimenta una importante transformación, al considerarse que ésta, debería enseñarse en función de la Administración Pública, enfoque que se tomará para la elaboración del nuevo plan de estudios cambiando la denominación de la carrera a Ciencias Políticas y Administración Pública, que es la que se conserva hasta la fecha. Este segundo plan funcionó de 1959 a 1966.

En marzo de 1965 fue designado director Enrique González Pedrero, quien fué nombrado para el mismo puesto por segunda ocasión, aunque renunció en 1970 un año después de finalizar su primer período. Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran: la creación del Centro de Opinión, Información y Documentación Política y Social; la organización de la Biblioteca y Hemeroteca; la creación de la División de Estudios Superiores y por lo tanto la transformación de la Escuela en Facultad. Se elaboran también por primera vez, programas oficiales para las materias y en 1967 entra en vigor un nuevo plan de estudios que divide la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública, en dos especialidades a partir del quinto semestre. El tercer plan esta vigente de 1967 a 1971.

En abril de 1970 es designado director el licenciado Víctor Flores Olea, quien ocupa el cargo hasta 1975. Durante su período el plan de estudios sufre una nueva modificación en 1971, en función de la cual desde el inicio se diferencian ambas especialidades, dejando como menciona Raúl Olmedo: a la Ciencia Política desprovista de la Administración Pública, por un lado y a la Administración Pública desprovista de la Ciencia Política por otro. Si bien, la carrera permanece integrada y el título que se expide es común, la orientación del egresado presenta características distintas. Asimismo, se diseñan los programas de estudio por objetivos de aprendizaje, este plan funcionó de 1971 a 1975.

De marzo de 1975 a 1979 ocupó la dirección el licenciado Julio del Río Reynaga, durante su gestión se hacen reformas al plan de estudios, observando el propósito de reunificar no sólo a la Ciencia Política con la Administración Pública, sino a todas las carreras de la Facultad a partir de un grupo de materias básicas integradas en un tronco común en los primeros semestres y después una área básica de cada especialidad y optativas vocacionales como fase terminal.

El director de 1979 a 1981 es el licenciado Antonio Delhumeau, posteriormente es nombrado director interino el licenciado Raúl Cardiel Reyes, quien después de su interinato encabezaría la dirección de diciembre de 1981 a noviembre de 1983. De noviembre a diciembre de 1983 el director fue el doctor Antonio Murgía Rosete

y en enero de 1984 se hace cargo el doctor Carlos Sirvent Gutiérrez, en 1988 asume la dirección el doctor Ricardo Méndez Silva, y a partir de 1992 el director es el doctor Juan Felipe Leal y Fernández. Hasta la fecha, el plan de estudios de la carrera vigente es el de 1976, aunque con ajustes en lo relativo a la actualización de contenidos y bibliografías de los programas de estudio de las diversas asignaturas y en la fase terminal del plan que se refiere a las opciones vocacionales.

1.2 PRIMER PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS 1951-1958.

1.2.1. CONTEXTO NACIONAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Como ya se señaló, la creación en México de una institución de enseñanza superior que incluyera entre sus planes de estudio, las Ciencias Políticas, no fue casual, sino obedeció a causas ligadas a la evolución del sistema político mexicano. Desde el Cardenismo, la política interior del país sufrió un cambio radical iniciándose el período de despegue de la industrialización, el Estado se reafirmó como institución encargada del desarrollo económico del país.

En esta época, las instituciones públicas las dirigen profesionistas que carecían de una formación adecuada al manejo de los asuntos públicos, los puestos más altos del sector público estaban ocupados en su mayoría por egresados de la carrera de derecho que era dentro de las carreras de ciencias sociales, la que más perspectivas ofrecía a las necesidades exigidas por el sector público en expansión. Con el tiempo, éstos empezaron a ser desplazados por los economistas, sin embargo, el constante crecimiento del sector público y el consiguiente aumento de la complejidad de las tareas de sus instituciones iniciaron una etapa de racionalización y de búsqueda de eficiencia, en este contexto es que surge la necesidad de crear una escuela de estudios superiores

que incluyera carreras cuyo objeto de estudio fueran las Ciencias Políticas y Sociales a fin de conocer y analizar la problemática política social y económica del país y plantear las posibles soluciones a ésta, formando grupos de especialistas calificados.

En 1939 se creó el Instituto de Investigaciones Sociales y en 1951 siguiendo con cierto retraso los caminos abiertos por universidades europeas, norteamericanas y algunas de latinoamérica, la Universidad Nacional Autónoma de México creó la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales.

1.2.2. FUNDAMENTOS, ORIENTACIONES, ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS.

El primer plan se implantó con la fundación de la Escuela, mediante un proyecto del doctor Lucio Mendieta y Nuñez, se basó principalmente en el plan vigente entonces en la Universidad Católica de Lovaina.

El título con el que surgió la licenciatura fue Ciencias Políticas, ya que en el proyecto original se planteaba la creación de la licenciatura en Ciencias Administrativas como una carrera aparte, pero ésta fue suprimida por las objeciones planteadas ante la Comisión de Trabajo Docente, por la Escuela de Economía y por las presiones ejercidas por la sociedad de alumnos de dicho plantel, que amenazaron con la huelga si la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, incluía dentro de su plan de estudios la carrera de

Ciencias Administrativas.

Como señalará el doctor Lucio Mendieta y Nuñez "...la licenciatura en Ciencias Políticas con la que se intenta reemplazar al político demólogo por una figura de hombre culto y responsable..."³Se orientaba a la formación de intelectuales capaces, conocedores de la vida estatal, del poder, de la lucha por éste, de las técnicas de partido y cuyo ámbito de acción en consecuencia se proyecta necesariamente hacia los intereses colectivos. Con ello la UNAM, contribuía a la formación de profesionales al servicio del Estado y de la sociedad.

El primer plan de Ciencias Políticas estuvo vigente de 1951 a 1958, formó a ocho generaciones, y comprendía 4 años estructurados en dos ciclos de dos años cada uno, siendo el primer ciclo de carácter general común para todas las carreras y el segundo de especialización.

Con un total de 31 materias, de las cuales 13 se cursaban en los dos primeros años y 18 en los dos últimos, en esta época los cursos eran anuales y todas las materias de carácter obligatorio. Predominaban los cursos de tipo teórico y de carácter magisterial, centrados en la exposición del profesor, con escasa participación de los alumnos.

³ MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. *Op. cit.*, p. 46

Durante este período, la mayoría tanto de los profesores como de los alumnos provenían de otras especialidades, el cuerpo docente quedó integrado básicamente por abogados, economistas, antropólogos e historiadores, lo que lógicamente influyó en la orientación y contenido que se les dió a las materias. Los alumnos no aspiraban a desarrollar sus nuevos conocimientos en el ámbito académico, sino a usarlos dentro de la Administración Pública en donde la mayoría había sido reclutada y a donde retornaría, no eran estudiantes de tiempo completo. En este primer momento el papel de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales parecía ser el de una escuela de cuadros.

Con respecto a los programas de las materias es importante señalar que "...desde la fundación del plantel, se había dejado al arbitrio de los profesores -a pesar de diversos esfuerzos de coordinación- el contenido de las asignaturas, con el resultado en algunos casos de repetición u omisión de los temas de clase, de métodos y prácticas poco adecuadas a las distintas materias..."⁶

La carrera se estructuró con materias de Sociología, Historia, Literatura, Economía, Derecho, Matemáticas y Metodología en sus aspectos más amplios y generales sin tomar muchas veces aquellas áreas de las respectivas materias que tuvieran una relación más estrecha con la actividad del político. En el tercero y cuarto año

⁶ GONZALEZ PEDRERO, Enrique. Universidad, Política y Administración, México, FCP y S, UNAM, Serie Estudios, Núm. 22, 1970, p. 104

donde se pretendía dar una formación especializada encontramos materias como: Historia de la Cultura, Literatura Universal, Historia Universal, en lugar de incluir asignaturas más relevantes para la formación del especialista en Ciencias Políticas (ver Cuadro de Concentración de Materias No. 1 y gráficas 1 y 2).

Las materias que integran el plan, parecen constituir más bien un préstamo de otras especialidades y se enseñaban como conocimientos generales que difícilmente contribuían a formar especialistas seriamente preparados, este plan se caracteriza por proporcionar al estudiante una formación muy general en las ciencias sociales, predominaba un gran sentido del carácter interdisciplinario con que éstas deben enseñarse; sin embargo, falta relación entre las diferentes materias.

Incluía como área prioritaria el estudio de Idiomas, ésta tiene el mayor número de materias, 6 con el 19 por ciento del total, así como el mayor número de horas, 20 que son el 20 por ciento, en orden decreciente aparecen las áreas de Política y Sociología, que se integran con 5 materias para cada una, que es el 16 por ciento en cada caso y con 13.5 horas para el área Política y 14 horas para la de Sociología, lo que representa el 16 por ciento del total para cada área; Economía tiene 4 materias con el 13 por ciento y 10.5 horas, que representan el 11 por ciento del total, en ésta se incluye la materia Conferencias sobre Urbanismo y Planificación, que aunque estudia aspectos relativos a la planeación al no

contemplanlos a fondo queda aislada y sin continuidad.

Las áreas de Derecho e Historia contemplan 3 materias cada una, que es el 10 por ciento para cada caso; Derecho tiene 9 horas que es el 10 por ciento e Historia 13 horas que representan el 13 por ciento del total; el área de Historia incluía materias como Historia de la Cultura e Historia Universal y que conjuntamente con la de Literatura Universal, representan un 10 por ciento del total de materias del plan, destinadas a cultura general. Continúa el área de Matemáticas con 2 materias y el 6 por ciento, sumando 6 horas con el 6 por ciento, las materias son Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales; con sólo 1 materia que representa el 3 por ciento, encontramos las áreas de Metodología, Literatura y Administración Pública. Como se puede observar, la reducción del área de Metodología a una sólo materia, deriva en una insuficiente formación en esta área indispensable como herramienta, para cualquier especialista en Ciencias Sociales.

En cuanto a la Administración Pública, sólo se incluye una materia relativa al estudio de la Administración Pública en México, que dada la estructura general del plan queda aislada. Sin embargo, esto se explica en tanto que la carrera surgió como Ciencias Políticas, como ya se indicó.

El plan presenta un número reducido de materias especializadas. El área Política representa sólo el 16 por ciento del total, incluye Teoría del Estado, Curso Especializado de Literatura Política y Oratoria, Historia de las Doctrinas Políticas, Historia de la Organización Política de México y Sociología de los Partidos Políticos y de la Opinión Pública. Mismas que por el estado que guardaba en esos momentos el estudio de los fenómenos políticos en el país, fueron impartidas con orientaciones jurídicas e históricas.

Asimismo, es importante señalar el recargo en el número de materias, y en las horas de clase dedicadas a éstas presentadas por el plan, sobre todo en los últimos años, 10 materias con 29 horas en el tercero y 8 materias con 25 horas en el cuarto, que no es lo más óptimo para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, pese a las limitaciones arriba señaladas, explicables en mucho por ser pionero en el área con los lógicos problemas que esto, implica: oposición de sectores tradicionalistas; falta de recursos humanos, pues los fenómenos políticos habían sido estudiados en México siempre por juristas e historiadores, así durante los primeros años, la Escuela careció de un profesorado de planta y buena parte de las materias fueron impartidas en otros planteles universitarios, como Filosofía y Derecho; retraso en el conocimiento de las corrientes y teorías que en la materia se daban en los principales centros universitarios del mundo, y que aún no

se comprendía muy claramente su función social y utilidad práctica, pues la especialidad parecía obedecer a un interés meramente académico-cultural. Pero que con el tiempo serían superados.

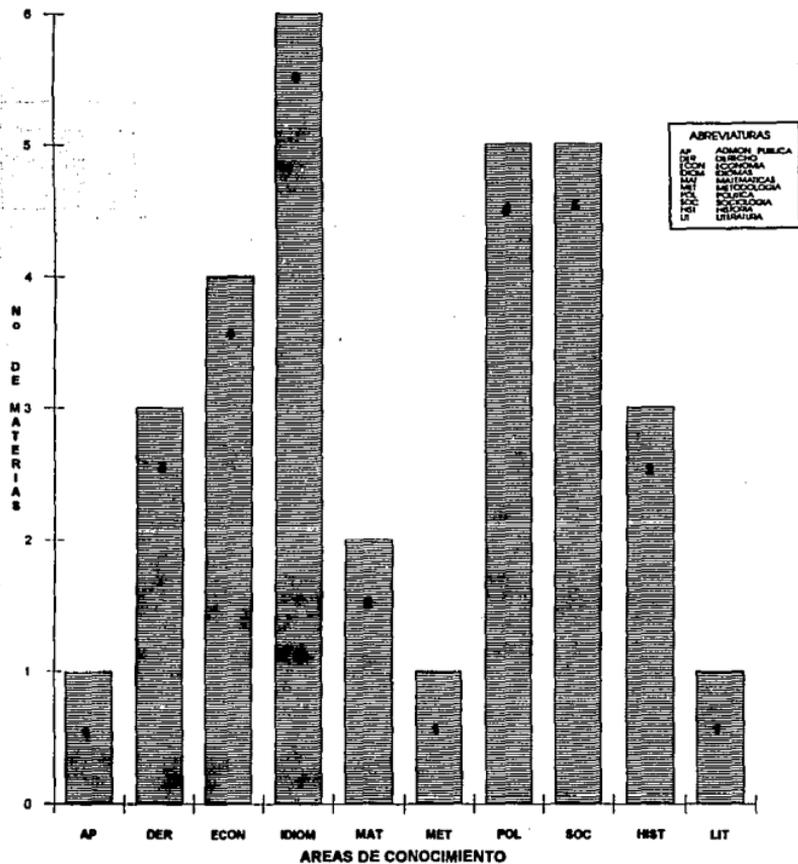
Es innegable el valor de este plan en el desarrollo de la especialidad, pues tiene el mérito de ser el primero en México y de haber sentado las bases para un cambio cualitativo en el estudio de la Política, al desligarla de la perspectiva jurídica y constituirla como un área de estudio autónoma.

**PRIMER PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS
1951-1958**

PRIMER AÑO		HORAS
IDIOM	Perfeccionamiento en Inglés o Francés	4
SOC	Sociología General (curso intensivo)	5
MAT	Estadística General	3
HIST	Historia de México (curso intensivo)	5
SOC	Geografía Humana	2
ECON	Economía	3
		22
SEGUNDO AÑO		HORAS
IDIOM	Perfecc. en Inglés o Francés (2o. curso)	4
MET	Métodos de Investig. Social (curso intensivo)	5
MAT	Estadística Social	3
SOC	Psicología Social	2
ECON	Historia de las Doctrinas Económicas	3
POL	Historia de las Doctrinas Políticas	3
SOC	Sociología de México	3
		23
TERCER AÑO		HORAS
IDIOM	Curso Superior de Inglés o Francés	4
IDIOM	Primer curso de Italiano o Alemán	2
DER	Introducción a la Ciencia del Derecho	3
POL	Historia de la Organización Política de México	3
HIST	Historia de la Cultura	3
LIT	Literatura Universal (curso intensivo)	5
POL	Curso especializ. de Lit. Política y Oratoria	3
POL	Sociología de los Partidos Pol. y de la Opinión Pública (seminario)	1.5
ECON	Conf. sobre Urbanismo y Planeación (seminario)	1.5
POL	Teoría General del Estado	3
		29
CUARTO AÑO		HORAS
IDIOM	Curso superior de Inglés o Francés (2a parte)	4
IDIOM	Segundo Curso de Italiano o Alemán	2
HIST	Historia Universal (curso intensivo)	5
DER	Derecho Administrativo	3
DER	Derecho Constitucional	3
ECON	Economía de México	3
AP	Curso sobre Administración Pública en México	3
SOC	Psicología Social	2
		25
TOTAL DE HORAS		99

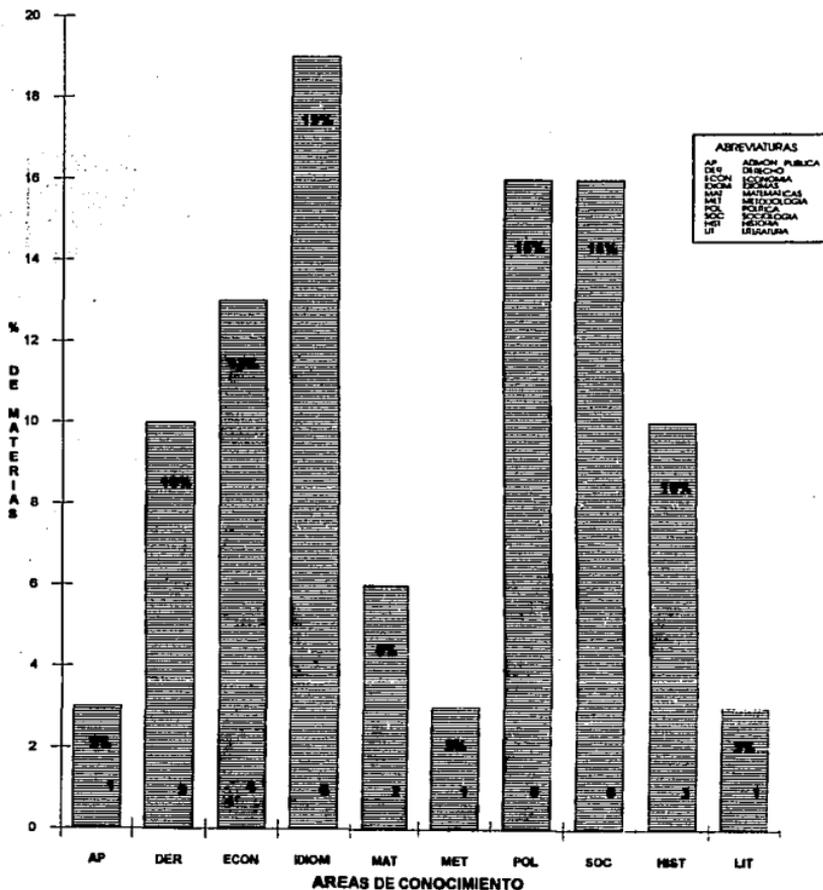
Gráfica 1

**GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO SEGUN TOTAL DE MATERIAS
(PLAN 1951)**



Gráfica 2

GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO Y PORCENTAJE DE MATERIAS
(PLAN 1951)



1.3 SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA 1958-1966

1.3.1 CONTEXTO NACIONAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

En 1957 se da un proceso de reflexión crítica sobre la relación entre la escuela, la sociedad y el Estado, pues ésta tenía que adaptarse a las nuevas circunstancias que el país vivía. El proceso de crecimiento económico iniciado en los cuarentas y que se extiende hasta mediados de la década de los sesentas, no presenta un ritmo constante, en 1954 se modifica la paridad del peso mexicano, la devaluación de 1954 marcó el momento de crisis, y el cambio de las tendencias de crecimiento dió paso a un mayor auge económico, y las tensiones sociales plasmadas en el movimiento ferrocarrilero de 1958. El gobierno de López Mateos ante los problemas y tensiones crecientes consideró pertinente un cambio en pro de lo social para equilibrar el acento puesto en lo económico por los gobiernos anteriores.

Así, "Las adecuaciones que sufrió la administración pública para enfrentar y solucionar las demandas fundamentales después de 18 años de una rápida expansión industrial, hicieron redefinir sus estructuras internas bajo la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 1958, que trajo los más importantes cambios en la administración central desde la época cardenista, sobre todo en el sector económico y en las unidades de programación global del

sector público" ⁷.

Dentro de este marco y auspiciados por el entonces director doctor Pablo González Casanova, científico social, al tanto de las corrientes que en Ciencia Política y Sociología se daban en los principales centros universitarios del mundo y, cuyo papel como orientador de los rumbos de la enseñanza queda de manifiesto, al señalar que: la vida del país había cambiado y cambiaría en los próximos años, el que este cambio fuera favorable a los intereses de México era tarea de sus ciudadanos y en especial de quienes hacen de la Ciencia Política una profesión. Por lo que la Escuela, debía preocuparse tanto por los problemas de la teoría social y política como por los problemas reales del México contemporáneo, su evolución y posibles soluciones y para ello era necesario que la preparación de los estudiantes fuera acorde con esa realidad.

1.3.2. FUNDAMENTOS, ORIENTACIONES, ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS

Se modificó el plan de estudios original y como se expresa en la exposición de motivos del nuevo plan: "...en la elaboración de este proyecto se tomó en cuenta el estado de la investigación social y política, el sistema nacional de enseñanza y las necesidades del mercado profesional de los egresados, intentando acercar la Escuela

⁷ FERNANDEZ SANTILLAN, José. Política y Administración Pública en México. México 1980, INAP, p. 93.

a la vida institucional de México y tratando que sus egresados sean técnicos útiles a las instituciones públicas y privadas"⁴.

Con plena conciencia del debate en torno a la especialización, se contempló la necesidad de formar especialistas sin perder la indispensable integración de las ciencias sociales, postulado compartido por todas las escuelas contemporáneas, "...se consideró que la Escuela debe enseñar la Ciencia Política en cuanto estudie a la vez individuo, corporaciones, partidos, opinión pública, gobierno, en vista de sus recíprocos derechos y obligaciones y en función fundamentalmente de la Administración Pública en la que se conjugan y proyectan cada vez con mayor claridad. Así, la carrera cobra gran importancia y utilidad en la medida en que se forma a un administrador que tenga un sentido político de la administración y a un experto en cuestiones políticas que tenga un sentido de la administración del poder y que disponga en su auxilio, de los métodos y técnicas sociológicas, económicas y jurídicas"⁵.

Con base en lo anterior se modificó no sólo el plan de estudios sino también el título de la carrera que a partir de ese momento sería CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA. El segundo plan fue aprobado por Consejo Universitario el 23 de diciembre de 1958, estuvo vigente de 1959 a 1966, en éste se aumentó de 4 a 5 años la

⁴"Nuevo plan de estudios de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", en: Revista de Ciencias Políticas y Sociales: ENCP y S, UNAM, México, Año V, Núm. 15, Ene-Mar 1959, p. 69.

⁵ *Ibid.*, p. 72

duración de los estudios, se estructuró con 2 ciclos, el primero de dos años dedicado a la formación interdisciplinaria común a todas las carreras y el segundo de tres años a la formación específica.

Con un total de 35 materias, de las cuales 17 se cursaban en los primeros dos años y 18 en los tres últimos, todas con carácter obligatorio -aunque en el quinto año aparece un curso monográfico optativo de Ciencia Política o de Estadística Aplicada a la Administración, en realidad éstos son semioptativos pues se cursa o una o la otra-. Los cursos seguían siendo anuales, pero a partir de 1963 se dividió el año lectivo en semestres con 4 ó 5 materias en cada uno, lo que permitió mejores rendimientos académicos. Los resultados positivos observados permitieron que el sistema semestral se implantara a partir de 1964.

El aumentar un quinto año tenía el propósito de lograr una mejor distribución de las asignaturas del plan, así como de las horas de clase, éstas se distribuyeron en orden decreciente de los primeros a los últimos años, así son 24 horas por semana en los dos primeros años, 22, 20 y 8 horas por semana en el 3o., 4o. y 5o. respectivamente. Lo mismo sucede con las materias 9, 8, 8, 7 y 3 en el 1o., 2o., 3o., 4o. y 5o. años.

Esta medida obedecía a varias razones: lograr una estructura más lógica dentro del plan que favoreciera el proceso de enseñanza-aprendizaje al aligerar la carga anual -un alto porcentaje de

alumnos trabajaba—, facilitar y propiciar una mayor participación de los estudiantes, a través, de la lectura, trabajos de investigación y en la preparación de la tesis profesional. En materias afines el orden sucesivo era importante, por lo que se impartían primero las asignaturas de historia de las teorías y después las teorías. Asimismo, a que en este plan se introducen nuevos métodos de enseñanza como los seminarios, las prácticas y trabajos de campo, indispensables en la formación del científico social, aunque se mantienen los cursos magisteriales sobre todo en los primeros años.

En relación a los Idiomas, éstos se siguen contemplando dentro del plan como una materia más, se imparten en el 1o., 2o., 3o. y 4o. año con una duración de tres horas por semana anualmente, los idiomas requeridos son posesión de inglés o francés y la traducción de otro que puede ser cualquiera de los dos anteriores o italiano, alemán y portugués. El alumno al pasar del 2o. al 3er año deberá presentar certificado de traducción de un idioma¹⁰. Los grupos de idiomas se forman con independencia del año que se cursa de la carrera, o sea que correspondan al nivel real de conocimiento de los estudiantes.

En relación con la planta docente, se procura disminuir el número de juristas y se da preferencia a los antropólogos o historiadores

¹⁰ *Ibid.*, p. 77.

con vocación en sociología, política y en la investigación y comprensión de los problemas de la realidad nacional. La población estudiantil también presentó cambios, se volvió más joven y aumentaron los alumnos de tiempo completo, algunos de los egresados empezaron a cursar posgrados casi siempre en el extranjero. Y aunque, la mayoría de quienes cursaban la carrera lo hacían como un instrumento de aplicación práctica, sobre todo dentro de las dependencias gubernamentales, una minoría se fue incorporando al ámbito académico.

El enfoque utilizado en la elaboración de este plan de estudios es determinante y significa un cambio cualitativo en el análisis, comprensión y estudio de la Política y la Administración Pública en México, al introducir la idea de que estas disciplinas no se pueden concebir una sin la otra, y de la necesidad de formar a un administrador que tenga sentido político de la administración y a un experto en cuestiones políticas con sentido de la administración.

El plan se estructuró con materias de Política, Administración Pública, Economía, Derecho, Sociología, Idiomas, Matemáticas y Metodología. (Ver cuadro de Concentración de Materias número 2 y gráficas 3 y 4).

Las materias Jurídicas, de Cultura General e Idiomas se reducen y

se convierten en auxiliares, el enfoque en la enseñanza de los cursos de orientación histórica es el de un interés funcional en ésta, como génesis de la vida actual por lo que atienden principalmente al conocimiento de la historia contemporánea de la teoría política, sociológica y económica.

Se incrementan y se dá una mayor importancia a las materias directamente relacionadas con la especialidad, los cursos de Teoría e Historia Política aumentan, aún se sigue dando Teoría del Estado y falta incluir la asignatura de Ciencia Política, considerando que el problema del Estado queda incluido en el estudio del fenómeno político. El área Política se integra con 7 materias, el 20 por ciento del total que suman 19 horas, pero incluye una materia semioptativa, curso monográfico de Ciencia Política en el quinto año por lo que puede reducirse, según el caso, a 6 materias y el 17 por ciento del total con 17 horas que sería el 17 por ciento del total.

Asimismo, se acentúan las asignaturas de Administración Pública destacándose el carácter técnico de la Administración, no se incluyen materias que provean de una base teórica por ejemplo: Teoría de la Administración Pública como materia antecedente y se introduce al alumno en el tercer año directamente a cursar Técnicas de Organización Administrativa. Las materias que conforman el área se refieren a la estructura de la Administración Pública Mexicana, aún no se incluyen materias sobre recursos materiales. El área de

Administración Pública la componen 6 materias que son el 17 por ciento con 16 horas, siendo el 16 por ciento del total de horas.

Se dá una importancia considerable a los cursos de carácter económico, así el área de Economía tiene 6 materias 17 por ciento del total y 17 horas que representan el 17 por ciento del total de horas, sin embargo, las materias de esta área se incluyen en función de la de Administración Pública como instrumento de ésta, tal es el caso de materias como: Programación y Planificación, Finanzas Públicas y Presupuesto.

Las áreas de Derecho, Sociología e Idiomas se integran con 4 materias cada una lo que representa individualmente el 11 por ciento del plan, la de Derecho con 11 horas, Sociología e Idiomas con 12 horas respectivamente. Como se puede observar en el cuadro de concentración de materias, el área de Derecho no presenta grandes cambios, se mantienen las mismas materias, aumentándose sólo una de Derecho Administrativo, esto es lógico pues desde el primer plan ésta área es de las mejor estructuradas debido a la madurez que ya tenían los estudios jurídicos en México. El área de Sociología presenta también materias con títulos y/o contenidos similares aunque actualizados, desaparece Geografía Humana y se incluye Teoría Sociológica.

Con respecto al área Matemática las materias conservan iguales

títulos, pero la tendencia en sus contenidos es la estadística aplicada a fines concretos y prácticos en la Ciencia Social, se integra con 3 materias que son el 9 por ciento y 8 horas que representan el 8 por ciento del total, pero como se puede ver en el cuadro de concentración de materias, Estadística Aplicada a la Administración del quinto año es semioptativa por lo que puede reducirse a dos materias con el 6 por ciento y 6 horas. El área de Metodología se integra básicamente con 2 materias con el 6 por ciento y 5 horas, el plan da gran importancia a la formación metodológica al implantarse por primera vez las prácticas y trabajos de campo incluidos en las materias de las otras áreas.

El plan se estructura básicamente en torno a los agrupamientos de materias de Política, Administración Pública, Técnicas Administrativas y Economía que constituyen la parte medular de la especialidad, en él parece haber una primacía de la Administración Pública sobre la Ciencia Política, aunque la orientación que sustentaba este plan es que estas disciplinas no pueden concebirse la una sin la otra. Sin embargo, esto es explicable por el contexto político, económico y social en el que surge y que ante la complejidad de los problemas nacionales ha favorecido en la búsqueda de la eficiencia y la racionalidad en las tareas gubernamentales, la formación de especialistas que dominen las técnicas necesarias para lograr el cambio planificado y el desarrollo.

**SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
1958 - 1966**

PRIMER AÑO		HORAS
IDIOM	Idioma	3
ECON	Geografía Económica y Política	2
POL	Historia de las Teorías Políticas Modernas	3
ECON	Historia de las Teorías Económicas Modernas	3
SOC	Historia de las Teorías Sociológicas Modernas	3
POL	Historia Moderna de la Sociedad y el Estado en México	3
DER	Introducción al Estudio del Derecho	2
MET	Técnicas de Investigación Documental	2
MAT	Estadística General	3
		<hr/> 24

SEGUNDO AÑO		HORAS
IDIOM	Idioma	3
ECON	Teoría Económica	3
POL	Teoría del Estado	3
SOC	Teoría Sociológica	3
SOC	Sociología de México	3
MET	Técnicas de Investigación de Campo	3
MAT	Estadística Social	3
DER	Derecho Constitucional	3
		<hr/> 24

TERCER AÑO		HORAS
IDIOM	Idiomas	3
DER	Derecho Administrativo. Primer curso parte gral.	3
AP	Técnicas de Organización Administrativa	3
** AP	Primer semestre Análisis Sociológico y Político de la Información Económica.	
	Segundo semestre. El Edo. y el Desarrollo Econ.	3
POL	Política Mundial	3
** SOC	Primer Semestre. Psicología General	
	Segundo semestre. Psicología Social	3
POL	Seminario de Lecturas sobre Política Nacional	2
AP	Admón. y Gobierno Municipal. Trabajo de Campo	2
		<hr/> 22

CUARTO AÑO		HORAS
IDIOM	Idioma	3
ECON	Desarrollo Económico de México y Política Social	3
ECON	Programación y Planificación	3
ECON	Finanzas Públicas y Presupuesto	3
DER	Derecho Administrativo Especializado (Fiscal y Contencioso)	3
** POL	Primer semestre. Partidos Políticos	3
AP	Segundo semestre. Propaganda y Opinión Pública Admón. y Gobierno Estatal. Trabajo de campo	2

20

QUINTO AÑO		HORAS
AP	Técnica de Personal	2
POL	Un curso monográfico optativo de: Ciencia Pol. o de Estadística Aplicada a la Administración	2
MAT	Administración y Gobierno Federal, Promoción de Servicios Públicos y Empresas Estatales. Trabajo de campo	4

8

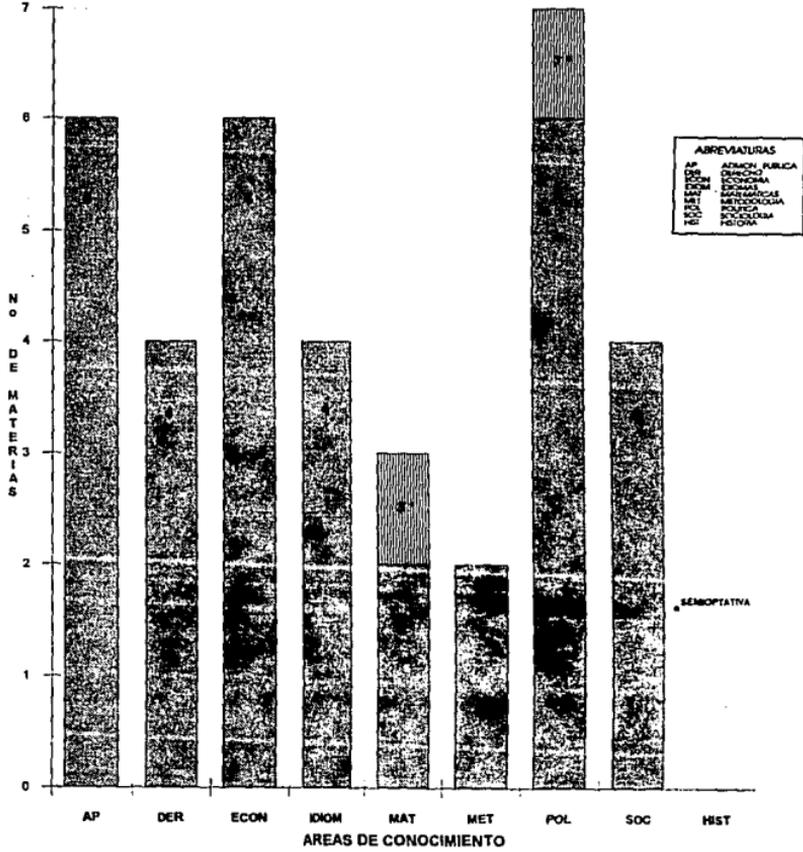
TOTAL DE HORAS

99

** Materias que durante el año se dividían en cursos semestrales.

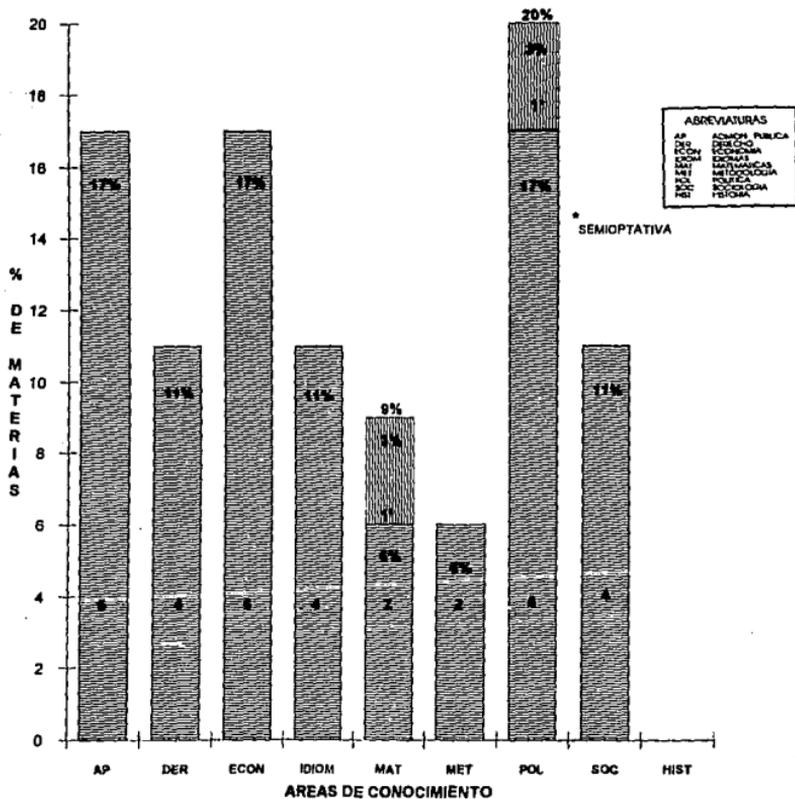
Gráfica 3

GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO SEGUN TOTAL DE MATERIAS
(PLAN 1958)



Gráfica 4

GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO Y PORCENTAJE DE MATERIAS
PLAN 1958



1.4. TERCER PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA 1967 - 1971

1.4.1. CONTEXTO NACIONAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Entre 1948 y 1958 habían ocurrido conflictos severos con la clase obrera y a lo largo de la existencia del régimen los conflictos agrarios habían sido recurrentes. A mediados de la década de los sesentas empieza el quiebre del período de crecimiento iniciado en la posguerra. Desde 1964 comenzó la crisis que explotó en 1968, estos fueron años de cambio y agitación profundos que influyeron de manera decisiva en el país, se dan las primeras confrontaciones con los sectores de las clases medias, como el movimiento médico de 1966.

A estas tendencias se unieron las luchas en favor o en contra de la corriente de pensamiento surgida de la influencia de la Revolución Cubana, que pugnaba por una ciencia social que pasara de la explicación de los fenómenos a la transformación de la sociedad. "En la Escuela de Ciencias Políticas la corriente con influencia marxista encontró en la década de los 60's, sus principales teóricos en un grupo que acababa de llegar de Francia para profundizar en la profesionalización de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, presentar su visión de los problemas nacionales y los del mundo subdesarrollado en general desde la cátedra y en revistas de izquierda como El Espectador y

Política..."¹¹. Así Victor Flores Olea y Enrique González Pedrero se enfrentaban a los problemas del socialismo en América Latina (Victor Flores Olea, *Socialismo y Política en América Latina*, México 1966; Enrique González Pedrero, *La Revolución Cubana*, México, 1959; *El Gran Viraje*, México 1961; *Anatomía de un Conflicto*, Jalapa, 1963).

En el período 1964-1970 la Administración Pública no sufrió cambios considerables, pero fue a partir de ese momento que se gesta en forma sistemática el proceso de reforma administrativa "...esto obedecía a las características que había adoptado nuestro desarrollo desigual y su consecuente complejidad, que exigía reformas sustanciales de la administración pública, pues anteriormente los problemas se enfrentaron, si bien con modificaciones y transformaciones al aparato administrativo, en forma desordenada o agregativa"¹².

Por lo que se propuso un exhaustivo examen de la Administración Pública con objeto de sugerir las reformas que hicieran de ella un instrumento adecuado para el desarrollo económico y social del país. En 1965 nace la Comisión de Administración Pública (CAP) y en 1967 la CAP da a conocer su primer informe sobre la Reforma de la Administración Pública, uno de los principales problemas detectados

¹¹ MEYER, Lorenzo y MANUEL Camacho. La Ciencia Política en México. Colegio de México, México, p. 29

¹² GARCIA CARDENAS, Luis. "Antecedentes y Desarrollo de la Administración Pública Federal en México", en: Revista de Administración Pública. INAP, México, Núm. 54, Abr-Jun 1983, p. 324.

fue la falta de instrumentos para la planeación y como resultado se crearon las unidades de organización y métodos, encargadas de estudiar y programar las mejoras administrativas en cada entidad del sector público. Se da dentro de la Administración Pública, un mayor énfasis en el logro de la eficiencia y racionalidad y en el uso de las modernas técnicas administrativas.

El año de 1966 abre un período crítico en la universidad, en él dió inicio un gran movimiento estudiantil orientado a democratizar la UNAM, antecedente de lo que más adelante fue el movimiento del 68. Con la caída del doctor Ignacio Chávez de la rectoría, se desencadenó un proceso de Reforma Universitaria realizada en todas las dependencias de la UNAM.

1.4.2. FUNDAMENTOS, ORIENTACIONES, ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS

La crisis del país, de las Ciencias Sociales y de la universidad repercutieron directamente sobre la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, estos factores exigieron que se realizara la primera evaluación a fondo de la escuela y que se tomaran medidas para su transformación. A partir de la evaluación total se elaboró un nuevo plan de estudios que entró en vigor en 1967, entre las personas que intervinieron en su elaboración destacan los nombres de Enrique González Pedrero entonces director de la Escuela, Victor Flores Olea, Miguel Duhalt Krauss, etcétera.

En la exposición de motivos del nuevo plan se señala: que aunque hay quienes piensan que no es conveniente cambiar los planes de estudio con la frecuencia que se ha hecho en la escuela, es necesario tomar en cuenta que las especialidades que se imparten son todas de reciente creación no sólo en México sino en el mundo y por ello requieren de transformaciones más rápidas que aquellas especialidades que ya han alcanzado mayor grado de madurez.¹³

Dentro de la evaluación realizada se detectó que los alumnos se quejaban de que en el plan 58 no existía suficiente conexión entre los conocimientos teóricos y las exigencias de la vida profesional, así uno de los propósitos de la comisión de reformas al proponer este plan fue el proporcionar a los alumnos un número adecuado de materias para formarlos profesional y técnicamente de la manera más sólida posible, sin demérito de la preparación teórica de las disciplinas. En su elaboración se buscó aprovechar las experiencias académicas de otros países teniendo en cuenta las exigencias del nuestro y sus tendencias de evolución, acentuando la necesidad de reforzar en una especialidad como Ciencias Políticas y Administración Pública el estudio de los problemas nacionales y del desarrollo de México.¹⁴

¹³ "Nuevo plan de estudios, Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública", F.C.P. y S., UNAM, 1967, s/n

¹⁴ Guía del estudiante de Ciencias Políticas y Administración Pública, FCP y S, UNAM, México, 1969, pp. 3 y 4.

El dinamismo y la complejidad de los fenómenos políticos, aunados a la exigencia imprescindible de organizar la administración pública de las sociedades modernas más racionalmente, "...plantean en un país como el nuestro la necesidad insoslayable de formar hombres profesionistas e investigadores, con la conciencia de esos problemas y con la capacidad teórica y científica suficiente para encontrarles solución, en el ámbito nacional..."¹⁵.

Dentro de los planes anteriores de la Escuela, los dos primeros años eran comunes a las cuatro especialidades que en ella se impartían. En este plan, las materias comunes se refieren al primero y segundo semestres de las carreras, esto es con el objeto de que los estudiantes puedan seleccionar la especialidad con mayor anticipación y entrar en contacto lo más pronto posible con los problemas teórico-prácticos de su profesión. En cuanto a la carrera que nos ocupa, los cuatro primeros son comunes y se integran con 16 materias obligatorias, con 72 horas y a partir del 5o. semestre se divide en dos especialidades. La de Ciencias Políticas, integrada con 23 materias de las cuales 8 son específicas con 32 horas, 6 comunes con la de Administración Pública con 24 horas y 9 optativas con 36 horas, haciendo un total de 39 materias y 164 horas. La otra especialidad, Administración Pública se conforma con 23 materias, de las cuales 9 son específicas con 36 horas, 6 comunes con Ciencias Políticas con 24 horas y 8 optativas con 32 horas, sumando

¹⁵ *Ibid.*, p.4

39 materias y 164 horas. Esto sin embargo, no significa que la especialidad en Ciencias Políticas no requiera un conocimiento importante en ciertas materias directamente relacionadas con la administración, o que el administrador público no deba poseer sólidos conocimientos en el campo de las Ciencias Políticas. De ahí que se haya considerado conveniente que algunas materias sean comunes a las dos especialidades.

La razón dada para la implantación de esta nueva modalidad fue que "...a pesar de la indudable vinculación entre los estudios de Ciencias Políticas y Administración Pública (el título es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública), la comisión de reformas consideró que era posible distinguir dentro de la misma especialidad dos vertientes que podrán responder no sólo a vocaciones e intereses diversos sino al contenido mismo de dos series de materias que podían cursarse dentro de la misma carrera"¹⁶.

Así, dentro de la especialidad de Ciencias Políticas son obligatorias aquellas materias que se consideraron imprescindibles desde el punto de vista formativo e informativo, sobre los grandes problemas políticos contemporáneos, o las cuestiones relacionadas con una fundamentación científica de la política. Otras de las materias persiguen la formación del alumno en algunas disciplinas

¹⁶ *Ibid.*, p. 8.

esenciales dentro de la especialidad a un nivel más alto que las materias introductorias de los primeros semestres, (Partidos Políticos y Grupos de Presión, Gobierno Comparado I y II, Propaganda y Opinión Pública, etcétera)¹⁷. Se incluye el aprendizaje de las técnicas fundamentales de investigación política y social preparando al alumno para trabajar directamente en tareas de investigación.

Existe un grupo de materias que es común en la rama de Ciencias Políticas y Administración Pública, pues son esenciales en la formación de cualquiera de las dos especialidades, ya que "...la comisión de reforma consideró que no había verdadero especialista en Ciencias Políticas sin un firme conocimiento en diversos aspectos de la Administración Pública, así como que no era posible una adecuada preparación de los administradores, sin que éstos tuviesen un amplio criterio y un sólido conocimiento acerca de ciertos fenómenos de importancia política fundamental"¹⁸. Este criterio se aplicó sobre todo a aquellas que tienen interés directo para la problemática nacional y para el desarrollo del país.

En cuanto a la Administración Pública se siguen los mismos principios generales ya señalados, las diferencias se refieren a aquellas materias que son esenciales para una adecuada formación en

¹⁷ *Ibid.*, pp. 8 y 9.

¹⁸ *Ibid.*, p. 9.

la especialidad. Se consideró que la preparación del administrador público debe responder a un proceso gradual de especialización que parta de las ciencias sociales y los estudios políticos hacia una capacitación general en administración, por lo que en los primeros semestres se incluye un grupo de asignaturas pertenecientes a las Ciencias Sociales, que le proporcionen una base que le permita entender y situar al proceso administrativo dentro de las disciplinas sociales. Como los distintos aspectos de la Administración Pública están estrechamente vinculados entre sí y la demasiada especialización pudiera no corresponder al mercado de trabajo, desde el quinto semestre, se le da al estudiante un conocimiento general de todos los niveles de la administración (municipal, estatal, federal, etcétera), y de todos los aspectos (administración financiera, de personal, de organización y métodos, etcétera)¹⁹.

Pues el administrador público no sólo debe estar preparado en la teoría de la administración, sino en el dominio de las diversas técnicas que comprende la actividad administrativa, para la aplicación de las más recientes en el ejercicio de su especialidad. La Administración Pública se decía era una profesión joven en nuestro medio, y aún lo es, que tropezaría con la natural resistencia al cambio y falta de aceptación, los estudiantes y egresados deben preocuparse por elevar el nivel de su actuación. De

¹⁹ *Ibid.*, pp. 32 y 33.

su seriedad y eficiencia dependerá la asimilación de estos nuevos profesionales, a la vida pública. El clima era favorable, había una clara conciencia en altos niveles de la administración pública mexicana, de la necesidad de estos especialistas para lograr la consolidación del desarrollo nacional y alcanzar las metas de justicia social y elevación de los niveles de vida del pueblo mexicano.

Con este plan se implantan por primera vez de manera ya sistemática y en todos los niveles de la carrera los cursos semestrales, así como el sistema de créditos para la evaluación de las materias. Se elaboran en su totalidad los programas de estudio oficiales de las asignaturas, y se introduce la seriación de materias.

Los idiomas dejan de considerarse asignaturas para convertirse en requisitos, para la carrera serán dos traducciones: "La primera traducción de inglés o francés y la segunda de cualquier otro idioma, (a elección del alumno), entre inglés, francés, italiano, alemán, portugués o ruso. La primera traducción deberá cubrirse antes de la inscripción al quinto semestre y la segunda para que se autorice el examen profesional. Por otra parte los alumnos podrán optar, como requisito previo al examen profesional, por la posesión del idioma cuya traducción hayan presentado antes del ingreso al quinto semestre"²⁰.

²⁰ "Nuevo plan de estudios". *Op. cit.* s/n

Este plan de estudios siguiendo lo iniciado en el anterior pretendió introducir nuevas orientaciones en las formas de enseñanza. Tradicionalmente la enseñanza ha sido eminentemente verbalista, con cátedras magisteriales en que el profesor expone y el alumno es receptivo y pasivo. De acuerdo con las más modernas orientaciones pedagógicas que se aplicaban en otras universidades del mundo, se pensó en la conveniencia de estimular la participación activa de los estudiantes en los cursos, así el criterio que orientó esta reforma de los métodos de enseñanza perseguía disminuir las horas de clase magisterial y aumentar el tiempo de estudio estimulando bajo la dirección de los profesores la discusión, el examen crítico de los temas y autores estudiados con la participación activa de los alumnos. A través de este nuevo método, se persigue que el alumno sea un factor activo, dinámico y crítico que es uno de los aspectos fundamentales de la educación universitaria.

Las materias se dividen en obligatorias y optativas, a partir del sexto semestre existe la posibilidad de pagar determinados créditos con materias optativas, este tipo de materias oscila entre el 20 y el 23 por ciento. La inclusión de optativas tenía por objeto abrir alternativas al campo de preferencia de los alumnos, pero no se aconsejaba la selección de optativas de manera arbitraria, sino atendiendo fundamentalmente a la orientación que quisieran darle a su preparación profesional, sin descuidar el mercado de trabajo y con el consejo de los profesores.

Estas materias podían seleccionarse entre las materias optativas generales, creadas especialmente y comunes para las distintas especialidades, Relaciones Internacionales, Sociología, Ciencias de la Información, del mismo nivel o de niveles inferiores al que se cursa; entre los cursos temporales y ciclos de conferencias, cuando así lo determine el H. Consejo Técnico de la Escuela y dentro de las condiciones que establezca, hasta 16 créditos, entre materias que se impartan en otras facultades o escuelas de la UNAM.

Es en este plan donde por primera vez la carrera se diferenció en dos ramas, la de Ciencias Políticas que se conforma con 8 materias específicas y 32 horas y la de Administración Pública con 9 materias y 36 horas, siendo comunes las 22 materias restantes con 96 horas. Así en el caso de Ciencias Políticas de un total de 30 materias con 128 horas, la especialidad representa el 27 por ciento en materias y el 25 por ciento en horas del total del plan. Y la de Administración Pública de un total de 31 materias con 132 horas, el 29 por ciento en materias y el 27 por ciento en horas, lo anterior significa que únicamente alrededor de un 30 por ciento del total de materias y horas del plan conforman las llamadas especialidades, por lo que la separación que se hace es relativa. -Esto se comprueba aún tomando la totalidad de horas y materias que conforman el plan, es decir, tanto obligatorias como optativas 39 materias y 164 horas, para Ciencias Políticas las 8 materias específicas son el 21 por ciento del total de materias y el 20 por ciento las horas. Y para la de Administración Pública las 9

materias específicas, el 23 por ciento del total de materias con 21 por ciento en horas--.

El plan se elaboró contemplando la existencia de un grupo de materias comunes esenciales para la formación, tanto en Ciencia Política como en Administración Pública, pues se reconoce que no es posible la preparación de un especialista en Ciencia Política sin un firme conocimiento en diversos aspectos de la Administración Pública, como tampoco, la formación de un administrador público sin un criterio y sólido conocimiento del fenómeno político.

El plan se estructuró con materias de las áreas Política, Administración Pública, Economía, Matemáticas, Derecho, Metodología y Sociología, los idiomas no se incluyen como asignaturas en la composición de éste. En términos generales en ambas especialidades hay un incremento en las materias de Ciencia, Teoría e Historia Política (Gobierno y Política de México Actual, Historia de las Ideas Políticas, Política Mundial Contemporánea, Historia del Pensamiento Político en México), se incluye por primera vez, la materia de Ciencia Política eliminándose la de Teoría del Estado y se contempla un amplio panorama de las corrientes modernas que definen a la Ciencia Política. También aumentan las materias del área de Administración Pública que se refieren a la organización de la Administración Pública Mexicana.

Las áreas que presentan una disminución en el número de asignaturas

son la de Economía con 4 materias y 17 horas, se conservan materias como Teoría Económica I y II, Desarrollo Económico y Social de México y Finanzas Públicas, no se incluyen Planificación ni Presupuesto; Derecho con sólo 2 materias y 8 horas; Sociología con 1 materia y 4 horas. Se conserva Psicología Social, esta área sólo se incluye para Ciencias Políticas. El carácter que presentan las materias de estas áreas es complementario a la formación del especialista.

El enfoque dado a las materias con contenido histórico descriptivo, es el de estudiar aquellos fenómenos que tengan relevancia para la comprensión de procesos actuales. El área de Metodología conserva igual número de materias y contenidos similares, se integra sólo con 2 materias y 10 horas (Métodos y Técnicas de Investigación Social I y II). El área Matemática presenta un incremento en ambas especialidades como veremos más adelante. Las materias de los cuatro primeros semestres son esencialmente formativas, de carácter técnico (Matemáticas, Estadística I y II, Métodos y Técnicas de Investigación Social I y II) o de información básica para el estudio de los fenómenos sociales (Historia de las Ideas Políticas y Sociales Modernas, Teoría Económica I y II, Derecho Constitucional, etcétera). Es importante señalar que en estos semestres hay un predominio de las materias del área Política, que representan alrededor del 30 por ciento del total.

En virtud de que el total de materias y horas que integran las dos

ramas en que se divide la carrera no es igual en ambos casos, tanto los valores absolutos como las distribuciones porcentuales de las áreas de materias varían. (Ver cuadro de Concentración de Materias número 3 y gráficas 5, 6 y 7).

ESPECIALIDAD EN CIENCIAS POLITICAS.

El área Política ocupa el primer término tanto en total de materias como en horas, en cuanto a número de materias ocupan el segundo conjuntamente las áreas de Matemáticas, Economía y Administración Pública, pero presentando cada una diferente número de horas, así Matemáticas tiene 14 por ciento, Economía 13 por ciento y Administración Pública con 13 por ciento. Hay una mayor atención a las materias que se orientan a proveer del instrumental matemático para la investigación social (Estadística y Muestreo), y a aquellas que proveen un conocimiento sobre la Administración Pública (Teoría de la Administración Pública, Administración Municipal, Estatal y Federal, Administración y Desarrollo Económico). El tercero en número de materias lo comparten las áreas de Metodología, Derecho y Sociología, con diferencia en horas, el 8 por ciento para Metodología, 6 por ciento para Derecho y el 3 por ciento para Sociología.

Hay tanto por el número de materias del área, como por los contenidos de las mismas un énfasis en el estudio de aspectos y problemas teóricos de la Ciencia Política y en el conocimiento y

difusión de las diversas y más recientes corrientes que en ese campo se dan a nivel mundial. Esto no es casual pues para esta época la Escuela cuenta ya con profesores con una sólida preparación en la especialidad, muchos de ellos con posgrados en el extranjero y no provenientes de otras disciplinas como en los primeros años, pero éstos aún no eran suficientes; así la Escuela seguiría reproduciendo sus propios cuadros académicos al crearse la División de Estudios Superiores y en 1968 convertirse en Facultad.

Con relación al mercado de trabajo se señalan y fomentan otras alternativas, el interés del profesionista puede orientarse también a los problemas de política internacional, a aquellos relacionados con el periodismo o a cuestiones sociológicas, ya que en este sentido están orientados la mayoría de los trabajos en el campo de la Ciencia Política contemporánea.

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA

El mayor número de materias y horas se dedican al área de Administración Pública, en ésta se incluye por primera vez la materia de Teoría de la Administración Pública lo que constituye un avance en la curricula de la carrera, pues los contenidos de ésta son fundamentales para la formación. Hay una vinculación entre los contenidos del plan y los problemas nacionales, al examinar las características y problemas que presenta la Administración Pública Mexicana, tal es el caso de las materias de Administración Pública

en México I y II, y el Seminario sobre Reforma Administrativa. Sin embargo, aún no se incluyen materias como Administración de Recursos Materiales.

El área Política ocupa el segundo con 7 materias y 31 horas, en ésta se hace énfasis en el estudio de aspectos y problemas teóricos de la Ciencia Política. Se conservan materias con contenido técnico-administrativo y se refuerza la preparación técnica de los administradores al aumentarse las materias que requieren instrumental matemático tales como: Matemáticas Aplicadas, Computadoras y Programación e Investigación de Operaciones, de ahí que, el área Matemática ocupe el tercero dentro del plan tanto en materias 6, como en horas 26. El cuarto lo ocupa el área de Economía con un porcentaje de materias del 13 por ciento y el 13 por ciento en horas, no incluye materias como Planificación o Presupuestos Públicos. Por último están las áreas de Metodología y Derecho ambas con 2 materias y con el 8 por ciento en horas la primera y el 6 por ciento la segunda.

En relación al campo de trabajo se da gran importancia a éste y a la descripción de las actividades que puede desarrollar el egresado, destacándose la amplitud como se señala en la guía del estudiante, ya que "...si la Administración Pública es la actividad que comprende la ejecución de las tareas del Estado, el mercado primario de trabajo del administrador público es el Estado, ya sea en sus órganos tradicionales de gobierno o del sector paraestatal,

y aún en organismos internacionales²¹. En la planeación, organización, dirección, control y evaluación de las actividades y de los recursos materiales, humanos y financieros. Atendiendo funciones de la administración de personal, de organización y métodos, administración financiera, presupuesto, compras, relaciones públicas, administración de oficinas, almacenes e inventarios, etcétera.

Asimismo, se destaca la orientación que reitera la necesidad de este tipo de especialistas como un elemento que juega un papel importante en el proceso de desarrollo, para impulsarlo, y en función de esto se promueve su formación. En este momento parece existir un mayor interés en la creación de especialistas que contando con una preparación en Ciencia Política, dominaran las más modernas técnicas administrativas, ya que como mencionamos éste es el enfoque que priva dentro de la Administración Pública Mexicana, así "...vemos como se intenta dar un carácter más instrumental a la especialidad de Administración Pública y, si bien no se separa definitivamente de la Ciencia Política, sí se le va alejando y conformando como una carrera más de tipo técnico que de carácter teórico. Esto no es casual, sino coyuntural: la demanda de trabajo en el sector público respondía al punto de vista más técnico de la administración. Un egresado de la carrera que tuviera conocimientos amplios de Matemáticas, Investigación de Operaciones, Organización

²¹ "Guía del estudiante". *Op. cit.*, p. 30.

y Métodos, Teoría Presupuestaria, Programación, era mucho más codiciado que el egresado preocupado por el aspecto teórico de la Administración. En esta etapa parece que tanto la Administración Pública como la Ciencia Política se encuentran relegadas y que la administración general tiene primacía sobre ellas"²².

Por otro lado, no encontramos registros que nos permitan conocer qué proporción de alumnos dentro de este plan de estudios, eligió la alternativa de seleccionar los créditos optativos de entre los obligatorios correspondientes a la otra serie de materias que no fueran comunes a las dos subespecialidades, obteniendo así una formación completa en las dos áreas. Pero dadas las orientaciones referidas anteriormente estos casos serían los menos, la tendencia hacia la Administración se refleja también dentro de la composición de la población escolar: "Durante sus primeros diez años de vida, la carrera de Ciencias Diplomáticas agrupó el mayor número de alumnos. Posteriormente la preferencia pasó a la Sociología; ahora los estudiantes de la especialidad de Ciencias Políticas y Administración Pública forman más de la tercera parte de la población escolar y, dentro de esta carrera, la mayor proporción orienta sus estudios hacia la Administración Pública"²³.

Paradójicamente es también en esta época cuando se detecta, por

²² DORING, Erika. "La enseñanza de la administración pública en México", en Revista de Administración Pública, INAP, México, Núm. 40, Oci-Dic. 1979, p. 48.

²³ GONZALEZ PEDRERO, Enrique. *Op. cit.*, p. 93.

presentar ya el carácter de problema y empieza a prestarse mayor atención a una situación que hasta la fecha subsiste en el área, el bajo índice de titulación de los egresados, para 1967 apenas se habían recibido 35 licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública. Así en el plan 67 se adoptan algunas medidas tendientes a mejorar esta situación como son: los seminarios de los dos últimos semestres orientados a la elaboración de trabajos como una tarea previa a la elaboración de la tesis por lo que se les llamó de pretesis, además, de los seminarios de tesis profesionales extracurriculares creados con el objeto de orientar a los pasantes y estudiantes próximos a terminar los estudios en la elaboración del trabajo para presentar el examen profesional (evitar duplicidad en el tratamiento de los temas, proporcionar bibliografía, asesoría, etcétera).

**TERCER PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
1967 - 1971**

SEMESTRES COMUNES A LAS DOS ESPECIALIDADES.

PRIMER SEMESTRE		HORAS
MAT	Matemáticas	5
MET	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	5
POL	Gobierno y Política del México Actual	4
POL	Historia de las Ideas Políticas y Sociales Modernas (de Maquiavelo a nuestros días)	4
		18

SEGUNDO SEMESTRE		HORAS
MAT	Estadística I	5
MET	Métodos y Técnicas de Investigación Social II	5
ECON	Teoría Económica I	4
DER	Derecho Constitucional	4
		18

TERCER SEMESTRE		HORAS
POL	Ciencia Política	5
ECON	Desarrollo Económico y Social de México	5
MAT	Estadística II	4
ECON	Teoría Económica II	4
		18

CUARTO SEMESTRE		HORAS
DER	Derecho Administrativo	4
POL	Estado Actual de la Ciencia Política	5
POL	Política Mundial Contemporánea (desde la Primera Guerra Mundial)	5
AP	Teoría de la Administración	4
		<hr/> 18
TOTAL DE HORAS		72

ESPECIALIDAD EN CIENCIAS POLITICAS
(A partir del quinto semestre)

QUINTO SEMESTRE		HORAS
MAT	Muestreo	4
AP**	Administración Municipal, Estatal y Federal	4
ECON**	Finanzas Públicas	4
POL**	Historia del Pensamiento Político en México	4
		<hr/> 16

SEXTO SEMESTRE		HORAS
POL	Partidos Políticos y Grupos de Presión	4
POL	Propaganda y Opinión Pública	4
SOC	Psicología Social	4
	Una materia optativa (8 créditos)	4
		<hr/> 16

SEPTIMO SEMESTRE		HORAS
POL	Gobierno Comparado I	4
AP**	Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal	4
	Dos materias optativas (16 créditos)	8
		<hr/> 16

OCTAVO SEMESTRE		HORAS
AP**	Administración y Desarrollo Económico	4
POL	Gobierno Comparado II	4
	Dos materias optativas (16 créditos)	8
		<hr/> 16

NOVENO SEMESTRE		HORAS
POL**	Seminario sobre Pensadores Políticos	4
POL	El Poder en México I (Seminario)	4
	Un seminario optativo (8 créditos)	4
	Una materia optativa (8 créditos)	4
		<hr/> 16

DECIMO SEMESTRE		HORAS
POL	El poder en México II (Seminario)	4
	Una materia optativa (8 créditos)	4
	Una materia optativa (elección totalmente libre, 8 créditos)	4
		<hr/> 12

TOTAL DE HORAS **92**

**** Materias comunes a ambas especialidades.**

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA
(A partir del quinto semestre)

QUINTO SEMESTRE		HORAS
MAT	Matemáticas Aplicadas (Algebra Superior y Ecuaciones Diferenciales)	4
AP**	Administración Municipal, Estatal y Federal	4
ECON**	Finanzas Públicas	4
POL**	Historia del Pensamiento Político en México	4
		<hr/> 16

SEXTO SEMESTRE		HORAS
AP	Organización y Métodos	4
AP	Administración de Personal	4
MAT	Computadoras y Programación	4
	Una materia optativa (8 créditos)	4
		<hr/> 16
SEPTIMO SEMESTRE		HORAS
MAT	Investigación de Operaciones	4
AP**	Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal	4
	Dos materias optativas (16 créditos)	8
		<hr/> 16
OCTAVO SEMESTRE		HORAS
AP**	Administración y Desarrollo Económico	4
AP	Administración Pública Comparada	4
	Dos materias optativas (16 créditos)	8
		<hr/> 16
NOVENO SEMESTRE		HORAS
POL**	Seminario sobre Pensadores Políticos	4
AP	La Administración Pública en México I (Seminario)	4
	Un seminario optativo (8 créditos)	4
	Una materia optativa (8 créditos)	4
		<hr/> 16
DECIMO SEMESTRE		HORAS
AP	La Administración Pública en México II (Seminario)	4
AP	Seminario sobre la Reforma Administrativa	4
	Una materia optativa (elección totalmente libre, 8 créditos)	4
		<hr/> 12
TOTAL DE HORAS		92

** Materias comunes a ambas especialidades.

MATERIAS OPTATIVAS GENERALES

SEMESTRE MATERIAS

- 50 * Europa Occidental
- * Derecho Mercantil Marítimo

- 60 * Teoría Económica y Social del Marxismo
- * Asia y Extremo Oriente
- * Países Socialistas
- * Proceso Legislativo y Documentación Parlamentaria

- 70 * El movimiento Laboral en México
- * Derecho Administrativo Especializado
- * Psicoanálisis y Sociedad
- * Integración Económica de América Latina
- * Tratados

- 80 * Relaciones entre México y los Estados Unidos de América
- * Los Partidos Políticos en México
- * Historia del Periodismo en México (Seminario)
- * Africa

- 90 * Sociología de las Culturas Indígenas en México
- * Grupos de Presión Internacionales
- * Sociología Latinoamericana

MATERIAS SERIADAS

Matemáticas con Estadística I y II.
Métodos y Técnicas de la Investigación Social I con Métodos y Técnicas de Investigación Social II.
Ciencia Política con Estado Actual de la Ciencia Política.
Teoría de la Administración con Administración Municipal, Estatal y Federal.
Matemáticas Aplicadas con Investigación de Operaciones.

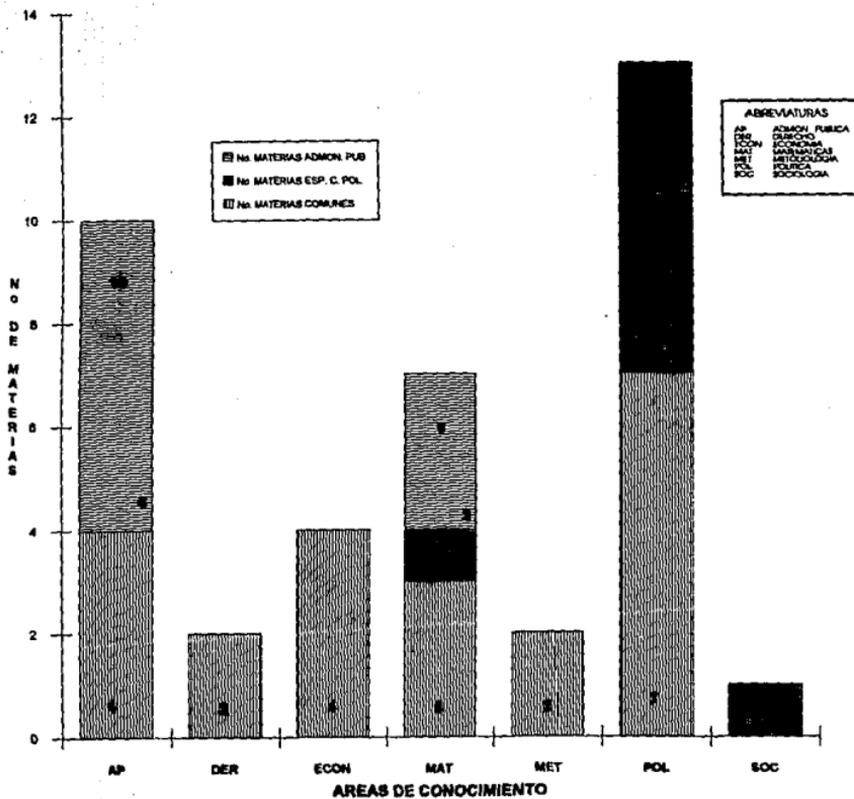
Cuadro 3

**CUADRO DE CONCENTRACION DE MATERIAS
TERCER PLAN DE ESTUDIOS (1967 - 1971)**

AREA	MATERIAS COMUNES	SEM	HRS	TOTAL		MATERIAS ESPECIALIDAD	SEM	HRS	TOTAL		%	%	MATERIAS ESPECIALIDAD	SEM	HRS	TOTAL		%	%
				MAT	HRS				MAT	HRS						MAT	HRS		
AP						Ciencias Políticas							Administración Pública						
	TEORIA DE LA ADMINISTRACION	4a	4	4	16			4	16	13	13		ORGANIZACION Y METODOS	8a	4	10	40	32	30
	ADMON MUNICIPAL, ESTATAL Y FED	8a	4										ADMON. DE PERSONAL	8p	4				
	ORG DESCEND. Y EMP PART EST	7a	4										ADMON PUB COMPARADA	8a	4				
	ADMON Y DESA. ECONOMICO	8a	4										LA ADMON PUB EN MEX I	9a	4				
													LA ADMON PUB EN MEX II	10a	4				
													SEM SOBRE REFORMA ADMVA	10a	4				
DER																			
	DERECHO CONSTITUCIONAL	2a	4	2	8			2	8	7	8					2	8	8	8
	DERECHO ADMINISTRATIVO	4a	4																
ECON																			
	TEORIA ECONOMICA	2a	4	4	17			4	17	13	13								
	DESA ECO Y SOCIAL DE MEX	3a	5													4	17	13	13
	TEORIA ECONOMICA II	3a	4																
	FINANZAS PUBLICAS	5a	4																
ICOM																			
MAT																			
	MATEMATICAS	1a	5	3	14	MUESTREO	5a	4	4	18	13	14	MATEMATICAS APLICADAS	5a	4	8	26	18	20
	ESTADISTICA SOCIAL I	2a	5										COMPUTADORAS Y PROGRAMACION	8a	4				
	ESTADISTICA II	3a	4										INVESTIG. DE OPERACIONES	7a	4				
MET																			
	MET Y TECNICAS DE INVESTIG SOCIAL I	1a	5	2	10			2	10	7	8					2	10	8	8
	MET Y TECNICAS DE INVESTIG SOCIAL II	2a	5																
POL																			
	GOB Y POLI DE MEXICO ACTUAL	1a	4	7	21	PROPAG Y OPINION PUBLICA	8a	4	13	55	43	43							
	HIST. IDEAS POL Y SOC MODERNAS	2a	5			PART POL Y OPOS DE PRESIDEN	6a	4								7	31	23	23
	DE MAQUAYELO A MUESTROS DIAS	1a	4			GOBIERNO COMPARADO I	7a	4											
	CENCIA POLITICA	3a	5			GOBIERNO COMPARADO II	8a	4											
	ESTADO ACTUAL DE LA C. POL	4a	5			EL PODER EN MEXICO I	9a	4											
	POL. MUNDIAL CONTEMPORANEA	4a	5			EL PODER EN MEXICO II	10a	4											
	HIST DEL PENSAM POL DE MEXICO	5a	4																
	SEM. SOBRE PENSADORES POL	8a	4																
SOC						PSICOLOGIA SOCIAL	8a	4	1	4	3	3							
	TOTALES			22	98	TOTALES		32	30	128	86	100	TOTALES	31	51	132	88	100	

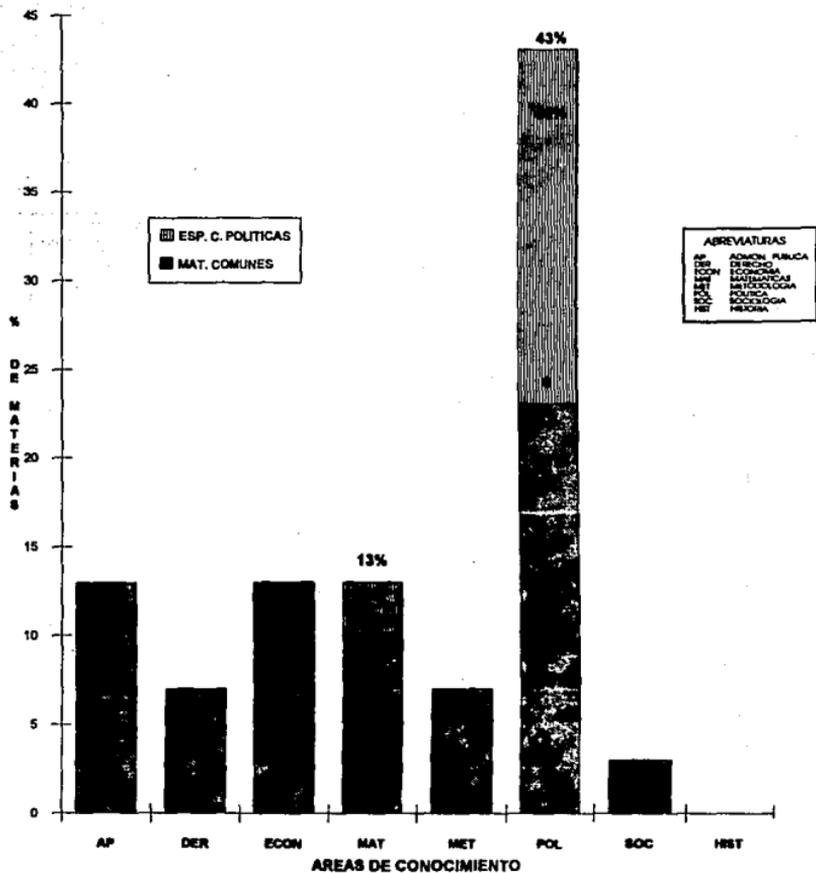
Gráfica 5

**GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO SEGUN TOTAL DE MATERIAS
PLAN 1967**



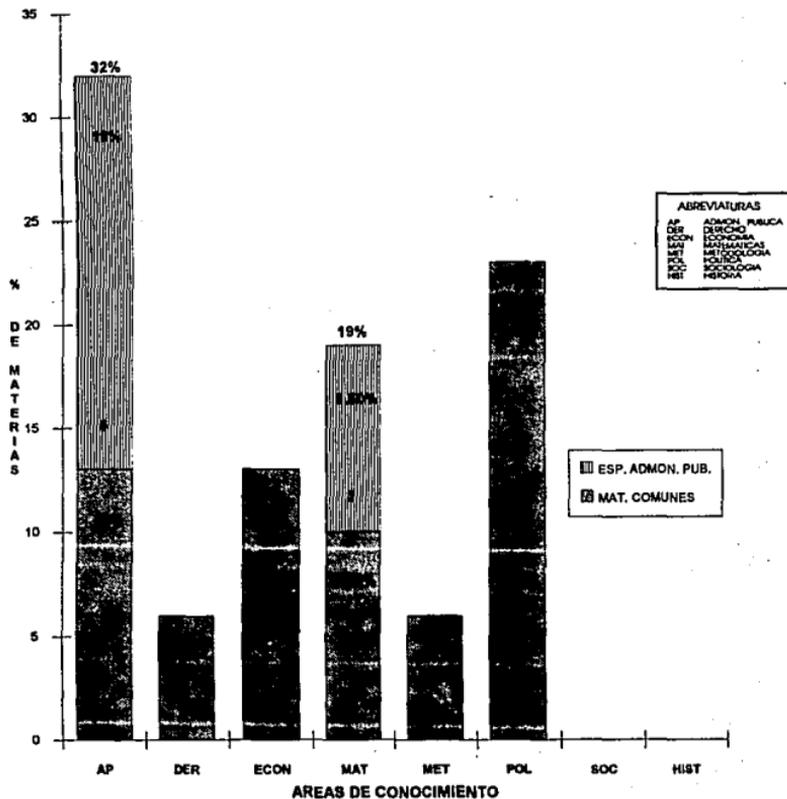
Gráfica 6

**GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO Y PORCENTAJE DE MATERIAS
(PLAN 1967 ESPECIALIDAD EN CIENCIAS POLITICAS)**



Gráfica 7

**GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO Y PORCENTAJE DE MATERIAS
PLAN 1967. ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA**



1.5. CUARTO PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA 1971 - 1975

1.5.1 CONTEXTO NACIONAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el movimiento del 68 se expresó el quiebre del modelo de desarrollo estabilizador, desde ese momento a la fecha, la crisis estructural no se ha superado. El presidente Luis Echeverría inició su mandato con el legado de un sistema colmado de conflictos que amenazaban la estabilidad del régimen, ante la crisis, afloraron múltiples problemas y desajustes sociales que el Estado tenía que enfrentar. A partir de 1970, el gobierno organiza y coordina un programa nacional de "Reforma Educativa", para todos los niveles de enseñanza como una respuesta institucional a las demandas sociales, políticas y económicas de la población. Los rasgos fundamentales, de la política educativa del régimen pueden resumirse en: la llamada democratización, apertura del acceso a la escuela, se da una visible expansión de los niveles medios y superior para beneficio fundamentalmente de los sectores medios urbanos, sin embargo, ésta no se observa en los otros niveles educativos; el deseo de conciliarse con los sectores disidentes del 68, y reconquistar el consenso perdido en las universidades; modernización científica y pedagógica, como vía para lograr una cultura social más racional orientada a la eficiencia, se impulsa la enseñanza técnica y se experimenta con nuevos métodos de enseñanza.

Las instituciones de educación superior heredaron del movimiento del 68 la convulsión política, la universidad se politizó, al cerrarse las vías para una acción política extensa, organizada y legítima en la vida social. "La Universidad quedó como único espacio viable de lucha y a su interior se trasladaron la temática, los problemas ideológicos y las formas de organización que sólo podían desenvolverse en forma plena insertas en la lucha social"²⁴. Una ola de agitación política recorrió los centros de enseñanza superior durante 1968-1974, el movimiento estudiantil cuestionó profundamente al sistema de educación superior, surge un renovado interés por los problemas nacionales y se examina la función social de la universidad, esto exigió una reforma de la orientación de las universidades y la participación de la comunidad en la dirección de las mismas. Dentro de este clima cualquier acto del Estado, dirigido a señalar las bases de la modernización sería contemplado como intervencionista, así, el gobierno para poder desarrollarla se vió obligado a crear nuevas instituciones que fueron concebidas y diseñadas según los principios tecnocráticos, tal es el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad de Aguascalientes. "En estos centros se pusieron en práctica algunos de los principios básicos divulgados por Rudolf Atcon desde 1963, tales como selección rigurosa, la organización departamental, la utilización de la tecnología educativa norteamericana,

²⁴ Varios autores. México Hoy. México, Siglo XXI, 1979, p. 262.

etcétera..²⁵.

Junto al proceso de expansión y de experimentación de las instituciones, se dió una tendencia a la especificidad en las Ciencias Sociales, surgieron diferentes tipos de especialidades en cada rama de las Ciencias Sociales. Al parecer una de las circunstancias más importantes que alentó la línea de desarrollo modernizante, a través, de este tipo de instituciones, fue el fracaso político de la administración del doctor Pablo González Casanova en la UNAM, ese grupo pretendió desarrollar proyectos que retomaran el contenido del movimiento del 68, ésto significó el fracaso de una línea de modernización democrática, no tecnocrática. Sin embargo, la fugaz permanencia de ese grupo en la rectoría, renovó la concepción acerca del papel de la universidad.

Ante la crítica situación del país y la inoperancia del modelo de desarrollo estabilizador es propuesto otro más adecuado a las condiciones imperantes, el llamado modelo de desarrollo compartido. Este sexenio se caracterizó por la creación de un sin número de organismos descentralizados, empresas de participación estatal, fondos, comisiones y fideicomisos. Lo anterior, provocó la reorganización de la Administración Pública a fin de que los programas se realizaran mediante la coordinación de esfuerzos y el uso racional de recursos. En 1971, se creó la Dirección General de

²⁵ GUEVARA NIEBLA, Gilberto *et al.* La Crisis de la Educación Superior en México, México, Nueva Imagen, 1981, p. 16.

Estudios Administrativos que sustituyó a la Comisión de Administración Pública (CAP), quedando a cargo de la coordinación global de los trabajos de reforma administrativa. En cada dependencia gubernamental se crearon Comisiones Internas de Administración (CIDA), apoyadas por las unidades de organización y métodos, a fin de dar unidad y coherencia al programa de reforma. Asimismo, se establecieron unidades de programación encargadas de señalar objetivos precisos de trabajo y de la formulación de los planes para alcanzarlos. Y hacer de la Administración Pública un instrumento eficaz para impulsar el desarrollo económico y social que hiciera frente a los problemas, éstas son en términos generales, las principales orientaciones de la Administración Pública Mexicana en este período.

Todas estas tendencias influyeron en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y cuestionaron profundamente la orientación académica que se le había dado. "Se inició un proceso de transformaciones profundas que ya no sólo partió de la iniciativa de las autoridades, sino que poco a poco dependió más de la participación organizada de los profesores y estudiantes. Este proceso tomó dos momentos: el primero de 1970 a 1974, caracterizado por la nula participación de profesores y estudiantes en las cumbres académicas y administrativas; y el segundo, de 1975 a 1978, en el que la participación de maestros y alumnos se organizó y

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

logró orientar las transformaciones académicas de la Facultad²⁶.

1.5.2. FUNDAMENTOS, ORIENTACIONES, ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS

El 27 de enero de 1971 el H. Consejo Técnico de la Facultad, aprobó el nuevo plan en éste aunque el título que se expide es de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, se ofrece una carrera con dos especialidades separadas desde sus inicios, la de Ciencia Política y la de Administración Pública. El plan consta de un total de diez semestres, de los cuales el noveno y el décimo se dedican en ambas especialidades exclusivamente a los seminarios de tesis, el objeto de éstos es proporcionar a los estudiantes la oportunidad de elaborar su tesis profesional bajo una adecuada dirección. Los temas tratados en éstos, eran según el área de la especialidad seleccionada como: Cambio, Desarrollo y Administración Pública; Historia de la Administración Pública en México; Partidos y Estado e Investigaciones Políticas sobre México. Los seminarios tienen valor en créditos al igual que las demás asignaturas.

La seriación de materias que se había establecido apenas en el plan 67 se eliminó, al acordar el H. Consejo Técnico, en su sesión del 10. de Marzo de 1971 que "...las series y semestres en que están ordenadas las materias indica el orden en que se deben inscribir

²⁶ PEREZ SILLER, Javier. "Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales", Cuadernos de Ciencia Política, F.C.P. y S., UNAM, México, Número 1, 1985, p. 22.

los estudiantes para cursarlas, pero no implica incompatibilidad para que se acrediten unas antes que otras"²⁷.

Los idiomas, se conservan como requisitos, para la carrera serán dos traducciones, la primera traducción de inglés o francés. Y la segunda de cualquier otro idioma, a elección del alumno, entre inglés, francés, italiano, alemán, portugués o ruso. La primera traducción deberá cubrirse antes de la inscripción al quinto semestre y la segunda para que se autorice el examen profesional, también se podrá optar por la posesión del idioma cuya traducción hayan presentado antes de ingresar al quinto semestre.²⁸

Con respecto a los programas de estudio, estos se elaboraron en su totalidad con el sistema por objetivos de aprendizaje, que en ese tiempo comenzaba a estar de moda en la UNAM. Las asignaturas optativas se ubican en los últimos semestres, éstas varían en número según la especialidad pero en ambas tienen la finalidad de que el estudiante vaya escogiendo algún campo particular de aplicación de la práctica profesional, es decir, se orientan a la especialización del futuro profesionista.

ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLITICA

La comisión creada para reformar el plan de estudios, partió de la

²⁷ "Plan de Estudios Ciencias Políticas y Administración Pública", F.C.P. y S., UNAM, 1971, s/n

²⁸ *Ibid.*, s/n

definición de lo que es y de lo que debe ser el profesional politicólogo, "... un investigador de las relaciones políticas, entendidas éstas como relaciones dentro del Estado, entre el Estado y los ciudadanos, aislados o agrupados, y entre los ciudadanos en referencia al Estado".²⁹

En síntesis ..."el politicólogo se debe formar como un profesionista apto para el trabajo de la docencia universitaria, para el trabajo de la investigación científica, para el trabajo del analista social de los fenómenos políticos y para el trabajo de asesoría en todo proceso de formación, aplicación y contestación de decisiones políticas." ³⁰

Las materias del plan se organizaron en tres agrupamientos: teóricas, metodológicas y técnicas e históricas sobre la realidad mexicana. Al considerar que, "...una formación técnica por si sola, no podía proporcionar unidad y coherencia a la formación profesional, pues no encontraría ningún punto de apoyo en el tratamiento de la realidad social. Era preciso, además, que aquéllas se fundaran en un conocimiento histórico global de la misma sociedad a la que se aplicase el trabajo del especialista y en un entrenamiento adecuado en el manejo del instrumental técnico que permitiera la renovación del conocimiento teórico, mediante la

²⁹ Guía del estudiante de Ciencias Políticas y Administración Pública (especialidad en Ciencia Política), F.C.P. y S., México, UNAM, 1972, p. 8.

³⁰ *Ibid.*, p. 12.

observación y el tratamiento de la realidad social inmediata. Sin esa triple formación no se podía formar al politicólogo que nuestro medio requiere".¹¹

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA

En la exposición de motivos del nuevo plan se señala que la necesidad de actualizar el plan vigente de Ciencias Políticas y Administración Pública, especialidad en Administración Pública, obedece fundamentalmente a la importancia que ha adquirido la especialidad en los últimos años. La Administración Pública ha pasado de la fase de ensayos a la de disciplina metódica con acervo ordenado y en constante aumento de conocimiento y experiencia, que se consideran hoy día como uno de los instrumentos más importantes para lograr el desarrollo; en función de ello la formación profesional debe preparar especialistas que enfrenten con éxito los problemas que tal situación implica.

Al egresado de la carrera con especialidad en Administración Pública se le define como: "... el profesional capacitado para investigar, organizar, dirigir y asesorar a las diversas entidades del sector gubernamental en la realización de sus funciones, orientadas al logro de metas administrativas y objetivos de

¹¹ *Ibid.*, p. 14.

carácter económico y social acordes al desarrollo nacional".³²

Las materias obligatorias se integran en cuatro grupos: metodológicas, técnicas, teóricas y de contexto. Las metodológicas pretenden dotar al alumno de elementos de análisis; las técnicas le proporcionan los instrumentos para enfrentar las exigencias del mercado de trabajo; las teóricas proporcionan el marco conceptual y los conocimientos básicos de la especialidad, y las de contexto le acercan a los problemas nacionales y mundiales.³³

El plan 71 ofrece una carrera con dos especialidades separadas desde sus inicios, por lo cual se analizará cada una en particular.

ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLITICA

El plan se integra con un total de 36 materias, 148 horas y 316 créditos, distribuidos de la siguiente manera: 29 materias obligatorias (incluyendo los dos seminarios de tesis) con 120 horas y 260 créditos, 7 materias optativas (incluyendo una semioptativa) con 28 horas y 56 créditos.

Las materias obligatorias representan alrededor del 80 por ciento y el 20 por ciento restante lo forman las optativas, éstas podían

³² *Ibid.*, p. 21.

³³ *Ibid.*, pp. 15 y 16

seleccionarse de entre 53 materias (ver lista anexa), si bien, por la corta vigencia de este plan, en realidad no se abrieron todas las optativas en él planteadas. Sin embargo, en virtud de la multiplicidad de combinaciones que pueden darse, el análisis cuantitativo se refiere a las materias obligatorias (sin incluir los seminarios de tesis) o sea, sobre un total de 27 materias y 112 horas.

El plan se estructura con materias de las áreas de Política, Metodología, Matemáticas, Economía, Derecho, Historia y Sociología. No incluye materias de Administración Pública. (Ver cuadro de Concentración de Materias número 4 y gráficas 8 y 9).

El área Política ocupa el primer lugar tanto en número de materias 9, como en horas, 36, que representan el 33 por ciento y el 32 por ciento respectivamente, el plan desde sus inicios se dirige hacia la concentración en materias teóricas del área. Se conservan materias básicas del área con similares títulos y/o contenidos que en el plan anterior como: Ciencia Política, Historia de las Ideas Políticas y Sociales, Estado actual de la Ciencia Política, Partidos Políticos y Grupos de Presión, otras con relación a México como el Poder en México I y II, Gobierno y Política del México Actual se asimilan en la materia de Sistema Político Mexicano, desaparecen Gobierno Comparado y otras, en general esta área presenta una reducción.

Metodología ocupa el segundo con 6 materias, y en horas 28, que son el 22 por ciento y el 25 por ciento respectivamente, esta área presenta un incremento de 2 a 6 materias, ya que en este plan se da una gran importancia a la formación metodológica a través del conocimiento y manejo de los métodos y técnicas de investigación social con materias como Lógica de la Investigación Científica, Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, Diseño de Investigación y los Talleres de Investigación Política I y II.

El tercero lo ocupa el área Matemática con 5 materias que son el 18 por ciento del plan y 20 horas con el 18 por ciento, las materias de esta área se orientan al conocimiento y manejo de las técnicas de recopilación tratamiento y análisis de datos en Ciencias Sociales como complemento a la formación metodológica. Esta área no presenta grandes variaciones.

El cuarto lo ocupa Economía, con 3 materias y 12 horas, que representan el 11 por ciento tanto en materias como en horas. Las materias conservan similares contenidos, eliminándose sólo Finanzas Públicas que en el anterior plan, se incluía como apoyo al área de Administración Pública. Por último, las áreas de Sociología con 2 materias y 8 horas y Derecho e Historia con una materia y 4 horas en cada caso, que es el 4 por ciento del total de materias y el 3 por ciento en horas. Para Derecho, se elimina Derecho Administrativo por la misma razón arriba señalada. Estas tres áreas presentan un carácter meramente complementario en la formación del

especialista y aunque se pretendió dar a la carrera un carácter interdisciplinario en la etapa formativa del estudiante, en realidad predominan las materias de tipo metodológico y de historia de las ideas políticas.

Hay una tendencia hacia la especialización teórica que ha hecho que en la práctica la actividad del egresado se oriente fundamentalmente hacia la docencia y la investigación. La inscripción de esta carrera disminuye y presenta uno de los índices más altos de deserción.

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA.

El plan se integra con un total de 37 materia, 148 horas y 316 créditos distribuidos de la siguiente manera: 32 materias obligatorias (incluyendo los dos seminarios de tesis) con 128 horas y 276 créditos, 5 materias optativas (incluyendo dos semioptativas) con 20 horas y 40 créditos.

Las materias obligatorias representan alrededor del 86 por ciento y el 14 por ciento restante lo forman las optativas. Por las razones antes expuestas el análisis cuantitativo se refiere únicamente a las materias obligatorias (sin incluir los seminarios de tesis) o sea, sobre un total de 30 materias y 120 horas.

El plan se estructura con materias de las áreas de Administración

Pública, Matemáticas, Economía y Sociología, Derecho, Metodología y Política. (Ver cuadro de Concentración de Materias número 4 y gráficas 10 y 11). El área de Admistración Pública es la primera tanto en número de materias 11, como en horas 44, que presentan el 37 por ciento, el plan desde sus inicios introduce al alumno en la teoría y técnicas de la Administración Pública. No presenta grandes variaciones, se conservan materias con títulos y contenidos equivalentes sobre la estructura y funcionamiento de la administración pública, aspectos técnicos y del desarrollo. Se refuerza la Teoría de la Administración Pública y se incluye por primera vez, la materia de Sistema Logístico.

El área de Matemáticas tiene el segundo en materias 7, y en horas 28, que son el 23 por ciento, las materias de esta área se orientan al conocimiento y manejo del instrumental matemático como herramienta de la administración.

El tercero lo ocupan conjuntamente las áreas de Economía y Sociología, con 4 materias y 16 horas para cada una. Economía conserva igual número de materias que el plan anterior, y sus contenidos son similares. Sociología que no se incluía en el plan 67, se compone de Sociedad y Política de México Actual, Introducción a la Sociología, la Sociedad Política Contemporánea y Psicología Social.

En cuarto lugar aparece Derecho con 2 materias y 8 horas que

representan el 7 por ciento de materias y horas, conserva las mismas materias: Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Por último, encontramos las áreas de Metodología y Política, ambas con sólo 1 materia y 4 horas que significan sólo el 3 por ciento del total.

El área Política presenta una sensible disminución y pasa del segundo en el plan anterior al último, con sólo la materia de Ciencia Política que es a todas luces insuficiente para proporcionar al estudiante una formación en Ciencia Política.

En general las materias predominantes son las de tipo técnico y dada la temprana especialización de la carrera se ha dejado de lado la preparación interdisciplinaria que había caracterizado a los planes anteriores, asimismo en aras de la especialización se limita la concepción política y la formación metodológica que proporcionan otras disciplinas sociales. Reduciéndose en el caso de Administración Pública a un perfil tecnocrático eficientista.

Aunque el plan contemplaba que el estudiante de Ciencias Políticas tomase como optativas materias obligatorias de Administración Pública y viceversa, en la práctica no ha sido así, sino que el estudiante ha tendido más hacia el campo de su propia especialidad generándose un distanciamiento en la formación de los egresados. Quedando por un lado la Ciencia Política desprovista de la Administración Pública y, por otro lado, la Administración Pública

desprovista de la Ciencia Política, siendo esta la principal crítica al plan ya que el estudiante tiene un conocimiento fragmentado y parcializado en su formación que no lo capacita adecuadamente para la comprensión y desempeño en el medio en que se desenvolverá.

El tiempo dedicado a las asignaturas se reduce a ocho semestres ya que los dos últimos se dedican exclusivamente a los seminarios de tesis. Desde su implantación hubo grupos de alumnos y profesores descontentos con este plan y la misma Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza entregó a principios de 1972 el documento: Análisis y Crítica de la Organización Actual de la Enseñanza en la FCP y S. "Este documento precisaba algunas de las deficiencias más notables de la estructura, articulación y congruencia de los planes de estudio vigentes. A raíz de este diagnóstico se llegó a plantear la necesidad de una reforma a los planes de estudio de la Facultad".³⁴ Sin embargo se consideró necesario generar más información al respecto y esperar a que por lo menos egresara una generación para analizar sus resultados.

³⁴ Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, F.C.P. y S., UNAM, México, 1976, p. 14.

CUARTO PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
1971 - 1975

ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLITICA

PRIMER SEMESTRE		HORAS
POL	Hist. de las Ideas Políticas y Sociales	4
	Antigüedad y Edad Media (curso monográfico)	
POL**	Ciencia Política	4
ECON**	Economía I	4
MAT**	Matemáticas I	4
MET	Taller de Redacción e Investigación Documental	4
		<hr/> 20
SEGUNDO SEMESTRE		HORAS
POL	Historia de las Ideas Políticas y Sociales de	
	Maquiavelo a Kant (curso monográfico)	4
ECON**	Economía II	4
SOC**	Introducción a la Sociología	4
MAT**	Matemáticas II	4
MET	Lógica de la Investigación Científica	4
		<hr/> 20
TERCER SEMESTRE		HORAS
POL	Historia de las Ideas Políticas y Sociales de	
	Hegel a nuestros días (curso monográfico)	4
HIST	La interpretación de la Historia	4
MAT	Estadística I	4
MET	Metodología de la Investigación en Ciencias Soc.	4
		<hr/> 16
CUARTO SEMESTRE		HORAS
SOC**	La Sociedad Política Contemporánea	4
ECON	Desarrollo Económico y Social de México	4
MET	Taller de Investigación Política I	6
MAT	Estadística II	4
		<hr/> 18

QUINTO SEMESTRE		HORAS
POL	Estado Actual de la Ciencia Política	4
DER	Historia Constitucional de México	4
MET	Taller de Investigación Política II	6
	Una materia optativa	4
		<hr/> 18
SEXTO SEMESTRE		HORAS
POL	Sistema Político Mexicano	4
POL	Partidos Políticos y Grupos de Presión	4
POL	Propaganda y Opinión Pública	4
	Una materia optativa	4
		<hr/> 16
SEPTIMO SEMESTRE		HORAS
MAT	Procesamiento de Datos	4
POL	América Latina (Política y Gobierno)	4
	Una materia optativa sobre México	4
	Una materia optativa	4
		<hr/> 16
OCTAVO SEMESTRE		HORAS
MET	Diseño de Investigación	4
	Semioptativa a escoger entre:	4
	Temas de Filosofía Política	
	Problemas de la Sociedad Industrial Contemporánea	8
	Dos materias optativas	8
		<hr/> 16
NOVENO SEMESTRE		HORAS
	Seminario de Tesis	4
DECIMO SEMESTRE		HORAS
	Seminario de Tesis	4
		<hr/>
TOTAL DE HORAS		148

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA

PRIMER SEMESTRE

		HORAS
SOC	Sociedad y Política del México Actual	4
POL**	Ciencia Política	4
ECON**	Economía I	4
MAT**	Matemáticas I	4
MET	Métodos y Técnicas de Investigación Admiva.	4
		<hr/> 20

SEGUNDO SEMESTRE

		HORAS
ECON**	Economía II	4
MAT**	Matemáticas II	4
SOC**	Introducción a la Sociología	4
DER	Derecho Constitucional	4
AP	Introducción al Pensamiento Administrativo	4
		<hr/> 20

TERCER SEMESTRE

		HORAS
AP	Teoría de la Administración	4
AP	Organización y Métodos	4
MAT	Matemáticas Aplicadas	4
DER	Derecho Administrativo	4
		<hr/> 16

CUARTO SEMESTRE

		HORAS
SOC**	La Sociedad Política Contemporánea	4
AP	Teoría de la Administración Pública II	4
AP	Administración de Personal	4
MAT	Teoría General de Sistemas	4
		<hr/> 16

QUINTO SEMESTRE

		HORAS
SOC	Psicología Social de las Organizaciones	4
AP	Administración Financiera	4
MAT	Sistemas de Información	4
MAT	Investigación de Operaciones I	4
		<hr/> 16

SEXTO SEMESTRE		HORAS
AP	Análisis de la Estructura Administrativa y Proceso Gubernamental	4
	Dos materias semioptativas a escoger entre: Teoría Presupuestaria	8
	Investigación de Operaciones II	
	Administración Pública Comparada Computadoras y Programación	4
	Una materia optativa	
		<hr/> 16
SEPTIMO SEMESTRE		HORAS
AP	Administración Federal	4
AP	Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal	4
AP	Sistema Logístico	4
	Una materia optativa	4
		<hr/> 16
OCTAVO SEMESTRE		HORAS
AP	Administración para el Desarrollo	4
ECON	Planificación para el Desarrollo	4
AP	Administración Estatal y Municipal	4
	Una materia optativa	4
		<hr/> 16
NOVENO SEMESTRE		HORAS
	Seminario de Tesis	4
DECIMO SEMESTRE		HORAS
	Seminario de Tesis	4
		<hr/>
TOTAL DE HORAS		148

** Materias comunes a ambas especialidades.

MATERIAS OPTATIVAS PLANTEADAS EN EL PLAN

Administración de Recursos Materiales I
Administración de Recursos Materiales II
Africa
Agencias Informativas
Análisis de Contenido
Antropología Social
Asia y Extremo Oriente
Derecho Mercantil Marítimo
El Liberalismo Mexicano
El Movimiento Laboral en México
El Orden Mundial
Estados Unidos
Estrategias Teórico Metodológicas de la Investig. en Ciencias Sociales
Europa Occidental
Filosofía de la Historia
Geografía Económica de México
Gobierno Comparado
Grupos de Presión Internacionales
Historia de América Latina
Historia del Periodismo en México
Historia Diplomática de México
Historia Político Militar de la Revolución Mexicana
Integración Económica de América Latina
La Comunicación Colectiva en el Desarrollo Económico y Político
La Ideología de la Revolución Mexicana
Los Movimientos Estudiantiles en el Mundo
Los Partidos Políticos en México

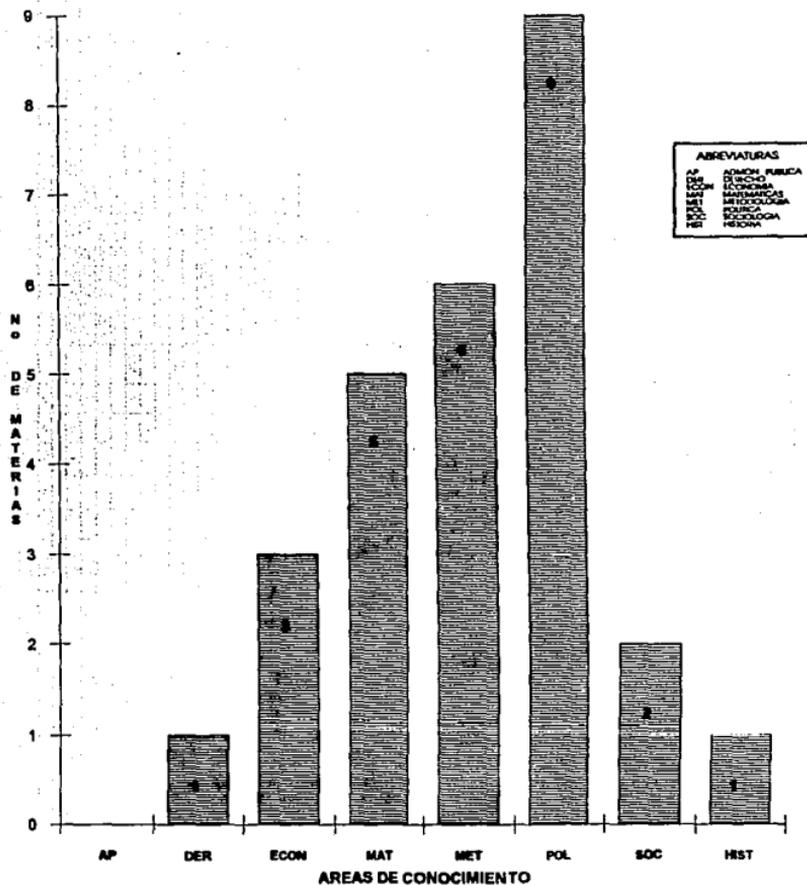
MATERIAS OPTATIVAS PLANTEADAS EN EL PLAN (CONTINUACION)

Métodos y Técnicas de Investigación en Comunicación Colectiva I
Métodos y Técnicas de Investigación en Comunicación Colectiva II
Oficinas de Prensa
Organización de Diarios y Revistas
Países Arabes
Países Socialistas
Periodismo y Literatura
Política Exterior de las Grandes Potencias (curso monográfico)
Proceso Legislativo y Documentación Parlamentaria
Psicoanálisis y Sociedad
Relaciones entre México y los Estados Unidos de América
Revolución y cambio social en América Latina
Seminario de Investigaciones Políticas sobre México
Sociología de la Educación
Sociología de la Desorganización Social
Sociología de las Culturas Indígenas de México
Sociología del Conocimiento

Sociología Latinoamericana
Técnicas de Información por Cine
Técnicas de Información por Radio
Técnicas de Información por Televisión
Temas de Filosofía Política
Teoría de Historia de México
Teoría Económica y Social del Marxismo
Teoría de la Comunicación y el Control
Teoría de Comunicación Colectiva
Tratados

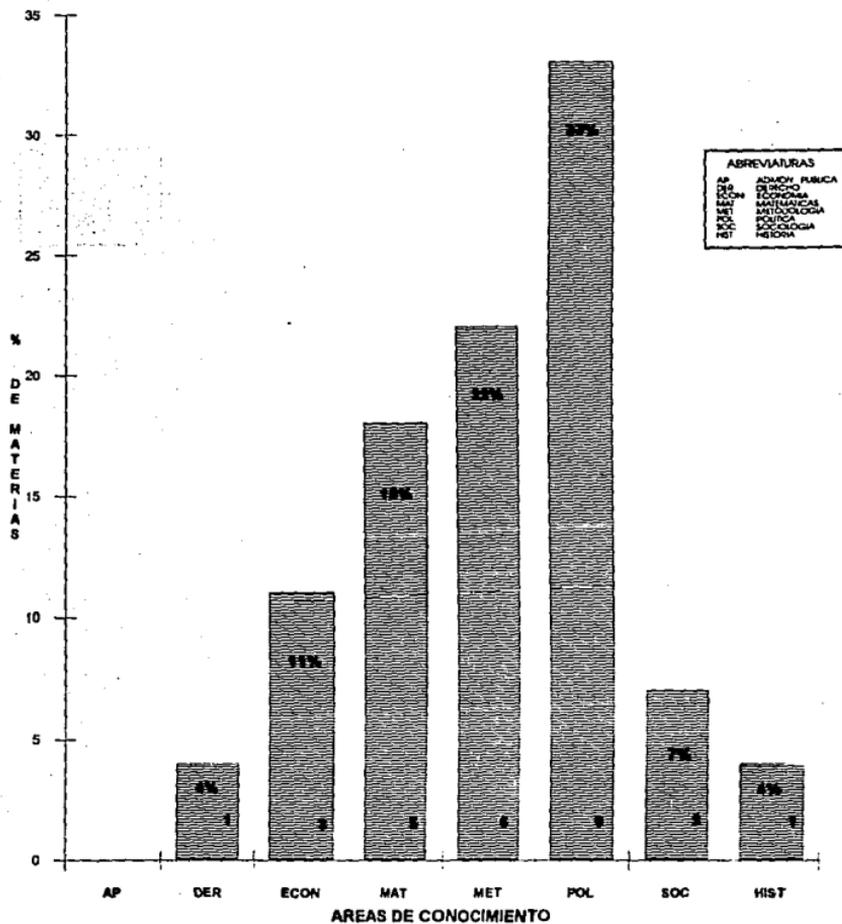
Gráfica 8

**GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO SEGUN TOTAL DE MATERIAS
(PLAN 1971 ESPECIALIDAD CIENCIAS POLITICAS)**



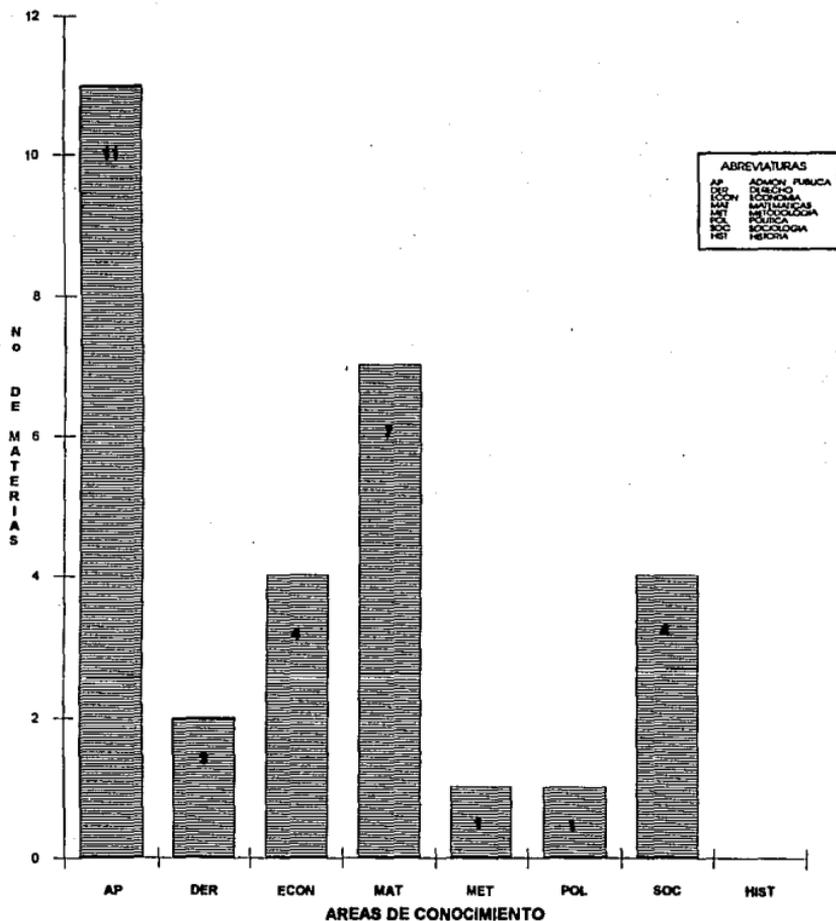
Gráfica 9

**GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO Y PORCENTAJE DE MATERIAS
(PLAN 1971 ESPECIALIDAD EN CIENCIAS POLITICAS)**



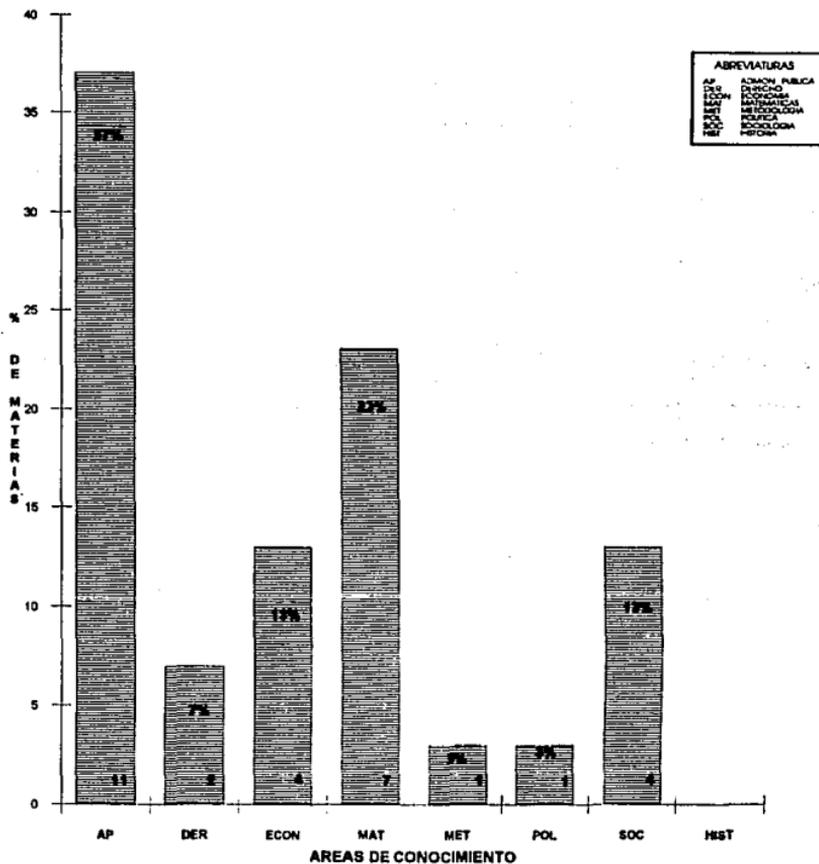
Gráfica 10

**GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO SEGUN TOTAL DE MATERIAS
(PLAN 1971 ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)**



Gráfica 11

GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO Y PORCENTAJE DE MATERIAS
(PLAN 1971 ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)



1.6. QUINTO PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA 1976 A LA FECHA

1.6.1. CONTEXTO NACIONAL DEL PLAN ESTUDIOS

El período presidencial 1976-1982 inició en medio de una fuerte crisis económica, concentración de capital, inflación, desempleo, incremento de la deuda pública; presiones políticas internas y externas, enfrentamientos entre el Estado y el sector empresarial, pérdida de confianza de la base social hacia el Estado. Cabe señalar que muchas de estas situaciones subsisten hasta el presente régimen, en nuestro país la crisis estructural no se ha superado aún cuando el auge petrolero auguraba su solución. Ante la problemática el gobierno de López Portillo propuso tres vías de acción: la alianza para la producción, la reforma política y la reforma administrativa.

La reforma administrativa, recoge las experiencias anteriores en este sentido, su objetivo principal es lograr la eficiencia de la acción pública adoptando la programación como instrumento fundamental de gobierno y se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que sustituye a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 1958. La política de apertura democrática primero y de reforma política después, trajo como consecuencia la apertura de nuevos canales para la expresión, el registro de nuevos partidos y legitimación del proceso político.

Indirectamente la reforma política ha significado un elemento de estabilidad en las universidades. Todo esto ante una nueva estrategia de desarrollo nacional que respondiera a las demandas de la población y a las nuevas condiciones internas y externas.

La política hacia la educación superior del gobierno de López Portillo se basa como señala Olac Fuentes Molinar, en su necesidad de regular y orientar el funcionamiento y el desarrollo de instituciones cuya dinámica interior y vinculación con las fuerzas sociales les permite asumir direcciones propias que resultan conflictivas, en el sistema de dominación, sea porque se hunden en el anacronismo o en la corrupción y la ineficacia tornándose inútiles para el Estado y las clases dominantes, o porque se convierten en centros de disidencia radical, potencialmente catalizadora de conflictos más amplios. Dos son las líneas que caracterizan la política estatal: La primera es la promoción de un proceso de modernización eficientista, que establezca una mayor funcionalidad entre las instituciones y las necesidades de la reproducción social, en este sentido el Plan Nacional de Educación Superior aprobado por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior preparado por la Secretaría de Educación Pública incluye varios programas como una vinculación más estrecha de las instituciones con el aparato productivo para dar una mejor respuesta a las necesidades del desarrollo nacional a través de mecanismos de comunicación con los sectores productivos público y privado; ajustes cualitativos entre educación y empleo

mediante la elaboración de papeles de conocimientos y habilidades para los diversos tipos de actividades profesionales; regulación del proceso de crecimiento de la matrícula sin llegar a proponer abiertamente políticas restrictivas, si a través, de normas selectivas y de la canalización de la demanda hacia niveles inferiores a la licenciatura, carreras cortas de tipo técnico, etcétera. La segunda es el desarrollo de mecanismos para prevenir la generación de movimientos de oposición política y para fijar los límites dentro de los cuales puedan manifestarse legítimamente. Como son el financiamiento; restricción del sindicalismo universitario; promoción de formas verticales de gobierno institucional; el control por grupos adictos de la administración universitaria, mantener la administración de las universidades autónomas bajo el control de elementos seguros ha sido una vieja tendencia del Estado, especialmente marcada desde mediados del sexenio de Echeverría.

Dado que el desarrollo por vías verticales y coactivas de ambas líneas representa un alto precio para el Estado, se estableció un conjunto de mecanismos indirectos para orientar el desarrollo de las instituciones recurriéndose a instancias aparentes de participación y decisión que encubren el intervencionismo estatal. ³⁵

³⁵ GUEVARA NIEBLA, Gilberto. *Op. cit.*, pp. 68-76.

"Las medidas llevadas a efecto de 1970 a 1974, para superar la crisis académico-política de la Facultad, no tuvieron grandes logros. El plan de estudios fue cuestionado por maestros y estudiantes, y la reorganización propuesta por las autoridades fue archivada en la Dirección".¹⁶ Desde 1974 junto al auge del sindicalismo universitario, surgieron varios grupos estudiantiles con tendencias de izquierda que pugnaban por una estructura universitaria más democrática. En 1975 cambia la administración, el nuevo director es el Licenciado Julio del Río Reynaga, las autoridades encauzaron la participación de la comunidad por las vías institucionales para dar respuesta a la crisis académico-política, a través de la apertura de la participación estudiantil con el Consejo Técnico Paritario, la evaluación del plan de estudios y la aprobación de un nuevo plan.

Durante este período se incrementa el número de profesores e investigadores latinoamericanos expulsados de sus países por el avance del autoritarismo, quienes incorporaron nuevas experiencias y enfoques, en relación con la población estudiantil, la calidad de ésta "...se vio mermada con la llegada masiva de un buen número de jóvenes que venían con una preparación deficiente. Este hecho se agravó con la aparición de estudiantes de tiempo parcial, que sólo estudiaban alguna materia o de plano interrumpían sus estudios para trabajar y de esta manera contribuir a solventar los problemas de

¹⁶ PEREZ SILLER, Javier. *Op. cit.*, p. 28.

la economía familiar que ya se venían acentuando con la crisis del país".³⁷

1.6.2. FUNDAMENTOS, ORIENTACIONES, ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS

En la exposición de motivos del nuevo plan de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública, aprobado el 16 de noviembre de 1976 por el H. Consejo Universitario, se señala como postulado esencial el "... que la enseñanza, la investigación y la difusión del conocimiento científico y técnico de las disciplinas sociales, guardan estrecha congruencia con la realidad social, económica y política del país, de tal forma que los profesores, alumnos y egresados contribuyan consciente y eficazmente al impulso de los cambios sociales consecuentes al desarrollo histórico y coadyuven a la resolución de los problemas nacionales con un sentido democrático, independiente y progresista".³⁸

Para el logro de estos objetivos se plantearon reformas específicas que respondieran a las aspiraciones de profesores y alumnos quienes "... habían expresado la necesidad de lograr una mayor vinculación entre teoría y práctica, una mayor integración de las áreas y cursos, y una superación constante de los métodos de enseñanza y de

³⁷ DEL RIO REYNAGA, Julio: en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, F.C.P. y S., UNAM, México, Número 115-116, Enero-Junio 1984, p. 36.

³⁸ Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, F.C.P. y S., UNAM, México, 1976, p. 10

aprendizaje".¹⁴ De ahí que la reorganización del trabajo académico de la Facultad tuviera como postulados indispensables la participación activa y amplia de estudiantes y profesores en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en investigación; la vinculación entre los nuevos conocimientos alcanzados en los centros de estudio y la enseñanza profesional; y una mayor libertad para aplicar y ajustar los planes y programas de estudio a las necesidades vocacionales y profesionales de los alumnos y los intereses intelectuales de los docentes.

Para la elaboración del plan se tomó en cuenta la definición del perfil del profesional y su práctica; la definición de áreas de contenido disciplinario y sus objetivos, de donde se derivan los cursos atendiendo a la estructuración de los objetivos específicos ya señalados. En el proyecto del nuevo plan se señala la necesidad y el consenso existente de dar " ...una orientación de nuevo tipo sobre la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública que rompa con la división arbitraria que formal y realmente se ha hecho de ambas. Si por una parte, se ve privilegiado el momento de la teoría en la especialidad de Ciencias Políticas y el momento técnico en la Administración Pública, es necesario que hagamos explícito que tal separación, ha llevado a un empobrecimiento de la teoría y a una abstracción de la técnica. Así como el politólogo debe conocer en detalle y con precisión la traducción técnico-

¹⁴ *Ibid.*, p. 11.

instrumental de la voluntad política para adentrarse en el funcionamiento de la máquina del Estado, igualmente el Administrador Público debe adentrarse en los procesos de formación de la actividad política, lo que le implicaría un conocimiento más profundo de la filosofía y teoría política. No reconocer esta necesidad por ambas partes aceleraría el deterioro en la formación intelectual y politológica de los dos tipos de profesionales".⁴⁰

Una de las orientaciones que sustenta el plan es la formación interdisciplinaria, durante los tres primeros semestres se cursan 15 asignaturas obligatorias y comunes a todas las licenciaturas de la Facultad, estas constituyen la formación básica común y cubren cinco áreas fundamentales de las ciencias sociales: historia mundial económica y social; teórica-metodológica; técnica-instrumental; México y economía. Estos cursos buscan introducir al estudiante en la problemática científica de las ciencias sociales, de manera que independientemente de la licenciatura por la que opta a partir del cuarto semestre, su capacitación profesional tendrá un nivel riguroso universitario. Además, la perspectiva disciplinaria que ofrece, permitirá al estudiante identificar su vocación profesional específica y seguir la carrera que mejor satisfaga sus intereses intelectuales e inquietudes académicas.⁴¹

⁴⁰ Anteproyecto del plan de estudios de la especialidad de Ciencia Política, fotocopia, F.C.P. y S., UNAM, México, octubre 1976, p. 15.

⁴¹ Licenciatura en Ciencias Políticas y..., *Op. cit.*, p. 25.

A partir del cuarto semestre, se programa un conjunto de asignaturas que articuladas congruentemente configuran la formación básica de la licenciatura, la carrera se divide en una serie de materias específicas para Ciencia Política y otra para Administración Pública, aunque aún conservan seis materias comunes, en el cuarto semestre -Sistema Jurídico del Estado Mexicano, Ciencia Política y Matemáticas- y en el quinto -El Sistema Político Mexicano, Clases sociales y Poder Político y Probabilidad y Estadística Social-. Se introduce la modalidad de créditos optativos agrupados en la fase final de la carrera, las alternativas vocacionales son conjuntos de materias optativas que se sugieren a los estudiantes como orientaciones de ejercicio profesional y de las principales áreas de interés científico. El estudiante cubrirá sus créditos optativos eligiendo aquel conjunto o combinación de materias optativas que satisfaga sus intereses vocacionales o intelectuales.⁴² Se pretendió que las opciones vocacionales fueran un mecanismo que vinculara la formación teórica con la práctica de la investigación, incluyéndose los seminarios de investigación, la acreditación de éstos da derecho a una materia optativa.

Los idiomas se conservan como requisito, y son indispensables para tener derecho a examen profesional, para la carrera son dos traducciones, la primera de inglés o francés y la segunda de

⁴² *Ibid.*, p. 56.

cualquier otro idioma a elegir entre inglés, francés, italiano, alemán o portugués. La primera traducción debe cubrirse antes de la inscripción al quinto semestre y la segunda para que se autorice el examen profesional, y podrá optar por la posesión del idioma cuya traducción hayan presentado antes de ingresar al quinto semestre.

El H. Consejo Técnico ratificó su acuerdo del 10. de marzo de 1971 con respecto a la no seriación de las materias en los planes de estudio de la Facultad, la eliminación de la seriación dentro de los planes de estudio más que obedecer a razones académicas, fue una respuesta política.

En este plan se plantean también nuevas modalidades para la obtención del título profesional, así se señala que "...la prueba escrita del examen profesional podrá ser una tesis, un trabajo elaborado en un seminario o en un taller, o un informe satisfactorio sobre el servicio social prestado, siempre y cuando dicho servicio social se haya realizado después de haber acreditado las asignaturas de la carrera correspondiente y si implica la práctica profesional y un rigor teórico".⁴¹ Las nuevas alternativas de titulación son una inquietud que desde entonces se plantea formalmente, y que en los años subsiguientes ocupará la atención tanto de las autoridades como de los profesores y estudiantes. La coordinación de planeación en Política y Ciencias Sociales realizó

⁴¹ *Ibid.*, pp. 5 y 6.

un estudio comparativo entre alumnos inscritos y titulados por carrera desde 1951 a 1981, y en la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública solo el 8 por ciento se tituló.⁴⁴

En 1982 la comisión interdepartamental presentó un informe " ...en el que propuso ampliar las vías de titulación, es decir, ofrecer al estudiante otras formas de titularse, con un informe del servicio social o una investigación realizada dentro de un taller o un seminario".⁴⁵ Sin embargo, de estas opciones, sólo ha sido aprobada y operada desde 1992 la elaboración de una tesis dentro de un taller o seminario.

ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLITICA

Los objetivos generales señalados para el profesional de la especialidad en Ciencia Política son: el profesional en Ciencia Política debe explicarse científicamente la sociedad y dentro de ella, los procesos de formación, ejercicio y cambio del poder, así como los procesos de mediación y mediatización que el hacer política pone en práctica, para lo cual debe manejar críticamente los elementos teóricos, metodológicos y técnicos de la disciplina, e interesarse en la permanente actualización de su conocimiento y en la evolución científica de su disciplina. A fin de participar

⁴⁴ PÉREZ SILLER, Javier. *Op. cit.*, p. 53.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 54.

activa y críticamente en el proceso de desarrollo y cambio de la sociedad, debe analizar los problemas que ésta enfrenta, proponer e implementar soluciones a éstos. Asimismo buscará la difusión más amplia de la cultura política, promoviendo la concientización de los grupos mayoritarios con el fin de alcanzar la transformación de la sociedad.

La labor del profesional en Ciencia Política supone dos procesos que si bien son distinguibles, están estrechamente relacionados entre sí: el de creación y el de aplicación del conocimiento. Su labor profesional será eminentemente interdisciplinaria y generalmente ligada a instituciones, por lo que debe ser capaz de evaluar críticamente las acciones de éstas y proyectar en equipos interdisciplinarios políticas alternativas tendientes a lograr el pleno desarrollo de la sociedad.⁴⁶

El plan se cursa en ocho semestres, consta de 37 materias, 148 horas y 310 créditos, los tres primeros semestres son comunes a todas las carreras de la Facultad e incluyen 15 materias obligatorias y 60 horas. La formación básica de la carrera la constituye un conjunto de 17 asignaturas obligatorias programadas a partir del cuarto semestre que ofrecen al estudiante la formación fundamental en el campo específico de la Ciencia Política.

⁴⁶ Licenciatura en Ciencias Políticas y... *Op. cit.* pp. 37 y 38.

Las materias optativas se introducen a partir del sexto semestre, son 5 asignaturas que debidamente organizadas con los cursos obligatorios del séptimo y el octavo semestre, permiten al estudiante elegir series de materias de acuerdo con sus intereses intelectuales, vocacionales y profesionales. El plan presenta un incremento en materias y horas en relación al anterior, del total de materias 32 son obligatorias con 128 horas y 5 optativas con 20 horas, el porcentaje de materias obligatorias es de 86 por ciento y las optativas del 14 por ciento observándose una reducción en estas últimas.

Se estructura con materias de las áreas de Sociología; Política y Metodología; Economía e Historia; Matemáticas; Administración Pública y Derecho.

El área de Sociología es la que presenta el mayor número de materias 8 y horas 32, que representan el 25 por ciento, presenta un incremento en relación al plan anterior, desaparece Introducción a la Sociología, permanece la Sociedad Política Contemporánea y se incorporan Teoría Social I, II y III, así como Formación Social Mexicana I, II y III, en la formación común.

El segundo lo ocupan conjuntamente las áreas de Política y Metodología con 7 materias para cada una y 28 horas, que es el 22 por ciento del total de materias para cada caso. Para Política el número de materias disminuye, en relación al plan anterior de 9 a

7, algunas conservan los mismo nombres y/o similares contenidos -Ciencia Política, Estado Actual de la Ciencia Política, El Sistema Político Mexicano, Teoría Política I, II y III-.

Metodología también presenta materias con contenidos similares al plan anterior, en éste la formación metodológica se refuerza con materias como Seminario de Investigación I y II.

En tercero aparecen simultáneamente Economía e Historia con 3 materias para cada una y 12 horas que es el 9 por ciento del total de materias. En el caso de Historia, las materias se refieren a la historia mundial y no a la de México, aunque parte de ésta se contempla en las materias de Formación Social I, II Y III. El cuarto lo ocupa el área de Matemáticas, con 2 materias que es el 6 por ciento y 8 horas que representa también el 6 por ciento.

Por último las áreas de Administración Pública y Derecho con sólo una materia para cada caso que es el 3 por ciento y 4 horas que es también el 3 por ciento. Las materias son El Estado y la Planificación del Desarrollo Mexicano y la de Situación Jurídica del Estado Mexicano, éstas son insuficientes para proporcionar la Formación básica necesaria, tanto en el área de Administración Pública como en la Jurídica.

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA

Los objetivos generales señalados para el profesional de la especialidad en Administración Pública son: éste deberá explicar científicamente el origen, estructura y desarrollo histórico del poder y del Estado, la estructura legal y operativa del sistema político mexicano; actuar críticamente sobre los objetivos y acciones gubernamentales; aplicar selectivamente las teorías, métodos y técnicas necesarios para promover el desarrollo de la administración pública mexicana; el estudio y la difusión del conocimiento político-administrativo.

El profesional egresado de la carrera deberá explicar científicamente la realidad político-administrativa. El conocimiento y explicación coherente de la realidad político-administrativa de la sociedad y su capacidad de actuar en beneficio de ésta serán los fundamentos inseparables de la tarea del especialista. El doble significado de su función político-administrativa estará dado en el sentido de asumir los imperativos del cambio social. Será capaz de aplicar sus conocimientos y de intervenir críticamente en las actividades de las instituciones que conforman el sistema político y administrativo mexicano, capacidad que comprenderá la participación política (toma e implantación de decisiones) la participación administrativa (acción operativa) y el análisis de estas operaciones. Por último deberá actuar con una

visión interdisciplinaria.⁴⁷

El plan consta de ocho semestres, se cursan 39 materias con 156 horas, y un valor de 318 créditos. Los tres primeros semestres son comunes a todas las carreras de la Facultad e incluyen 15 materias obligatorias con 60 horas. La formación básica de la carrera, esta constituida por un conjunto de 20 asignaturas obligatorias programadas del cuarto al séptimo semestre, estos cursos ofrecen al estudiante la formación fundamental y la capacitación profesional en el campo específico de la Administración Pública, en el octavo semestre se cursan 4 asignaturas optativas.

El plan presenta un aumento de materias y horas en relación al anterior, del total de materias, 35 son obligatorias con 140 horas y 4 optativas que importan 16 horas, conformando las materias obligatorias el 90 por ciento y las optativas sólo el 10 por ciento del total. Se estructura con materias de las áreas de Administración Pública; Sociología; Economía; Matemáticas; Política, Metodología e Historia; y Derecho. (Ver Cuadro de Concentración de materias número 5 y gráficas 12, 13 y 14). El área de Administración Pública agrupa el mayor número de materias, 10 y de horas 40, que representan el 29 por ciento del total del plan, la mayoría de las materias conserva los mismos títulos y/o similares contenidos que el plan anterior pero actualizados,

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 21 y 22.

-Teoría de la Administración Pública I y II; Organización y Métodos; Administración de Personal Público; Sistema Logístico, Administración Federal, Estatal y Municipal-.

Las áreas de Sociología y Economía ocupan el segundo y tercero respectivamente, con 6 materias y 24 horas que equivalen al 17 por ciento del total, para la primera y 5 materias y 20 horas que es el 14 por ciento para la segunda. En el caso de Sociología el área aumenta de 4 a 6 materias, desaparecen Psicología Social de las Organizaciones, Sociedad y Política del México Actual, Introducción a la Sociología y la Sociedad Política Contemporánea y se incorporan Teoría Social I, II y III y Formación Social Mexicana I, II y III como materias de la formación común.

Las asignaturas del área de Economía mantienen su orientación de servir como herramienta a la de Administración Pública y mantienen nombres o contenidos similares a los del plan anterior: Teoría Presupuestaria, Finanzas Públicas y Planificación y Desarrollo.

El área de Matemáticas se reduce a 4 materias con 16 horas que son el 11 por ciento del total, ocupando el cuarto lugar, conserva materias del plan anterior -Matemáticas, Estadística, Teoría General de Sistemas y Sistemas de Información-. Las áreas de Política, Metodología e Historia ocupan conjuntamente el quinto lugar con 3 materias y 12 horas para cada una y un porcentaje del 8 por ciento respectivamente. El área Política incluye asignaturas

como Ciencia Política, Sistema Político Mexicano, Clases Sociales y Poder Político, intentando fortalecer la formación política necesaria para una mejor comprensión y análisis del proceso político-administrativo y reducir la dicotomía entre Política y Administración Pública, sin embargo 3 materias son insuficientes.

Las materias de contexto se incrementan, con la intención de dar un mayor conocimiento y comprensión de la realidad. Se destaca la importancia dada a la dimensión histórica en el análisis social, aunque el área no incluya materias sobre Historia de México. Por último se encuentra el área de Derecho, con 1 materia -Sistema Jurídico del Estado Mexicano- y 4 horas que es el 3 por ciento del total, desaparece la materia de Derecho Administrativo.

Dentro de este plan se observa un cambio en la distribución de las materias obligatorias y optativas, presentando estas últimas una reducción conformando alrededor del 10 por ciento del plan, esto parece adecuado pues en virtud de experiencias con planes anteriores, lo que sucede en realidad es que las asignaturas optativas son seleccionadas en muchos casos, por el alumno, con criterios arbitrarios como por ejemplo: porque los amigos se inscriben; facilidad para aprobarlas; porque conocen al profesor; selección de materias de áreas muy diferentes entre sí porque son o parecen interesantes, mezclándose indistintamente en una amalgama de materias dispersas sin un objetivo o unidad de fondo dando origen a combinaciones que desvirtúan la orientación profesional y

el objetivo con el que este tipo de asignaturas fueron planteadas dentro del plan.

El plan se elaboró en su totalidad con el sistema por objetivos de aprendizaje. Se observa también el propósito —ya planteado en los planes 1958 y 1967— de unificar no sólo a la Ciencia Política con la Administración, sino a todas las carreras de la Facultad a partir de un grupo de materias básicas para los especialistas en Ciencias Sociales integradas en un tronco común, a fin de proporcionar una formación interdisciplinaria adiestrando al alumno en este tipo de trabajo. Las materias contextuales complementarias a la formación del especialista se incrementan, se recupera y destaca la importancia dada a la dimensión histórica en el estudio y análisis político-social, al incorporarse materias de esta área, sin embargo no son relativas a México.

En cuanto al perfil profesional resalta el enfoque de este especialista, como agente de cambio y promotor del desarrollo y la orientación de su ejercicio profesional comprometido con la sociedad. En la exposición de motivos se explicita la necesidad de acabar con la separación que se ha hecho de la Ciencia Política y la Administración Pública en la formación del especialista, a través de un plan de estudios reconociendo su estrecha vinculación e intentándose su reunificación para formar elementos con una preparación más completa y una visión integral necesaria para la comprensión del fenómeno político-administrativo, retomándose la

idea del plan 67, y se conservan 21 materias obligatorias comunes (6 de Sociología, 3 del área Política, Historia, Metodología y Economía, 2 de Matemáticas y 1 de Derecho). Que equivalen en el caso de Ciencia Política del total de 32 materias al 66 por ciento del plan y las 11 específicas restantes que conforman la especialidad el 34 por ciento, y para Administración Pública de un total de 35 materias las comunes son el 60 por ciento y las 14 restantes que conforman la especialidad el 40 por ciento. Así, en este plan encontramos que las áreas específicas o especialidades aumentan en relación al plan del 67 al representar alrededor del 40 por ciento del plan.

El plan establece una concepción muy general del perfil profesional del egresado, éste presenta congruencia con los requerimientos del mercado laboral de ese momento. Sin embargo, su estructura y áreas de conocimiento analizadas, no manifiestan concordancia con lo señalado en la exposición de motivos. Esto es:

a) Un aspecto básico es que si bien, el plan sostiene explícitamente la no separación de la Ciencia Política y la Administración Pública, en la estructura formal de éste, presenta desvinculación. Se le separa en dos especialidades y para las dos áreas que deben ser fundamentales para la formación: la Política y la Administración Pública, el plan sólo incluye en el caso de la primera una materia de la segunda. Esta observa el conocimiento del Estado como agente planificador del desarrollo en el ámbito nacional y en el caso de la segunda sólo 3 materias, que se abocan

al conocimiento de la teoría política de manera global, así como de las clases sociales y el poder político para asentar este conocimiento en el sistema político mexicano. En ambos casos estas materias no tienen un peso relevante dentro del plan y son insuficientes, para proporcionar los conocimientos político-administrativos públicos del Estado.

b) La composición de las materias de la carrera presenta una tendencia en favor de las relativas al conocimiento sociológico, desde el punto de vista teórico-Marxista, al igual que las de Economía e Historia, en detrimento de otras concepciones teóricas contemporáneas, que permitirían una visión más rica de la problemática social.

c) Se continúa con la tendencia a la desvinculación entre teoría y práctica en la formación, la mayoría de las materias son de carácter teórico. Esto es más marcado para la especialidad en Ciencia Política, por lo que se prepara al futuro profesional para ejercer como analista político, docente e investigador. Y en el caso de Administración Pública para desarrollarse en el ámbito más técnico de la administración.

d) El plan presenta una carencia, en uno de los elementos fundamentales para su aplicación (los programas básicos de las asignaturas), éstos son de reciente elaboración, 1985, algunas de las materias no cuentan aún con programa oficial. Si bien las áreas

académico-administrativas encargadas, han tratado de subsanar esta situación en la práctica, a través de mecanismos como: encargar a los profesores de experiencia, la elaboración del programa de su materia, para que sirva de guía o solicitar a los maestros la actualización de contenidos y bibliografía, etc.

e) Encontramos que en los contenidos de las materias de la formación básica común se traslapan y se repiten temas, tanto entre materias de la misma formación como con otras ya de la especialidad. De ahí que, finalmente no cumpla con el objetivo planteado de dar una formación integral. Por ejemplo: los contenidos de las materias de Historia Mundial Económica y Social, se repiten con los que se ven en Teoría Social; Economía Política y Sistema Político Mexicano; los de Teoría Social con algunos que se incluyen en Teoría Política; Taller de Investigación y Redacción, las Metodologías I y II con lo que se contempla en Taller de Investigación Política I y II y Seminarios de Investigación.

**QUINTO PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
1976 A LA FECHA**

SEMESTRES COMUNES A LAS DOS ESPECIALIDADES

PRIMER SEMESTRE		HORAS
HIST	Historia Mundial Económica y Social I	4
SOC	Formación Social Mexicana I	4
SOC	Teoría Social I	4
MET	Taller de Investigación y Redacción	4
ECON	Economía Política I	4
		20

SEGUNDO SEMESTRE		HORAS
HIST	Historia Mundial Económica y Social II	4
SOC	Formación Social Mexicana II	4
SOC	Teoría Social II	4
MET	Metodología I	4
ECON	Economía Política II	4
		20

TERCER SEMESTRE		HORAS
HIST	Historia Mundial Económica y Social III	4
SOC	Formación Social Mexicana III	4
SOC	Teoría Social III	4
MET	Metodología II	4
ECON	Economía Política III	4
		20

ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLITICA

CUARTO SEMESTRE		HORAS
DER**	Sistema Jurídico del Estado Mexicano	4
POL**	Ciencia Política	4
POL	Teoría Política I (Temas clásicos de la C. Pol.)	4
MET	Taller de Investigación Política I	4
MAT**	Matemáticas	4
		20

QUINTO SEMESTRE		HORAS
POL**	Sistema Político Mexicano	4
POL**	Clases Sociales y Poder Político	4
POL	Teoría Política II (Temas clásicos de la C. Pol.)	4
MET	Taller de Investigación Política II	4
MAT**	Probabilidad y Estadística Social	4
		20

SEXTO SEMESTRE		HORAS
AP	El Estado y la Planif. del Desarrollo en Méx.	4
POL	Estado Actual de la Ciencia Política	4
POL	Teoría Política III (Pensamiento Pol. Latinoame.)	4
	Una materia optativa	4
		<hr/> 16

SEPTIMO SEMESTRE		HORAS
SOC	La Sociedad Política Contemporánea I	4
MET	Seminario de Investigación I	4
	Una materia optativa	4
	Una materia optativa	4
		<hr/> 16

OCTAVO SEMESTRE		HORAS
SOC	La Sociedad Política Contemporánea II	4
MET	Seminario de Investigación II	4
	Una materia optativa	4
	Una materia optativa	4
		<hr/> 16

TOTAL DE HORAS 148

** Materias comunes a ambas especialidades

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA

CUARTO SEMESTRE		HORAS
** DER	Sistema Jurídico del Estado Mexicano	4
** POL	Ciencia Política	4
AP	Teoría de la Administración Pública	4
** MAT	Matemáticas	4
MAT	Teoría General de Sistemas	4
		<hr/> 20

QUINTO SEMESTRE		HORAS
** POL	Sistema Político Mexicano	4
** POL	Clases Sociales y Poder Político	4
AP	Teoría de la Administración Pública II	4
** MAT	Probabilidad y Estadística Social	4
AP	Sistema Logístico	4
		<hr/> 20

SEXTO SEMESTRE		HORAS
AP	Política y Administración Pública	4
AP	Administración Federal, Estatal y Municipal	4
ECON	Finanzas Públicas	4
HAT	Sistemas de Información	4
AP	Organización y Métodos	4
		<hr/> 20

SEPTIMO SEMESTRE		HORAS
AP	Empresas Públicas	4
AP	Administración del Personal Público	4
ECON	Teoría Presupuestaria	4
ECON	Planificación y Desarrollo	4
AP	Administración de Proyectos	4
		<hr/> 20

OCTAVO SEMESTRE		HORAS
	Una materia optativa	4
		<hr/> 16

TOTAL DE HORAS 156

** Materias comunes a ambas especialidades

MATERIAS OPTATIVAS PLANTEADAS EN EL PLAN

Administración de Servicios Municipales
Administración del Trabajo
Administración Funcional
Administración Tributaria y Financiera
Administración de Recursos Materiales
Administración de Empresa Pública
Administración Pública Comparada
Administración de la Política Económica
Computadoras y Programación
Derecho Administrativo
Estado Actual de la Administración Pública
Estadística II
El Liberalismo Mexicano
El Estado en México
El Movimiento Laboral en México
Gobierno Comparado
Historia del Pensamiento Político en México
Investigación de Operaciones II
Los Partidos Políticos en México
Metodología de la Investigación en Administración Pública
Procesamiento de Datos
Taller de Investigación Política III
Temas de Filosofía Política

SEMINARIOS DE INVESTIGACION

Administración de Servicios Municipales
Cambio, Desarrollo y Administración Pública
Historia de la Administración Pública en México
Investigaciones Políticas sobre México I
Los Sistemas Administrativos Públicos Contemporáneos I
Pensadores Administrativistas
Teoría e Historia de la Administración Pública I

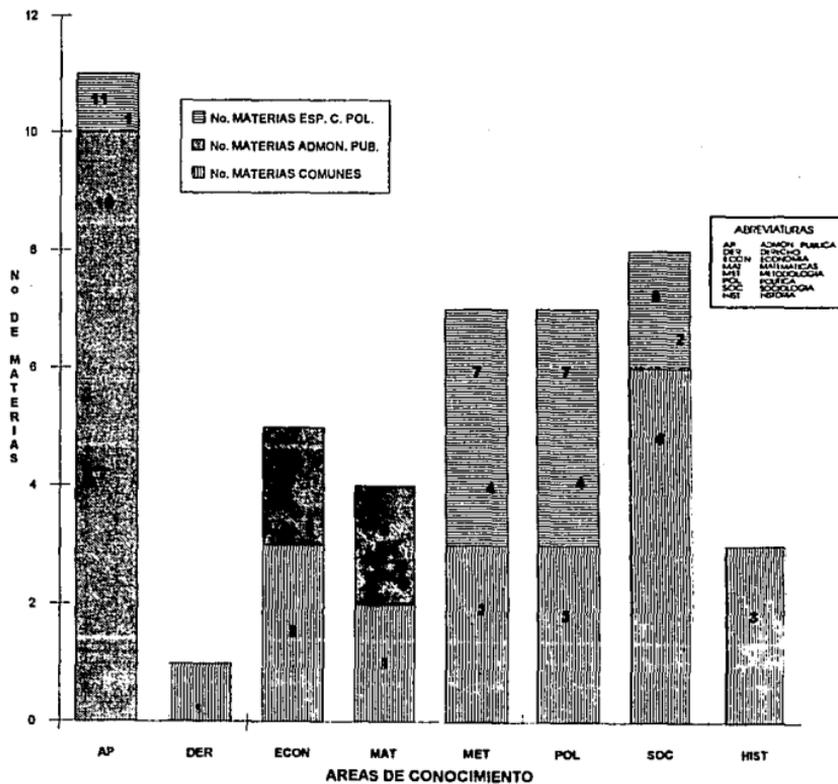
Cuadro 5

**CUADRO DE CONCENTRACION DE MATERIAS
QUINTO PLAN DE ESTUDIOS (1976 A LA FECHA)**

AREA	MATERIAS COMUNES	SEM	HRS	TOTAL		MATERIAS ESPECIALIDAD CIENCIAS POLITICAS	SEM	HRS	TOTAL		%	%	MATERIAS ESPECIALIDAD ADMINISTRACION PUBLICA	SEM	HRS	TOTAL		%	%		
				MAT	HRS				MAT	HRS						MAT	HRS			MAT	HRS
AP						EL EDO Y LA PLANIF. DEL DESA. EN MEX	06	4	1	4	3	3	TEORIA DE LA ADMON. PUBLICA I	06	4	10	40	20	20		
													TEORIA DE LA ADMON. PUBLICA II	56	4						
													SISTEMA LOGISTICO	56	4						
													POLITICA Y ADMON. PUBLICA	06	4						
													ADMON. FED. ESTATAL Y MUNICIPAL	06	4						
													ORGANIZACION Y METODOS	06	4						
													EMPRESAS PUBLICAS	76	4						
													ADMON. DE PERSONAL PUBLICO	76	4						
													ADMINISTRACION DE PROYECTOS	76	4						
													TEORIA PRESUPUESTARIA	76	4						
DER																					
	SIST. JURIDICO DEL ESTADO MEXICANO	16	4	1	4																
ECON																					
	ECONOMIA POLITICA I	16	4	3	12					3	12	0	0	FINANZAS PUBLICAS	06	4	5	20	16	14	
	ECONOMIA POLITICA II	26	4											PLANIFICACION Y DESARROLLO	76	4					
	ECONOMIA POLITICA III	36	4																		
EDOM																					
MAT	MATEMATICAS	46	4	2	8					2	8	8	6	SISTEMAS DE INFORMACION	06	4	4	16	11	11	
	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA SOCIAL	56	4											TEORIA GENERAL DE SISTEMAS	46	4					
MET																					
	TALLER DE INVESTIG. Y REDACCION	16	4	3	12	TALLER DE INVESTIG. POLITICA I	46	4	7	28	22	22					3	12	8	8	
	METODOLOGIA I	26	4			TALLER DE INVESTIG. POLITICA II	56	4													
	METODOLOGIA II	36	4			SEMINARIO DE INVESTIGACION I	76	4													
						SEMINARIO DE INVESTIGACION II	86	4													
POL																					
	CIENCIA POLITICA	46	4	3	12	TEORIA POLITICA I	46	4	7	28	23	22					3	12	8	8	
	EL SISTEMA POLITICO MEXICANO	56	4			TEORIA POLITICA II	56	4													
	CLASES SOCIALES Y PODER POLITICO	36	4			ESTADO ACTUAL DE LA CIENCIA POLITICA	06	4													
						TEORIA POLITICA III	06	4													
SOC																					
	TEORIA SOCIAL I	16	4	6	24	LA SOCIEDAD POL. CONTEMPORANEA I	76	4	8	32	25	25					6	24	17	17	
	FORMACION SOCIAL MEXICANA I	16	4			LA SOCIEDAD POL. CONTEMPORANEA II	86	4													
	TEORIA SOCIAL II	26	4																		
	FORMACION SOCIAL MEXICANA II	26	4																		
	TEORIA SOCIAL III	36	4																		
	FORMACION SOCIAL MEXICANA III	36	4																		
HIST																					
	HIST. MUNDIAL ECON. Y SOCIAL I	16	4	3	12					3	12	0	0					3	12	8	8
	HIST. MUNDIAL ECON. Y SOCIAL II	26	4																		
	HIST. MUNDIAL ECON. Y SOCIAL III	36	4																		
	TOTAL			21	84					32	128	80	99				35	140	98	80	

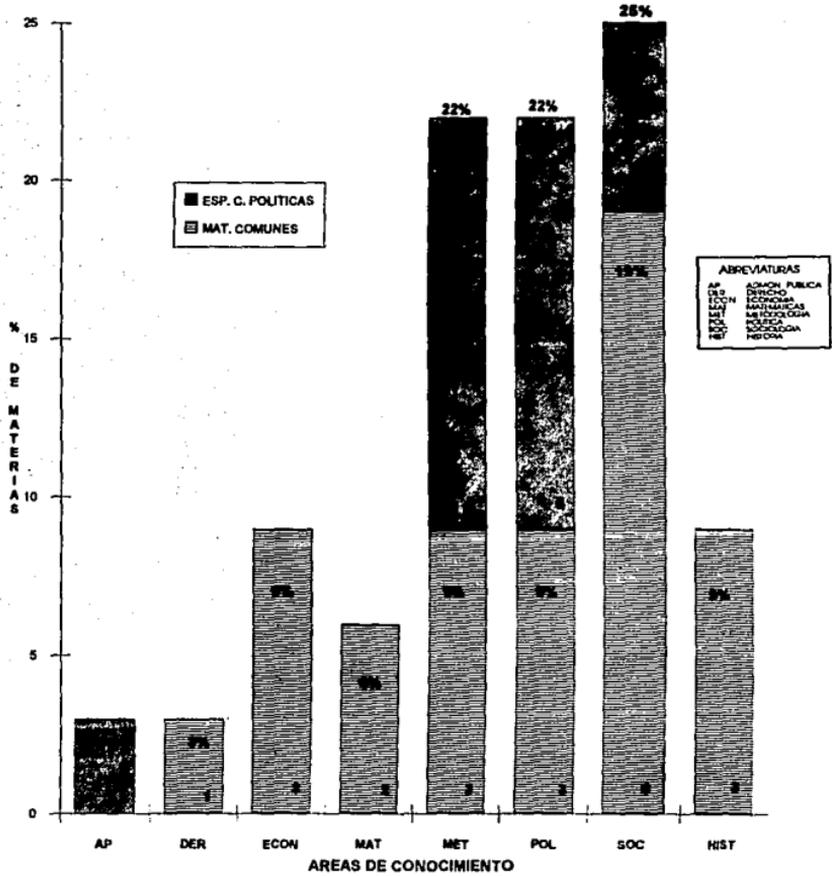
Gráfica 12

GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO SEGUN TOTAL DE MATERIAS
PLAN 1976



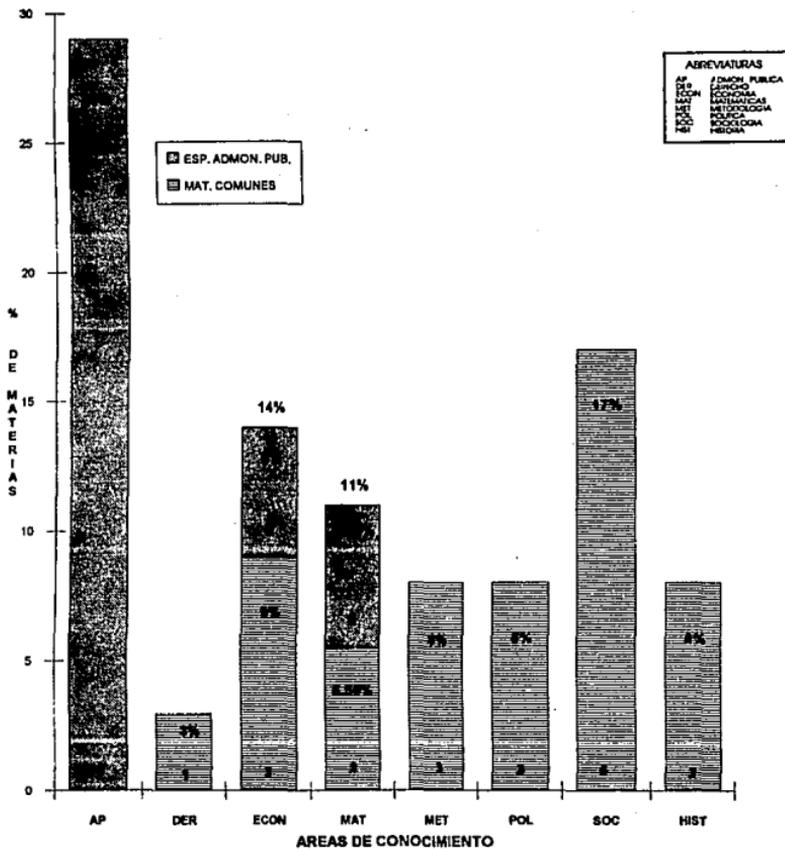
Gráfica 13

**GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO Y PORCENTAJE DE MATERIAS
(PLAN 1976 ESPECIALIDAD EN CIENCIAS POLITICAS)**



Gráfica 14

**GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO Y PORCENTAJE DE MATERIAS
(PLAN 1976 ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)**



**2. DESCRIPCION Y ANALISIS DEL PLAN DE
ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS
POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA DE LA
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN 1976 A LA FECHA**

2. DESCRIPCION Y ANALISIS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN 1976 A LA FECHA

2.1. CREACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN

Entre las principales razones señaladas para la creación de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales se encuentran el crecimiento de la demanda de ingreso a la educación superior con el consecuente incremento de la población universitaria, generándose problemas de espacio y servicio lo que llevó a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México a definir una política de descentralización⁴⁸ para conjuntamente con otras instituciones nacionales y estatales, solventar la demanda de educación superior.

En 1973, tanto la Universidad Nacional Autónoma de México como el Instituto Politécnico Nacional declararon que no podían ser estas dos instituciones solas las responsables de la educación e hicieron un llamado de alerta sobre el desmedido crecimiento que tendrían durante el siguiente decenio si permanecían como las únicas opciones para los aspirantes a recibir educación media superior y superior. Así en septiembre de 1973, como una primera acción fueron

⁴⁸ Alrededor de 1982, dentro de la UNAM, se maneja y generaliza a nivel institucional el uso ya no del término Descentralización como había quedado asentado en muchos documentos dentro del discurso oficial, sino, el de Desconcentración para referirse al programa de las ENEPs.

creados el Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana, una segunda acción fue el establecimiento de planteles en otros ámbitos del territorio nacional y el reforzamiento de las universidades de provincia.

Al aumentar el número de aspirantes a ingresar a estudios superiores y por no ser recomendable continuar la expansión de los recintos universitarios en un sólo polo urbano, se propició el surgimiento de nuevas unidades universitarias dentro del área metropolitana. "El programa de descentralización permite a la Universidad mejorar los servicios de educación superior elevando los niveles académicos y desarrollando la investigación a la vez que amplía la difusión de la cultura hacia sitios de la metrópoli densamente poblados, manteniendo un adecuado equilibrio entre instalaciones, personal y alumnado. La ubicación de las nuevas unidades se hizo de acuerdo a lo siguientes criterios: El crecimiento de la zona metropolitana de la ciudad de México presentaba una fuerte expansión hacia el norte y noroeste y hacia el oriente; la procedencia de un alto porcentaje de los estudiantes de la Universidad corresponden a esas mismas zonas; los recursos físicos y humanos ya existentes en esas zonas y una infraestructura suficiente permite prestar a la comunidad universitaria los servicios necesarios".⁴⁹

⁴⁹ DOMINGUEZ VARGAS, Sergio. Filosofía de la Descentralización, en el desarrollo organizativo de la ENEP-Acatlán 1975-1980, Cuadernos de Planeación Universitaria, UNAM, México, 1981, p. 95.

Así los dos nuevos núcleos universitarios son el noroeste compuesto por tres escuelas: Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán (1974) actualmente Facultad de Estudios Superiores; Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán (1975); Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala (1975). Y el oriente integrado por dos Escuelas: Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón (1976) y Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza (1976).

CARACTERISTICAS GENERALES

Las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales ofrecen las alternativas profesionales de mayor demanda en Ciudad Universitaria, uno de los objetivos fundamentales de este tipo de escuelas, fue el implantar nuevos sistemas educativos y modernas estructuras académicas. Las cinco escuelas profesionales tienen un carácter interdisciplinario y una organización departamental, que facilitan la cooperación académica y permiten la diversificación de las salidas profesionales, la obtención de un nivel de calidad homogénea para las distintas especialidades, mejor uso de las instalaciones y una más eficaz participación del personal docente y del alumnado. Están organizadas de conformidad con la legislación de la UNAM, siguiendo los lineamientos de la Ley Orgánica y son independientes tanto académica como administrativamente de cualquiera de las facultades o escuelas existentes actualmente

Las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales entrañan un cambio de concepto de la universidad como institución concentrada en un sólo campo a la de todo un sistema universitario distribuido en varios campos. El impacto de este programa se puede observar en varios niveles, dentro de la universidad, las más importantes repercusiones son en su capacidad de atención de la demanda, el desarrollo de nuevos métodos de enseñanza y de organización académica-administrativa. En relación al contexto social, destacan el desarrollo de la investigación vinculada con los problemas nacionales, la formación de innovadores perfiles profesionales y su contribución al desarrollo de la planeación de la educación ya que esta experiencia ha sido retomada por otras instituciones.

La creación de las ENEP's es producto también de la línea de desarrollo modernizante iniciada dentro de la política educativa en los 70's cuyas principales características fueron señaladas en el capítulo anterior y donde se destaca la creación de instituciones en cuya concepción y diseños se incluyen principios como la organización departamental, los estudios interdisciplinarios, nuevos métodos de aprendizaje, sistematización de la enseñanza, programas por objetivos, etcétera.

2.2. PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

La creación de la E.N.E.P. Acatlán fue aprobada por el H. Consejo Universitario en 1974, como parte del Programa de Desconcentración de la Universidad Nacional Autónoma de México, está situada en el municipio de Naucalpán, Estado de México, la inauguró el Dr. Guillermo Soberón Acevedo, entonces Rector de la UNAM, el 17 de marzo de 1975. Las carreras que se ofrecieron inicialmente fueron: Actuaría, Arquitectura, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Economía, Filosofía, Historia, Lengua y Literatura Hispánicas, Pedagogía, Periodismo y Comunicación Colectiva, Relaciones Internacionales, Sociología y, se incorporó también la carrera de Ingeniería Civil que se había iniciado en 1974 en la entonces ENEP Cuautitlán. Actualmente la escuela cuenta con tres nuevas licenciaturas, Matemáticas Aplicadas y Computación, Inglés y Diseño Gráfico, impartándose un total de 16 licenciaturas.

Cabe señalar que la ENEP Acatlán ha tenido dos reestructuraciones en su organización académico-administrativa, la última en 1993, en donde se destaca la fusión de la coordinación del personal docente y del alumnado, en los programas de carrera, sustituyéndose la estructura MATRICIAL, por una estructura LINEAL.

2.2.1. FUNDAMENTOS, ORIENTACIONES, ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS

Al iniciar sus actividades la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública, se contaba solamente con los programas de los dos primeros semestres de la misma, éstos habían sido formulados en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y eran comunes para las especialidades de la Facultad que se impartían en Acatlán. Por lo que el Comité del Programa Político, se avocó a la tarea de elaborar el plan de estudios que quedó concluído en noviembre de 1975 y fué aprobado el 10 de marzo de 1976 por Consejo Universitario. Este plan es el vigente a la fecha, las modificaciones experimentadas han sido mínimas, pues lo realizado en noviembre de 1976 fué básicamente en relación con la determinación de tablas de equivalencias entre las asignaturas cursadas por los alumnos en los dos primeros semestres con que se iniciaron las actividades y el nuevo plan vigente, -créditos, seriaciones y requisitos entre materias-. En abril de 1978 en relación con los idiomas; entre 1983 y 1984 la actualización de contenidos y bibliografías de los programas de asignatura; en 1991 respecto a la aprobación por el H. Consejo Técnico, el 12 de marzo de ese año de 5 nuevas opciones de titulación, además de la tesis, éstas son: memoria del desempeño profesional; seminarios-talleres extracurriculares (los seminarios de tesis extracurriculares desaparecieron); tesina e informe de práctica profesional de servicio a la comunidad. Cabe señalar que hasta octubre de 1993 estas nuevas opciones no han operado para la carrera.

Para la elaboración del plan se tomó en cuenta la definición del perfil del profesional y su práctica, así "...el plan se orienta a calificar para la actividad que se realiza en la esfera de lo público en los niveles de dirección político-administrativa, de la institucionalidad central y descentralizada del Estado; como analista, formulador, ejecutor y evaluador de las políticas públicas. Por tal motivo, el plan de estudios enfatiza el conocimiento científico y técnico de los fenómenos políticos, administrativos públicos, económicos, jurídicos e histórico-sociales, que determinan a la sociedad de nuestro tiempo".⁵⁰

La Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública se aboca "...a preparar profesionales que teniendo formación en el área de las ciencias políticas, sean capaces de analizar el funcionamiento de lo político, considerando éste como el marco en el que se realiza y adquiere sentido la actividad administrativa pública"⁵¹. Siendo esta orientación la que sustenta la estructura básica del plan en donde se ofrece la carrera sin dividirla en dos especialidades, como en otros planes. Dentro de éste se presentan a fin de satisfacer más adecuadamente los intereses vocacionales y profesionales de los estudiantes y en lugar de las asignaturas optativas ubicadas en los últimos semestres que el alumno selecciona, y que en ocasiones dan lugar a combinaciones

⁵⁰ Planes de Estudios de las licenciaturas en: Ciencias Políticas y Administración Pública; Relaciones Internacionales; ENEP-Acatlán, UNAM, 1975, p. 8.

⁵¹ *Ibid.*, p. 8.

arbitrarias dentro del plan, con el riesgo de desviar la orientación profesional de la carrera, la modalidad de dos subperfiles terminales en bloques de 5 asignaturas, distribuidas del séptimo al noveno semestre, que le permitan al alumno profundizar en el dominio de ciertas áreas del ejercicio profesional, facilitando la incorporación de los egresados a la futura actividad profesional.

Así se han previsto en el plan dos sesgos que no constituyen diferencia de especialidad profesional, el de Economía y Finanzas, cuyas asignaturas profundizan en el estudio de "...la economía y finanzas públicas como se observa en los niveles superiores de la administración económica financiera del Estado".⁵² Y el de Servicio Público orientado a profundizar la preparación del alumno, en áreas que le permitan asumir directamente la ejecución de la función administrativa pública, en los servicios de la administración central y descentralizada del Estado; en el diseño y desarrollo de organizaciones, y en el manejo de los recursos institucionales valiéndose del instrumental técnico, estadístico y matemático.⁵³

Otra de las orientaciones que se sustenta en el plan, es la formación interdisciplinaria. "La interdisciplinariedad es una

⁵² *Ibid.*, p. 9.

⁵³ *Idem.*

necesidad insoslayable del ejercicio profesional moderno. No se contrapone con una especialización de suyo necesaria; pero no puede convertirse en una unifocalidad limitante. Si lo anterior es válido para todas las ciencias y disciplinas, lo es en mayor grado y con mayor fuerza, en las ciencias sociales, debido a la interdependencia específica de los fenómenos sociales que estudian".⁵⁴

La misma licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública es interdisciplinaria en su esencia, al ser un producto combinatorio de disciplinas científicas: Ciencia Política, Administración Pública, Economía, Derecho, Sociología, Matemáticas, Historia, Filosofía. Estas ciencias y disciplinas se entrelazan para realizar el análisis de la actividad estatal y de los fenómenos que la integran.

Así dentro del plan se configuró un tronco común, con 5 asignaturas comunes en el primero y segundo semestres, 3 en el tercero y 2 en el cuarto, para las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Administración Pública y Periodismo. A fin de crear un lenguaje teórico común necesario en la formación universitaria básica de los primeros semestres, que permita en los posteriores trabajos en talleres y seminarios de investigación interdisciplinaria adiestrándolos en el trabajo

⁵⁴ *Ibid.*, p. 2.

interdisciplinario que reclama el ejercicio profesional moderno.⁵⁵ El tronco común cumple también una función importante de orientación vocacional al darle al alumno durante los dos primeros semestres la posibilidad de contar con más conocimientos e información sobre la carrera elegida y confirmar su vocación profesional o elegir entre las otras carreras del tronco la que mejor satisfaga sus intereses intelectuales e inquietudes académicas. Se incluye también la elaboración de tesis interdisciplinarias para la obtención del título de licenciatura.

La selección y ubicación de las asignaturas del plan para el adecuado desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se realizó tomando como base cuatro regiones del conocimiento indispensables para la formación profesional, la básico-teórica; la científica; la metodológica y la de técnicas y destrezas.

La región básico-teórica, está compuesta por las áreas disciplinarias básicas que integran el contenido del plan, por básico se entiende que lo es para la carrera o carreras afines; y lo teórico por la función que cumple la asignatura en el plan. Los programas de estas asignaturas ponen énfasis en los diferentes enfoques teóricos originados en las disciplinas, sus conceptos y categorías en sus aspectos más relevantes y actualizados. Dan cuenta del problema, del objeto y del método, del desarrollo de

⁵⁵ *Ibid.*, p. 3.

cada disciplina en su aspecto teórico y en sus relaciones con otras ciencias. Para definir la región científica, se parte de que dado el actual grado de evolución de las disciplinas matrices, es imposible, debido a la brevedad del tiempo asignado a los estudios de las carreras profesionales, abarcar todo el ámbito en que éstas se han desarrollado; lo que obliga a seleccionar la región científica que ha de consignarse en el plan. Estos cursos se ubican en los semestres intermedios y se seleccionan no con un criterio de utilidad para las profesiones, sino sopesando a veces con mucha dificultad, la mayor o menor ventaja que para el desempeño profesional futuro tiene una asignatura en función del perfil profesional diseñado, en relación a otras, que teniendo manifiestas utilidades no pueden incluirse por la duración limitada de los estudios.⁵⁶

La región metodológica, se forma con aquellas asignaturas cuyos contenidos dan cuenta de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de las ciencias, en particular de las sociales, así como, de las técnicas de investigación, su diseño e instrumentos.

La región técnicas y destrezas, está compuesta por asignaturas que representan desde el punto de vista de las técnicas, la aplicación de los conocimientos científicos a la solución de problemas tipo que la actividad profesional plantea. Estas asignaturas califican

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 4 y 5.

directamente, facilitando con ello la inserción profesional de los alumnos atendiendo las orientaciones vocacionales manifestadas, por lo que se ubican en los últimos semestres. Por otra parte las asignaturas que representan la adopción de destrezas por el alumno, ya sea del actuar o del pensar se ubican principalmente en los primeros semestres.⁵⁷

En relación a los contenidos temáticos de las asignaturas éstos son de dos tipos: formativos, aquellos "...que definen sustantivamente el hacer profesional de una carrera, en sus aspectos teóricos, científicos, metodológicos y técnicos, teniendo en cuenta la variación del perfil que se produzca en función de las preferencias vocacionales de los alumnos, que no desfiguren el sesgo esencial de la carrera", e informativos "...los contenidos temáticos de conjunción de áreas de conocimientos, que establecen la interrelación disciplinaria entre una disciplina sustantiva del nivel formativo y otra que no lo es; pero cuyo conocimiento es indispensable para la comprensión más completa de un área de fenómenos implicados en una profesión".⁵⁸

Los programas de las materias fueron elaborados con el sistema por objetivos de aprendizaje, que desde 1970 se introdujo en la UNAM, la totalidad de las horas de éstos son de carácter teórico.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 5 y 6.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 6.

Otros aspectos relevantes dentro del plan son los relativos a los idiomas, seriación y requisitos, seminarios de tesis y otras alternativas de titulación. Los idiomas tienen el carácter de requisitos, para la carrera son dos traducciones (examen de comprensión de lectura), de inglés, francés o italiano. La primera comprensión deberá cubrirse antes de la inscripción al séptimo semestre, y la segunda en idioma diferente al primero, antes de presentar el examen profesional.

Dentro del plan se contemplan materias que son seriadas y otras que tienen carácter de requisito. Con respecto a la seriación, se considera que "...el carácter sistemático que el proceso enseñanza-aprendizaje requiere, exige un mínimo de seriación entre las asignaturas, por la extensión y profundidad con que debe ser tratada, obliga a impartirla en dos o más semestres consecutivos, en que el semestre que precede es requisito del subsecuente". El carácter de requisito, "...se aplica a aquellas asignaturas que deben cursarse y aprobarse con anterioridad a la inscripción en otra posterior, cuyo desarrollo exige el conocimiento previo del alumno de los contenidos temáticos de que tratan las asignaturas de requisito".⁵⁹

Los seminarios de tesis que originalmente incluía el plan como extracurriculares, se cancelan al aprobarse en 1991 por el Consejo

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 7 y 8.

Técnico cinco opciones más de titulación, aparte de la tesis. Cabe indicar, que a la fecha, dichas opciones no se han implementado.

El plan se compone de 9 semestres y 42 asignaturas de 4 horas semanales con 8 créditos cada una, excepto Elementos de Matemáticas que tiene 6 horas y 12 créditos, haciendo un total de 340 créditos y 170 horas. En el primer semestre se cursa Redacción e Investigación Documental sin valor en créditos y con carácter de requisito, sin embargo la incluyo como materia del área metodológica para el análisis cuantitativo, así éste, se hace con base en un total de 43 materias y 174 horas. De las 43 materias, 38 son comunes a los subperfiles Economía y Finanzas y Servicio Público, representan el 88 por ciento del plan, éstos últimos integrados por bloques de 5 asignaturas específicas para cada subperfil, constituyen el 12 por ciento restante. Las materias son de carácter obligatorio y teóricas, salvo 2 semioptativas a escoger de entre 4 en Servicio Público.

Para las materias comunes la distribución por áreas en orden decreciente es: Administración Pública; Economía y Matemáticas; Política; Derecho; Metodología y Sociología; e Historia. (Ver gráficas 15 y 16). El subperfil Economía y Finanzas presenta el siguiente orden: Economía ; Administración Pública; Matemáticas; Política; Derecho; Metodología y Sociología; e Historia. (Ver gráficas 15 y 16). En Servicio Público el orden es: Administración Pública; Economía y Matemáticas; Política; Derecho; Sociología y

Metodología; e Historia. Cabe señalar que el orden para las áreas de Derecho y Sociología, puede modificarse debido a que hay materias semioptativas -Derecho del Trabajo o Sociología de la Administración Pública-, dependiendo de cual se escoja el área queda con una materia más o menos. Así los ejes fundamentales del plan son: Administración Pública, Economía, Matemáticas y Política. Se conserva al igual que en planes anteriores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1951, 1958, 1967 y 1976 materias comunes con otras carreras de Ciencias Sociales en los primeros semestres.

El área de Economía presenta para el subperfil Economía y Finanzas el mayor número de materias 12 y horas 48 que representan el 28 por ciento del total, tanto en materias como en horas. Para el de Servicio Público ocupa el segundo lugar, conjuntamente con el área de Matemáticas, con 8 materias y 32 horas que es el 18 por ciento tanto en materias como en horas. La orientación de las materias del área esta en función de la de Administración Pública en las actividades estatales dentro del sector económico, resaltando las materias relativas a aspectos como la planificación y el desarrollo. Algunas materias presentan título o contenidos similares o equivalentes a los del plan 76 de la Facultad, al igual que en otras áreas, como: Teoría Económica, Finanzas Públicas, Presupuestos Públicos, Evaluación de Proyectos y Planificación.

El área de Administración Pública ocupa el segundo lugar para el subperfil de Economía y Finanzas, se integra con 8 materias y 32 horas que representan el 19 por ciento en materias y el 18 por ciento en horas. Para el caso de Servicio Público ocupa el primer lugar con 9 materias y 36 horas que es el 21 por ciento. Las asignaturas del área contemplan aspectos teóricos de la administración pública, la estructura y funcionamiento de la administración pública mexicana, el proceso administrativo y diversas técnicas que comprenden la actividad administrativa. Sin embargo, no se insertan a pesar de su importancia materias que profundicen en los diferentes aspectos de la organización, funcionamiento y problemática de la administración estatal y municipal, de las empresas públicas y el manejo de los recursos materiales como parte de los recursos institucionales. Así como, Administración Pública Comparada.

El área Matemática, se conforma con 7 materias y 30 horas o sea un 16 por ciento del total de materias y el 17 por ciento de las horas en el caso de Economía y Finanzas; 8 materias y 34 horas con el 19 por ciento y el 20 por ciento respectivamente para Servicio Público. Las materias de los primeros semestres: Estadística, Introducción a la Probabilidad, Técnicas de Muestreo, se orientan al conocimiento y manejo de las técnicas de recopilación, tratamiento y análisis de datos en ciencias sociales, como complemento a la formación metodológica, en general las materias que requieren instrumental matemático se dirigen a reforzar la

preparación técnica del profesional -Investigación de Operaciones, Sistemas de Información, Teoría de las Decisiones-.

Política se compone para Economía y Finanzas de 5 materias y 20 horas representando el 12 por ciento de las materias totales y para Servicio Público, 6 materias y 24 horas con un 14 por ciento de las horas. Se incluyen materias formativas del área como Introducción a la Ciencia Política, Ciencia Política I y II, Instituciones Políticas, sin embargo, destaca la falta de materias cuyos contenidos den cuenta de elementos fundamentales para la formación del especialista en Ciencia Política y Administración Pública, como son el conocimiento y la capacidad de análisis de las características del sistema político mexicano, y de sus diferentes instancias; las principales escuelas, tendencias y teorías contemporáneas de Ciencia Política; la participación política en México, la reforma política, los partidos políticos y los procesos electorales, entre otras.

Las áreas de Derecho, Metodología y Sociología aparecen como complementarias a la formación del especialista, con materias que proporcionan un mayor conocimiento y comprensión de la realidad social. Derecho se integra con 4 materias y 16 horas siendo el 9 por ciento del total de materias y el 9 por ciento de las horas, en el caso de Servicio Público puede aumentar a 5 materias y 20 horas, con el 12 por ciento del total de materias si se elige la semioptativa Derecho del Trabajo y si no, permanece igual. Incluye

materias como Derecho Constitucional y Administrativo. Metodología se compone con 3 materias y 12 horas que representan un 7 por ciento del total de materias y el 7 por ciento de las horas, sin embargo, estas son insuficientes para proporcionar una sólida formación metodológica necesaria para cualquier especialista en Ciencias Sociales. El área de Sociología también con 3 materias y 12 horas que son el 7 por ciento del total y para Servicio Público se puede incrementar a 4 materias y 16 horas con un 9 por ciento del total de materias. (Ver cuadro de Concentración de Materias número 6).

El plan muestra similitudes en su estructura con el plan 76 de la Facultad: un grupo de materias comunes con otras carreras de Ciencias Sociales durante los primeros semestres, cuyo objetivo es el suministrar una formación interdisciplinaria, un lenguaje teórico común, y el adiestramiento en este tipo de trabajo, llámesele tronco común o formación básica común. Otro aspecto, es el conjunto de materias agrupadas en los últimos semestres que se sugieren como orientaciones del ejercicio profesional, presentando las principales áreas a fin de satisfacer las expectativas vocacionales y profesionales de los alumnos, en este caso aunque el objetivo es similar se implementa, a través de modalidades distintas subperfiles terminales y alternativas vocacionales. El plan presenta 23 asignaturas cuyos contenidos y/o títulos son similares o equivalentes con los de la Facultad, aunque organizadas, de diferente manera. Ambos planes fueron realizados

con la metodología por objetivos de aprendizaje.

Con respecto a los subperfiles, en el de Economía y Finanzas existe coherencia entre los objetivos planteados y las materias que lo integran y sus contenidos. Sin embargo en el de Servicio Público, tomando como base los objetivos señalados por el plan, observamos que su congruencia no es tan sólida, existen materias que no se incluyen y cuyos contenidos son más acordes con el objetivo planteado para el subperfil o en última instancia necesarios para su adecuado cumplimiento, como: Políticas Públicas, Administración de Recursos Materiales y Financieros; Administración Federal, Estatal y Municipal; y Servicios Públicos, por mencionar sólo algunas. Y se incluye en el séptimo semestre Contabilidad General, si bien en sexto se da Contabilidad y Presupuesto Público. Se trata de un subperfil de carácter técnico-administrativo, sin embargo pareciera que se intenta matizar con la inclusión de materias del área política.

En el caso de los subperfiles pareciera que la idea quedó inconclusa, pues sólo se ofrecen dos y los contenidos de éstos orientan la formación hacia aspectos económicos técnico-administrativos del ejercicio profesional, dejando de lado otras áreas de gran importancia e interés al reducirse las opciones, sobre todo respecto al área Política. Otro aspecto que es necesario señalar es la falta de materias que proporcionen un conocimiento sólido de la historia de México, elemento fundamental

para el profesional.

Si bien el plan sostiene a diferencia de otros donde formalmente se divide la carrera en dos especialidades, el planteamiento que la Ciencia Política y la Administración Pública son dos disciplinas íntimamente relacionadas e interactuantes y que no admiten separación tanto a nivel de la formación del especialista, a través de un plan de estudios, como en la práctica profesional. Pareciera existir una contradicción, pues dada su estructura hay un mayor interés en la creación de profesionales que dominen los diversos aspectos técnico-administrativos, favoreciendo la formación técnica y olvidando que la comprensión de los proceso de formación de la actividad política requieren un conocimiento más profundo de la filosofía y teoría políticas.

El plan presenta congruencia entre el perfil profesional planteado para el licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública y el mercado de trabajo. Debe destacarse el hecho de que plantea que la Ciencia Política y la Administración Pública no admiten separación, concepción que no aparece en los tres últimos planes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (67, 71 y 76). En este sentido, retoma el supuesto con el que aparece la licenciatura plan 1958. Sin embargo, al igual que en otros planes analizados, su estructura y áreas de conocimiento presentan desequilibrios como:

a. Un sesgo hacia los aspectos técnico-administrativos de la formación, en detrimento de la preparación política.

b. Al área de Matemáticas se le da un peso excesivo, por encima incluso del área Política, su función real es la de proporcionar herramientas-instrumentos como complemento a la formación.

c. Se continúa con la tendencia a la desvinculación entre teoría y práctica, la mayoría de las materias son de carácter teórico.

d. Cuenta con programas para todas las asignaturas, a diferencia de la Facultad, que no los tiene. Este es un elemento fundamental para la operación del plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA ENEP ACATLAN 1976 A LA FECHA

PRIMER SEMESTRE		HORAS
MAT	Elementos de Matemáticas	6
ECON	Teoría Económica I	4
SOC	Sociedad y Política del México Actual	4
SOC	Introducción a la Sociología	4
HIST	Interpretación de la Historia	4
MET	Redacción e Investigación Documental	4
		<hr/> 26

SEGUNDO SEMESTRE		HORAS
MAT	Elementos de Estadística	4
ECON	Teoría Económica II	4
POL	Introducción a la Ciencia Política	4
DER	Introducción al Derecho	4
MET	Introducción a la Epistemología	4
		<hr/> 20

TERCER SEMESTRE		HORAS
MAT	Introducción a la Probabilidad	4
MET	Metodología de las Ciencias Sociales	4
POL	Ciencia Política I	4
DER	Derecho Constitucional	4
AP	Teoría de la Administración Pública I	4
		<hr/> 20

CUARTO SEMESTRE		HORAS
MAT	Técnicas de Muestreo	4
SOC	Psicología Social	4
POL	Ciencia Política II	4
DER	Derecho Administrativo I	4
AP	Teoría de la Administración Pública II	4
		<hr/> 20

QUINTO SEMESTRE		HORAS
MAT	Matemáticas Aplicadas	4
ECON	Política Económica	4
POL	Instituciones Políticas	4
DER	Derecho Administrativo II	4
AP	Proceso Administrativo Público	4
		<hr/> 20

SEXTO SEMESTRE		HORAS
MAT	Investigación de Operaciones	4
AP	Contabilidad y Presupuestos Públicos	4
ECON	Teoría del Desarrollo Económico y Social	4
AP	Administración de Recursos Humanos	4
AP	Diseño y Desarrollo de las Organizaciones	4
		<hr/> 20

SUBPERFIL ECONOMIA Y FINANZAS

SEPTIMO SEMESTRE		HORAS
AP**	La Administración Pública en México	4
ECON**	Planificación Económica y Social	4
ECON	Finanzas Públicas I	4
ECON	Moneda y Crédito	4
		<hr/> 16

OCTAVO SEMESTRE		HORAS
MAT**	Sistemas de Información	4
ECON**	Planificación Regional	4
ECON	Finanzas Públicas II	4
ECON	Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos	4
		<hr/> 16

NOVENO SEMESTRE		HORAS
AP**	Administración para el Desarrollo	4
ECON**	Evaluación de Proyectos	4
ECON	Análisis Financiero	4
POL**	Seminario de Análisis Político de la Coyuntura	4
		<hr/> 16

TOTAL DE HORAS 174

SUBPERFIL SERVICIO PUBLICO

SEPTIMO SEMESTRE		HORAS
AP**	La Administración Pública en México	4
ECON**	Planificación Económica y Social	4
AP	Contabilidad General	4
Una materia semiotativa a escoger entre:		4
DER	Derecho del Trabajo o	
SOC	Sociología de la Adminsitración	
		<hr/> 16

OCTAVO SEMESTRE		HORAS
MAT**	Sistemas de Información	4
ECON**	Planificación Regional	4
ECON	Presupuestos por Programa	4
	Una materia semioptativa a escoger entre:	4
POL	Doctrinas Políticas o	
POL	Política Mundial Contemporánea	
		<hr/> 16
NOVENO SEMESTRE		HORAS
AP**	Administración para el Desarrollo	4
MAT**	Evaluación de Proyectos	4
MAT	Teoría de las Decisiones	4
POL**	Seminario de Análisis Político de la Coyuntura	4
		<hr/> 16
TOTAL DE HORAS		174

** Materias comunes a ambos subperfiles

REQUISITOS ACADEMICOS

Inscripción al tercer semestre: Haber aprobado el curso de Redacción e Investigación Documental del primer semestre.

Inscripción al séptimo semestre: Haber aprobado el examen de comprensión de lectura de inglés, francés o italiano y haber acreditado por lo menos 204 créditos.

SERIACIONES

PARA CURSAR	HABER APROBADO
1. Elementos de Estadística	Elementos de Matemáticas
2. Introducción a la Probabilidad	Elementos de Estadística
3. Técnicas de Muestreo	Introducción a la Probabilidad
4. Teoría Económica II	Teoría Económica I
5. Ciencia Política II	Ciencia Política I
6. Metodología de las Cien.Soc	Introducción a la Epistemología
7. Instituciones Políticas	Ciencia Política II
8. Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo I
9. Teoría de la Admón. Púb.II	Teoría de la Admón. Púb. I
10. Proceso Admivo. Público	Teoría de la Admón. Púb. II
11. Planificación Económica y Soc.	Teorías del Desarro.Eco. y Soc.
12. Finanzas Públicas II	Finanzas Públicas I
13. Análisis Financiero	Finanzas Públicas II

ASIGNATURAS CON REQUISITOS

ASIGNATURA

Matemáticas Aplicadas
Investigación de Operaciones
Evaluación de Proyectos

Teoría de las Decisiones
Administración para el Desarrollo

REQUISITO

Introducción a la Probabilidad
Matemáticas Aplicadas
Matemáticas Aplicadas
Contabilidad General
Matemáticas Aplicadas
Proceso Administrativo Público
Teorías del Desarrollo Económico
y Social

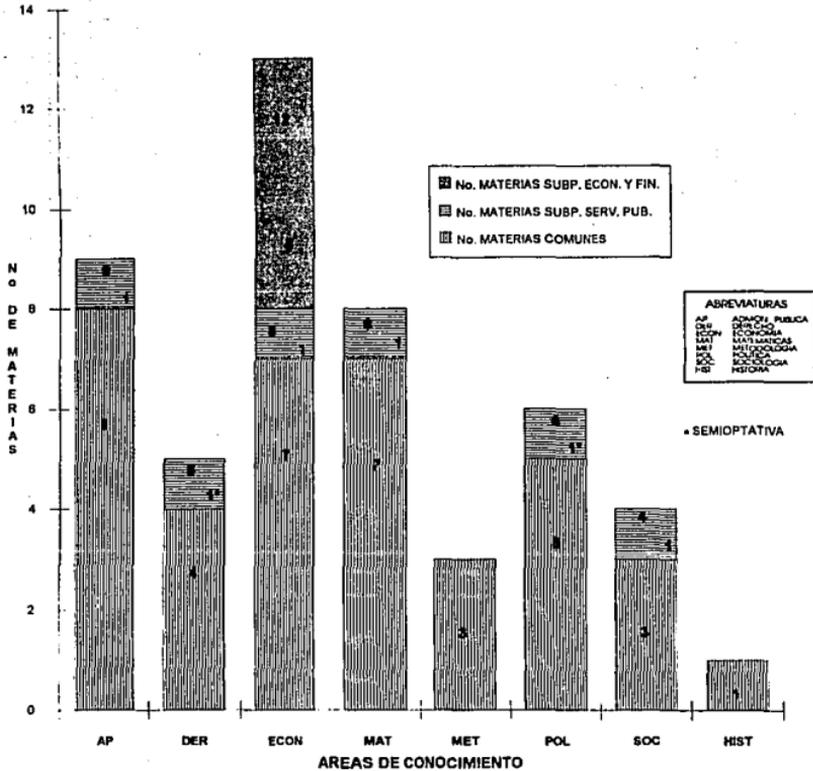
Cuadro 6

**CUADRO DE CONCENTRACION DE MATERIAS
PLAN 1978 ENEP ACATLAN**

AREA	MATERIAS COMUNES	SEM	HRS	TOTAL MAT	TOTAL HRS	MATERIAS SUBSERVICIO ECONOMIA Y FINANZAS						MATERIAS SUBSERVICIO SERVICIO PUBLICO													
						SEM	HRS	TOTAL MAT	TOTAL HRS	% MAT.	% HRS	SEM	HRS	TOTAL MAT	TOTAL HRS	% MAT.	% HRS								
AD	TEORIA DE LA ADMON. PUBLICA I	3o	4	8	32			8	32	19	18	CONTABILIDAD GENERAL				7o	4	8	28	21	21				
	TEORIA DE LA ADMON. PUBLICA II	4o	4																						
	PROCESO ADMINISTRATIVO PUBLICO	3o	4																						
	ADMINISTRACION DE REC. HUMANOS	6o	4																						
	DISENO Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZ.	7o	4																						
	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PUB.	6o	4																						
	LA ADMINISTRACION PUB. EN MEXICO	7o	4																						
ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	6o	4																							
DER	INTRODUCCION AL DERECHO	2o	4	4	16			4	16	8	8	DERECHO DEL TRABAJO (SEMOPATIVA)				7o	4	5	20	12	11				
	DERECHO CONSTITUCIONAL	3o	4															4	16	8	8				
	DERECHO ADMINISTRATIVO I	4o	4																						
DERECHO ADMINISTRATIVO II	5o	4																							
ECON	TEORIA ECONOMICA I	1o	4	7	28	FINANZAS PUBLICAS I				7o	4	12	48	29	28	PRESUPUESTOS POR PROGRAMAS				8o	4	8	32	18	18
	TEORIA ECONOMICA II	2o	4			MONEDA Y CREDITO				7o	4														
	POLITICA ECONOMICA	3o	4			FINANZAS PUBLICAS II				8o	4														
	TEORIAS DEL DESA. ECON. Y SOCIAL	6o	4			CUENTAS NALS. Y BALANZA DE PAGOS				8o	4														
	PLANIFICACION ECON. Y SOCIAL	7o	4			ANALISIS FINANCIERO				8o	4														
	PLANIFICACION REGIONAL	8o	4																						
EVALUACION DE PROYECTOS	9o	4																							
ENOM	MAT	ELEMENTOS DE MATEMATICAS	1o	8	7	30			7	30	16	17	TEORIA DE LAS DECISIONES				8o	4	8	34	19	20			
		ELEMENTOS DE ESTADISTICA	2o	4																					
		INTRODUCCION A LA PROBABILIDAD	3o	4																					
		TECNICAS DE MUESTREO	4o	4																					
		MATEMATICAS APLICADAS	5o	4																					
		INVESTIGACION DE OPERACIONES	6o	4																					
		SISTEMAS DE INFORMACION	7o	4																					
MET	REDACCION E INVESTIG. DOCUMENTAL	1o	4	3	12			3	12	7	7							3	12	7	7				
	INTROD. A LA EPISTEMOLOGIA	2o	4																						
	METODOL. DE LAS CIENCIAS SOCIALES	3o	4																						
POL	INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA	2o	6	5	20			5	20	12	11	DOCTRINAS POLITICAS (SEMOPATIVA)				8o	4	8	24	14	14				
	CIENCIA POLITICA I	3o	4									POLITICA MUNDIAL CONTEMP. (SEMOP)				8o	4								
	CIENCIA POLITICA II	4o	4																						
	INSTITUCIONES POLITICAS	5o	4																						
	SEM. DE ANAL. POL. DE LA CONJUNTURA	6o	4																						
SOC	INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA	1o	4	3	12			3	12	7	7	SOCIOLOGIA DE LA ADMON. PUB. (SEMOP)				7o	4	4	16	9	9				
	SOCIEDAD Y POLITICA DE MEXICO ACTUAL	1o	4															3	12	7	7				
	PSICOLOGIA SOCIAL	4o	4																						
HIST	INTRODUCCION A LA HISTORIA	1o	4	1	4			1	4	2	2							1	4	2	2				
	TOTAL			38	154			43	174	92	90							43	174	90	90				

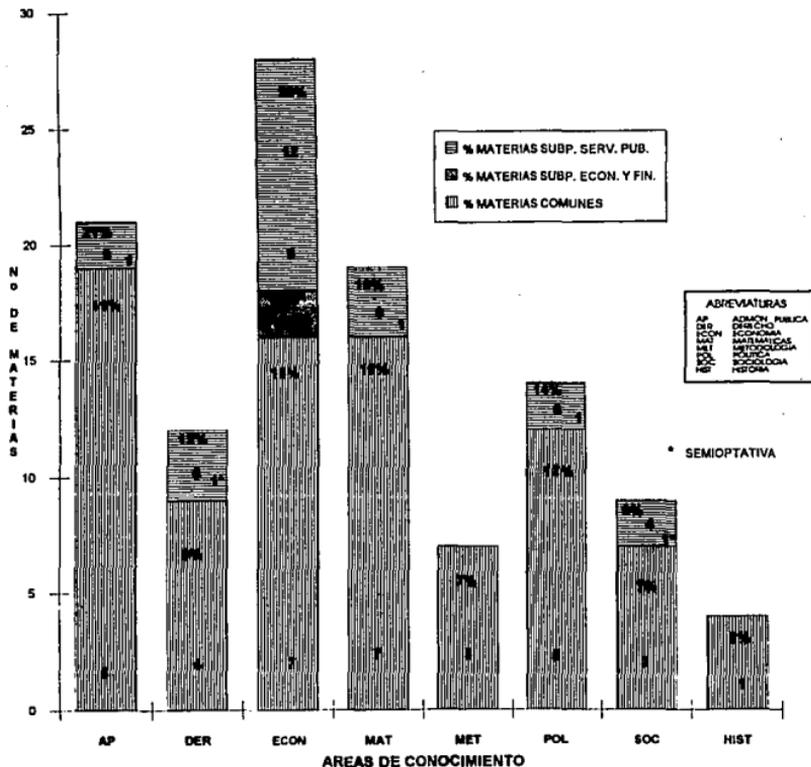
Gráfica 15

GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO SEGUN TOTAL DE MATERIAS
PLAN 1976 ENEP ACATLAN



Gráfica 16

**GRAFICA POR AREAS DE CONOCIMIENTO SEGUN PORCENTAJE DE MATERIAS
PLAN 1976 ENEP ACATLAN**



2.3 ASPECTOS RELEVANTES EN LA ENSEÑANZA DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA EN LA ENEP-ACATLAN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Como parte del análisis de los planes de estudio, es necesario considerar también los aspectos más importantes del conjunto de actividades de la enseñanza, como son: el material didáctico; los programas de asignatura y la bibliografía; los métodos didácticos; los contenidos; el papel asignado al docente y al estudiante, dentro del proceso enseñanza-aprendizaje; el personal docente; la relación docencia-investigación; y, la vinculación entre teoría y práctica. Ya que todos son elementos, que influyen sobre la efectividad y desarrollo real de un plan, varios problemas inciden en la preparación del profesional en Ciencias Políticas y Administración Pública, destacándose los siguientes: Si bien, el material didáctico básico empleado en la formación son las lecturas, es decir, que se aprende a través de los libros la mayor parte del material documental sobre la Ciencia Política y Administración Pública, son obras de autores extranjeros, ya que la investigación nacional en estas áreas es mínima y su atraso hace obsoletas las obras existentes sobre el sistema político y administrativo público. Además, la traducción a nuestro idioma, de las obras más novedosas llega con retraso lo que incide negativamente, en la actualización sobre los avances en la materia.

A lo anterior se suma la escasez de bibliotecas y centros de documentación, que faciliten la consulta del material especializado que permita la actualización, tanto de los docentes como de los estudiantes. Además de que a estos últimos, no se les fomenta el hábito de consultar este tipo de centros, como apoyo a su formación.

Por otro lado, es indispensable realizar investigaciones, a fin de determinar el conjunto de libros básicos para la formación, así como, de las publicaciones periódicas de interés para la carrera; dotar a las bibliotecas y hemerotecas tanto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, como de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán de material actualizado y en cantidad suficiente; también es recomendable la actualización de los bancos de información, que recopilen las investigaciones y estudios sobre el área, generados por otras universidades, centros de investigación, dependencias del sector público y colegios profesionales para difundirlos o que por lo menos estén al alcance de la comunidad universitaria.

Una institución como la UNAM con gran población estudiantil y en donde en consecuencia los grupos son numerosos, el binomio programa básico de materia-bibliografía es otro elemento importante para la operación de un plan de estudios y que puede, además, ser útil para la evaluación del mismo. Debe realizarse una revisión y actualización periódica de los mismos, así como la supervisión del

cumplimiento de sus contenidos por parte de sus profesores, sin demérito de la libertad de cátedra.

Con respecto a los métodos didácticos la característica en la UNAM es el uso de los métodos tradicionales de enseñanza como son: la clase centrada en la exposición del profesor, que se reduce a la presentación de la información suministrando los contenidos que se deben aprender; en los contenidos informativos en detrimento del aprendizaje formativo del estudiante; enseñanza teórica y memorística; el papel asignado al estudiante es el de agente pasivo receptor y depositario de los conocimientos, valores e ideologías que se cree serán útiles para su desempeño profesional, fomentando la falta de pensamiento crítico y creador. Sin embargo, se considera que se está formando profesionales con capacidad crítica y científica. Otro defecto ha sido descansar el aprendizaje casi exclusivamente en los conocimientos impartidos en la cátedra, sin acudir a la consulta de las fuentes bibliográficas que podrían suplir en algunos casos las deficiencias de los profesores y en otros afirmar, enriquecer y complementar los conocimientos impartidos.

Uno de los problemas de la Universidad en los últimos, años ha sido atender a una población creciente (universidad de masas), con recursos escasos. Lo anterior se ha reflejado en la calidad del personal docente -bajo nivel académico-, de tal manera que es necesario contar con profesores más capacitados e incrementar al

personal de carrera, para mejorar la formación. Asimismo, una buena parte de la plantilla de profesores proviene aún de otras especialidades, economistas, contadores públicos, administradores de empresas e ingenieros, sesgando en muchos casos el enfoque con el que realmente se imparten las asignaturas y que no corresponden al que se planteó originalmente en los planes y programas.

Por otro lado, es indispensable que la Universidad promueva la formación de investigadores, para que la investigación sea una actividad sistemática que produzca nuevos conocimientos. En cuanto a la investigación, tanto la enseñanza de la carrera como la comprensión de los problemas políticos, administrativos públicos, sociales y económicos del país requieren de la actualización y avance de la Ciencia Política y la Administración Pública. La interrelación entre planes de estudio e investigación es necesaria para mejorar la docencia, el incremento en el intercambio de conocimiento entre investigadores, docentes y estudiantes es útil para elevar el nivel académico de los planes y programas de estudio.

Por último, otro aspecto importante dentro de la estructura de los planes de estudio, es la relativa a la vinculación existente en ellos entre la teoría y la práctica. Los planes actuales, presentan una tendencia a la desvinculación entre ambos aspectos, en este sentido, hay que resaltar la existencia de dos instrumentos que pueden apoyar al proceso de vinculación entre teoría y práctica:

uno es el servicio social considerado como mecanismo que ponga a los estudiantes en contacto con la realidad y su problemática. Es un proceso práctico de enseñanza-aprendizaje dirigido a complementar la formación profesional poniendo en práctica la teoría aprendida en las aulas. En el futuro la utilidad de este medio dependerá de las actitudes y actividades que emprendan, tanto la universidad, el sector público y social y los estudiantes.

El otro instrumento es la participación responsable en la docencia de servidores públicos, que cuenten con la experiencia del quehacer dentro de la Administración Pública. Esto permitiría dar un enfoque más real fortaleciendo el nexo entre la teoría con su aplicación en la práctica profesional.

3. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

3. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

En el capítulo se plantean las conclusiones mas significativas, derivadas del análisis de los planes de estudio, tanto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, como de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y por último algunas consideraciones y recomendaciones en torno a los dos planes vigentes.

3.1. CONCLUSIONES

1. La licenciatura en México surgió como respuesta a los requerimientos de la actividad estatal, bajo el contexto de un Estado rector del proceso de desarrollo nacional. Esta rectoría del proceso de desarrollo exigió hacer de la Administración Pública, un instrumento eficaz y eficiente para afrontar los problemas propios de un país en desarrollo, que precisaba de la capacitación y profesionalización del personal dedicado al servicio público. Así pues, los cambios ocurridos en la esfera internacional y nacional generaron la preocupación por la formación de profesionales, en las diferentes ramas de las ciencias sociales.

2. El valor del plan 1951 es innegable en el desarrollo de la especialidad, tiene el mérito de ser el primero en México y de sentar las bases para un cambio cualitativo en el estudio de la Política, al desligarla de la perspectiva jurídica y constituir la

como un área de estudio autónoma.

3. El plan 1958 representa un gran avance en el estudio de la Política y la Administración Pública, al introducir la idea de que estas disciplinas no deben estudiarse la una sin la otra. Al mismo tiempo, se detecta la necesidad de formar a un administrador que tenga un sentido Político de las tareas del Estado. De esta manera, ambas disciplinas se unieron dando el título de Ciencias Políticas y Administración Pública a la licenciatura, mismo que hasta la fecha conserva. A partir de este plan, se presenta una tendencia que aparece en los subsecuentes planes y que permanece hasta ahora, en algunos de ellos: dar primacía a los temas de Administración Pública sobre los de Ciencia Política. Esto puede explicarse por el contexto político-socioeconómico en el que surgen: ante la complejidad de las tareas del Estado en su papel de promotor del desarrollo del país con el consecuente crecimiento de la Administración Pública, la Universidad favoreció la formación de especialistas que dominaran las técnicas para lograr el cambio planificado y el desarrollo, para de esta manera, coadyuvar en la búsqueda de la eficacia y racionalidad en las tareas gubernamentales.

4. El plan formulado en 1967 mantuvo la idea de la vinculación entre la Ciencia Política y la Administración pública pero, por primera vez, la carrera se dividió en dos ramas: la especialidad en Ciencias Políticas y la especialidad en Administración Pública. El

análisis de este plan muestra que las especialidades sólo comprenden alrededor del 30 por ciento del plan, 8 materias que representan el 27 por ciento en el caso de Ciencias Políticas, y 9 materias con el 29 por ciento para Administración Pública. Se contempla un grupo de 22 materias comunes, definidas como esenciales para la formación, tanto en Ciencia Política, como en Administración Pública, pues se reconoce que no es posible la preparación de un especialista en Ciencia Política sin un firme conocimiento de los diversos aspectos de la Administración Pública, como tampoco, la formación de un administrador público sin un criterio y sólido conocimiento de los fenómenos políticos.

Lo anterior obedece en parte, al mayor desarrollo de las ciencias sociales, tanto a nivel mundial, como en México. Se inicia la tendencia internacional hacia la especialización en estas disciplinas, misma que prevalece hasta el momento para todas las áreas de conocimiento, no sólo para las disciplinas sociales.

Por otra parte, se observa un mayor interés en la creación de especialistas que contando con una formación en Ciencia Política, dominaran las más modernas técnicas del proceso administrativo (Programación, Organización y Métodos, Investigación de Operaciones, etc.). Esto no fue casual, ya que esta tendencia prevalecía en la Administración Pública Mexicana. Así, si bien no se separa definitivamente la especialidad de Administración Pública de la Ciencia Política, en la licenciatura si se va conformando más

como una carrera de tipo técnico.

5. En el plan de estudios de 1971 aunque se conserva el mismo título, presenta un distanciamiento entre las formaciones fundamentales de la carrera. En el caso del área de Ciencia Política hay una tendencia hacia la especialización teórica, que al verse reflejada, en la práctica de la actividad del egresado, hace que éste se oriente fundamentalmente a la docencia y la investigación. En el área de Administración Pública predominan las materias de tipo técnico como Organización y Métodos, Estructura y Proceso Administrativo, Sistema Logístico, Matemáticas, Teoría General de Sistemas e Investigación de Operaciones, lo que provoca una temprana especialización y al mismo tiempo, se deja de lado la preparación interdisciplinaria que había caracterizado a los planes anteriores. Asimismo y en aras de la especialización, se limita la concepción política y la formación metodológica, reduciéndose así, a un perfil tecnocrático eficientista.

En este plan culminan algunas tendencias iniciadas en el anterior como la especialización y el privilegio del aspecto técnico de la administración.

Paralelamente en este período el Estado aplica el modelo de desarrollo compartido, la Administración Pública Mexicana se caracteriza por un acelerado crecimiento (creación de organismos descentralizados, empresas de participación estatal, comisiones y

fideicomisos); se crean unidades de programación-planeación y por el uso de las técnicas administrativas, para hacer de la Administración Pública un instrumento eficaz en el impulso al desarrollo económico y social.

6. El plan 1976, retoma la estructura curricular del plan de 1967, un tronco común -formación básica común- y dos especialidades. Sin embargo, en éste se presenta una disminución en las materias que son comunes a ambas especialidades. Asimismo, hay una reducción de las asignaturas relativas a la Administración Pública, que se imparten en la especialidad en Ciencia Política, del mismo modo, en las del área Política para la especialidad en Administración Pública.

Algunos aspectos relevantes del plan son los siguientes: se plantea una concepción muy general del perfil profesional del egresado, éste presenta congruencia con los requerimientos del mercado de trabajo en ese momento; las materias de las áreas de Sociología, Economía e Historia presentan en sus contenidos una tendencia hacia la corriente teórica marxista; muestra desvinculación entre teoría y práctica, la mayoría de las materias son de carácter teórico; presenta traslapes y repetición de temas en los contenidos de las materias de la formación básica común, tanto entre materias de la misma formación como de los de ésta, con otras de la especialidad; y, los programas básicos de las asignaturas son de reciente elaboración 1985, algunas de las

materias no cuentan con programa oficial.

Presenta una disociación entre la Ciencia Política y la Administración Pública. En el caso de la especialidad en Ciencia Política, hay una tendencia hacia la especialización teórica y en la de Administración Pública hacia el ámbito más técnico de la administración

7. El plan de la ENEP-ACATLAN, sostiene el planteamiento de que la Ciencia Política y la Administración Pública, son disciplinas íntimamente relacionadas y no divide la formación en dos especialidades, como otros planes. Sin embargo, el porcentaje de las materias del área Política, representan el 13 por ciento del total del plan, destaca la falta de materias de esta área, cuyos contenidos dan cuenta de elementos fundamentales, para la formación del profesional en Ciencias Políticas y Administración Pública.

El plan muestra similitudes en su estructura con el plan 1976, de la Facultad como son: un grupo de materias comunes con otras carreras en los primeros semestres y, un conjunto de materias agrupadas en los últimos -subperfiles-, sugeridos como orientaciones del ejercicio profesional; y, presenta 23 asignaturas cuyos contenidos y/o títulos son similares.

En el caso de los subperfiles terminales, si bien, se plantean como opciones que se ofrecen al estudiante, presentando las principales

áreas del ejercicio profesional, a fin de satisfacer sus expectativas vocacionales. Los dos que se operan -Economía y Finanzas y Servicio Público -, se orientan hacia los aspectos económicos y técnico administrativos del quehacer profesional, dejando de lado otras áreas de gran importancia e interés, sobre todo respecto del área Política. Asimismo, en el subperfil de Economía y Finanzas existe coherencia entre los objetivos planteados y las materias que lo integran y sus contenidos. Para el de Servicio Público la congruencia no es tan sólida, existen materias que no se incluyen cuyos contenidos son más acordes con el objetivo planteado para el subperfil, o necesarios para su cumplimiento como: Administración de Recursos Materiales y Financieros; Administración Federal, Estatal y Municipal, Políticas Públicas; y, Administración de Servicios Públicos, por mencionar algunas.

Otros puntos importantes son los siguientes: el plan presenta congruencia entre el perfil profesional planteado y el mercado de trabajo de ese momento; observa un sesgo hacia los aspectos técnico administrativos en detrimento de la formación en el área Política; el área Matemática, presenta un mayor número de materias que el área Política; la mayoría de las materias son de carácter teórico y, cuenta con programas básicos para todas las materias.

8. A través de la evolución de la licenciatura, encontramos que se mantiene -en diversos grados, en algunos mayor en otros menor-, una

relación entre el tipo de profesional que se forma por medio de un plan de estudios y las necesidades y corrientes imperantes dentro de la Administración Pública Mexicana. De ahí que, algunos planes se hayan inclinado más a determinadas áreas de conocimiento, casi siempre a los aspectos técnicos de la Administración Pública.

9. Aunque se establece que la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública es una y que sus egresados deben compartir un papel básico que los identifique entre sí, encontramos que la formación que se da a través de los planes de estudio dentro de una sola institución (la UNAM) es diferente, tal es el caso de la Facultad de Ciencias Políticas y la ENEP-ACATLAN.

Se observa en los planes de la licenciatura una separación de la Ciencia Política y la Administración Pública, explícita o implícita. Se forman profesionales con conocimientos en Ciencia Política y en Administración Pública o con una orientación hacia alguna de las dos áreas (FCPYS) o administradores públicos más vinculados a áreas como Economía y Matemáticas (ENEP-ACATLAN).

10. En términos generales, existe coincidencia en los planes analizados en cuanto a la definición del perfil profesional y del mercado de trabajo para el egresado de la carrera. Los dos primeros planes, 1951 y 1958, presentan estas definiciones de manera muy general. A partir del tercer plan (1967), y en los siguientes (1971, 1976 y plan de la ENEP-ACATLAN), se hace una

mayor explicación y especificación de las funciones y actividades a desarrollar en la práctica profesional y el ámbito en donde se desenvolverá dicho egresado.

Estas definiciones pueden resumirse en: preparar los cuadros requeridos por el aparato estatal, para alcanzar la eficiencia y racionalidad en su acción; y, formar conocedores de las condiciones objetivas de la realidad nacional, en su problemática política, administrativa pública, económica y social, que cuenten con las bases teóricas, metodológicas y técnicas para actuar como promotores del cambio y del desarrollo, con sentido de justicia social.

11. A través del análisis, se denotó la existencia de 8 áreas de conocimiento que aparecen en los diferentes planes, independientemente del peso específico —número de materias y horas—, que se les otorgue en cada uno de ellos, las cuales son: Administración Pública, Política, Economía, Matemáticas, Sociología, Metodología, Derecho e Historia.

Cabe señalar, que el área de idiomas aparece en todos los planes aunque con diferente tratamiento: en los planes 1951 y 1958 de la Facultad de Ciencias Políticas, como materia obligatoria y en los de 1967, 1971, 1976 de la Facultad y 1976 de la ENEP-ACATLAN, como requisito y complemento de la formación.

El área Política tiene una presencia constante, aunque con diferentes pesos en todos los planes, es necesario señalar que en el caso del plan 1971, que hace una separación en dos especialidades desde el inicio, no presenta ninguna materia del área Política para la especialidad en Administración Pública. El mismo comportamiento se observa para el área de Administración Pública en los planes. Lo anterior refleja la importancia de estas dos áreas, para la formación del profesional.

12. Ante las profundas transformaciones de los últimos años, en el ámbito internacional y nacional, es necesario e impostergable la revisión y actualización de los dos planes vigentes, ambos datan de 1976 y llevan 17 años operando.

3.2. CONSIDERACIONES

1. Con respecto a la inclinación que presentan los planes de estudio a determinadas áreas de conocimiento, según las necesidades y corrientes imperantes dentro de la Administración Pública Mexicana.

Considero esto válido en parte. Por un lado, es necesaria una relación entre lo que se produce en las aulas universitarias y lo que el Estado (aparato gubernamental) demanda, debido a que éste es uno de los ámbitos naturales del ejercicio profesional (mercado de trabajo) además de que uno de los fines asignados a la UNAM es

impartir educación superior para formar profesionistas útiles a la sociedad.

Por otra parte, aunque la formación profesional debe ser acorde a la realidad y dar respuesta a las necesidades del país, esto no debe ser motivo para que se sesguen o desvíen los contenidos básicos o fundamentales que definen a la profesión.

Dentro de los planes de estudio las asignaturas de análisis y teoría de la esencia de las disciplinas, se han concentrado en la Ciencia Política y no en la Administración Pública. Por el contrario, las materias impartidas en el área de Administración Pública han sido destinadas a la preparación en las funciones adjetivas, en detrimento de las sustantivas y del conocimiento y desarrollo de la teoría del fenómeno administrativo público. Es necesario que la formación que se imparta no sólo sea para servir en la Administración Pública Mexicana, sino para estudiarla, pues si los profesionales se orientan sólo a la parte práctica de ésta, se generan vacíos en la investigación y actualización teórica. De ahí que, no sólo se debe de dar respuesta a las necesidades presentes, sino que se requiere preparar para el futuro.

2. Los planes presentan una tendencia a la separación entre la Ciencia Política y la Administración Pública. Si bien, el nombre de la carrera es Ciencias Políticas y Administración Pública y el título con el que se egresa es ese, dentro de los planes se

favorece la desvinculación entre ambas disciplinas debido al descuido en materia teórica. Separar a la Administración Pública de la Ciencia Política es formar a un técnico en Administración Pública, sin criterio para impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de la misma.

Se forman profesionales desprovistos de elementos para competir con éxito, frente a otras carreras y responder a los objetivos que sustentan a ambas disciplinas. La Ciencia Política debe ser estudiada para que forme parte del ejercicio profesional dentro de la Administración Pública.

No es posible separar la Ciencia Política de la Administración Pública, ni para la formación de especialistas a través de un plan de estudios, ni en la práctica profesional. En la práctica es imposible, separar la actividad política de la administración pública, asimismo, su estudio no puede obedecer a dicha dicotomía, sin correr el riesgo de perder el nexo con la realidad y de caer en posiciones tecnocráticas o dogmáticas.

La función estatal implica dos aspectos: el político y el administrativo. La formación académica requiere del conocimiento y estudio sistemático de ambas materias, para dotar al egresado de los elementos teóricos y metodológicos que le permitan el análisis de la realidad política, administrativa pública, social y económica, y así, contribuir a través de su acción dentro del

Estado a el cambio y progreso del país, En tanto, el papel actual del Estado es el de agente promotor del cambio, encargado de asumir los grandes procesos de organización administrativa y política en un marco de equilibrio social, económico y político.

3. Los planes de estudio presentan una tendencia a la desvinculación entre teoría y práctica. Pienso que debe existir una relación equilibrada de estos dos aspectos, ya que la teoría se nutre de lo que sucede en la realidad y la práctica debe sustentarse en el conocimiento y comprensión de la teoría.

4. En relación con las 8 áreas de conocimiento que aparecen en los diferentes planes, en torno a las que se ha organizado la formación profesional, en mi opinión, las áreas de Política, Administración Pública, Economía, Sociología, Derecho e Historia deben ser las que se consideren fundamentales, es decir, que son las que proveen los conocimientos básicos para la formación y las de Metodología y Matemáticas son áreas complementarias.

5. Ante las profundas transformaciones en el ámbito internacional, caracterizadas por el derrumbe de ideologías; la redefinición de polos de poder y zonas de influencia; la creación de bloques económico-financieros etc., México ha emprendido un proceso de reforma del Estado y de modernización de la vida nacional, a través de una redefinición del modelo de desarrollo, para hacer frente a los desafíos planteados por la economía mundial y para responder a

los requerimientos del desarrollo económico, político y social. Sin embargo, la modernización no puede darse, entre otros elementos indispensables, sin una profunda reforma educativa. Se requiere del mejoramiento constante de la calidad académica de los egresados universitarios, en particular de los especialistas en Ciencias Políticas y Administración Pública. De ahí que, la Universidad Nacional Autónoma de México, tenga el reto de preparar a estos especialistas, con la calidad necesaria para hacer frente a las nuevas circunstancias, y al mismo tiempo, una responsabilidad histórica en este sentido, pues es en ella donde se creó la licenciatura y sus planes de estudio han nutrido y seguirán nutriendo a otras universidades del país.

Así, después de haber revisado los dos planes de estudio vigentes, el de la Facultad de Ciencias Políticas y el de la ENEP-ACATLAN, considero que es impostergable la revisión y actualización de los mismos. Para ello deberán retomarse las nuevas teorías, métodos y técnicas que en la materia se están dando, esto no implica descuidar, por seguir modas, la base clásica de conocimiento de nuestras disciplinas, sino fortalecerla.

6. Es necesario que la Universidad realice sistemáticamente, estudios de seguimiento y evaluación de los planes de estudio, que sirvan de base para cambios y/o reformas posteriores.

En estos estudios es indispensable revisar no sólo el plan, sino

también el conjunto de actividades del proceso enseñanza-aprendizaje; los contenidos y métodos didácticos; las características del personal docente; la bibliografía, bibliotecas y centros de documentación, etc., ya que todo influye sobre la efectividad y desarrollo real del plan.

7. Si bien es cierto, que para la formación profesional un plan de estudios por si, no es garantía del éxito total, en tanto que el mejor plan no crea estudiantes inteligentes y dedicados; ni docentes preparados y responsables; ni hace a los encargados de su ejecución administradores conscientes y eficaces. Si es real, que un plan coherente y bien estructurado, contribuye a lograr ese éxito.

De ahí que considero necesario, destacar algunos de los puntos débiles de los actuales planes, así como, plantear algunas recomendaciones a tomar en cuenta en un próximo proceso de revisión de los mismos. Cabe señalar que este proceso ya fue iniciado formalmente por la Facultad y seguramente la ENEP-ACATLAN también lo hará.

Independientemente de la decisión que se tome en las instancias competentes, respecto a los planes, espero que los elementos que a continuación se detallan sean útiles.

Para el Plan 1976 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

- a. Definir el perfil profesional, el campo profesional y el actual mercado de trabajo.
- b. En cuanto a la división de la licenciatura, considero que es necesario definir si la Ciencia Política y la Administración Pública, deben permanecer separadas, en los términos en que lo están en el presente. A fin de dar una preparación mas completa e integral.
- c. Revisar y replantear la función de la formación básica común, dentro del plan, dada su actual estructura y contenidos.
- d. Actualización de los contenidos y la bibliografía de aquellas materias que permanezcan.
- e. Elaboración de programas básicos de las asignaturas del plan.
- f. En relación a las áreas de conocimiento que lo integran se sugiere considerar los siguientes puntos:

Política: Si se continúa con la separación en dos especialidades, reforzar la formación Política en la especialidad de Administración Pública.

Incluir como materias obligatorias y no sólo como optativas, Gobierno Comparado y complementar la vertiente relativa a la política nacional con Partidos Políticos en México y Procesos Electorales, Pensamiento Político Mexicano, Opinión Pública. etc.

Administración

Pública: Si se continúa con la separación en dos especialidades, reforzar la formación en Administración Pública en la especialidad de Ciencia Política.

Se sugiere incluir materias obligatorias de: Administración Pública Comparada que contemple el conocimiento y análisis de los países más representativos; el diseño y aplicación de las Políticas Públicas; Recursos Materiales y Financieros; y, Administración de Servicios Públicos. Además, se recomienda redefinir los contenidos y enfoques de la materia de Empresas Públicas, dada la tendencia hacia la privatización.

Economía: Incluir materias que introduzcan al alumno en los

fundamentos teóricos de las principales doctrinas económicas, así como, Política Económica Comparada.

Sociología: Redefinir esta área en cuanto a sus contenidos y tendencias y quizás reducirla.

Historia: Si bien incluye la historia mundial, no contempla cursos específicos sobre México. Aunque de alguna manera se contempla, en los contenidos de Formación Social Mexicana I, II y III.

Derecho: Para conocer las bases jurídicas de funcionamiento del sistema político y la Administración Pública Mexicana, se plantea incluir primero Introducción al Estudio del Derecho; las asignaturas de Derecho Constitucional y Administrativo. Parte de los contenidos de éstas se contemplan en la materia de Sistema Jurídico del Estado Mexicano, existente en el plan. Sin embargo, una materia es insuficiente para proporcionar la formación básica en el área jurídica.

Metodología y

Matemáticas: En tanto son áreas complementarias para la formación profesional, se recomienda equilibrar el área de Metodología en relación a la estructura general (reducirla). Y para el área de Matemáticas, incluir en los contenidos de las materias ya existentes, la informática como herramienta de apoyo.

Para el Plan 1976 de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán:

- a. Definir el perfil profesional, el campo profesional y el actual mercado de trabajo.
- b. Fortalecer la formación Política, a fin de equilibrar la tendencia hacia el área de Administración que presenta el plan para proporcionar una preparación mas sólida e integral, al futuro profesional.
- c. Revisar la función del tronco común sociopolítico, dentro del plan y su estructura.
- d. Revisar los contenidos y estructura de los subperfiles terminales, si es que permanece esa organización curricular. Dados sus actuales contenidos que orientan la formación hacia los aspectos técnico-administrativos.

- e. Actualización de los contenidos y la bibliografía de las materias que permanezcan.
- f. Elaboración de programas básicos de las asignaturas del plan.
- g. En relación a las áreas de conocimiento que lo integran se sugiere considerar los siguientes puntos:

Política: Contemplar materias de Teoría Política; Gobiernos Comparados; Sistema Político Mexicano, (esta asignatura puede contener como subáreas o manejarse aparte lo relativo a Partidos Políticos en México y Proceso Electoral); y, Pensamiento Político Mexicano. Estas últimas fortalecerían el estudio del contexto nacional.

Administración

Pública: Aunque es una de las áreas mas completas, requiere de asignaturas que contemplen: la Administración Pública Comparada; Administración Estatal y Municipal; Diseño y Aplicación de Políticas Públicas; Administración de Servicios Públicos y, Administración Metropolitana.

Para esta área se sugiere eliminar la materia de Contabilidad General y mantener únicamente Contabilidad y Presupuesto Público.

Economía: Reforzar Política Económica, incluyendo Política Económica Contemporánea.

Sociología: Puede mantenerse con las mismas materias.

Historia: Se sugiere eliminar Interpretaciones de la Historia y reforzar el área con Historia de México e Historia Mundial Contemporánea.

Derecho: Dado el equilibrio que presenta el área, puede mantenerse con las mismas asignaturas.

Metodología y

Matemáticas: En el área de Metodología puede eliminarse Introducción a la Epistemología; mantener Redacción e Investigación Documental, ya sea como requisito o como asignatura; Metodología de las Ciencias Sociales y, reforzarla incluyendo un Taller de Investigación.

Para el área de Matemáticas, se recomienda una reducción y reorientar su función, dentro del plan, es un área cuyo objeto es proporcionar herramientas-instrumentos, como complemento a la formación. Algunas de sus materias pueden

compactarse, modificando sus contenidos por ejemplo:
Elementos de Matemáticas y Estadística Social:
Probabilidad y Muestreo Aplicado a las Ciencias
Sociales. Se sugiere reforzar los contenidos de
Informática.

3. BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

1. Basañez, Miguel. La lucha por la hegemonía en México, México, S XXI, 1981.
2. Basañez, Miguel. El pulso de los sexenios, 20 años de crisis en México, México, S XXI, 2 ed., 1991.
3. Días Casillas, Fco. Javier. Retrospectiva y actualidad en la formación profesional en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1988.
4. Córdoba, Arnaldo. Guía del Estudiante de CPyAP. "Especialidad en Ciencia Política", FCPyS, México, UNAM, 1972.
5. Duverger, Maurice. Introducción a la Política, trad. por Jorge Esteban, Barcelona, Ariel, 1970.
6. Duverger Maurice. Métodos de las Ciencias Sociales, trad. por Alfonso Sureda, Barcelona, Ariel, 1981.
7. Fernández Santillán, José. Política y Administración Pública en México, México, INAP, 1980.
8. Flores Olea, Víctor y Miguel Duhalt Krauss. Guía del Estudiante de Ciencias Políticas y Administración Pública, F.C.P. y S., UNAM, México, 1969.
9. Glazman, Raquel e Ibarrola de María. Diseño de Planes de Estudio, CISE, México, UNAM, 1980.
10. González Pedrero, Enrique. Universidad, Política y Administración, serie estudios, Núm. 22, F.C.P. y S., México, UNAM, 1970.

11. Guerrero Orozco, Omar. La Administración Pública como disciplina científica. Deslinde 135, UNAM, marzo, 1981.
12. Guerrero Orozco, Omar. La Profesión del Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C.
13. Guevara Niebla, Gilberto y otros. La crisis de la educación superior en México, México, Nueva Imagen, 1981.
14. Kliksberg, Bernardo. Universidad, formación de administradores y sector público en América Latina, México, CLAD-INAP-FCE, 1983.
15. Latapí, Pablo. ¿Profesionales Universitarios para qué?, CISE, UNAM, I, México, marzo, 1978.
16. Muñoz Amato, Pedro. Introducción a la Administración Pública, Tomo I, F.C.E., México, 1983.
17. Pallan Figueroa, Carlos. La Enseñanza de la Administración Pública y el Ejercicio Profesional. Serie Pensamiento Universitario, Núm. 52, CESU, UNAM, 1982.
18. Pérez Siller, Javier. Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Cuadernos Ciencia Política, F.C.P. y S., México, UNAM, Núm. 1, 1985.
19. Rangel Guerra, Alfonso. La Educación Superior en México, México, El Colegio de México, 1979.
20. Robles, Martha. Educación y Sociedad en la Historia de México, 4a. ed. México, Siglo XXI, 1981.

21. "Nuevo Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", en Rev. de Ciencias Políticas y Sociales, ENCP y S, México, UNAM, Año V, Núm. 15, enero-marzo, 1959.

22. Varios Autores. México Hoy, México, Siglo XXI, 1979.

23. Varios Autores. Diccionario de Política y Administración Pública, Col. Nac. de Licenciados en CPyAP, México, 3 vols., 1a. edición.

HEMEROGRAFIA

1. Aguilar Villanueva, Luis. "Los objetos de conocimiento de la Administración Pública", en Revista de Administración Pública. México, INAP, Núm. 54, abril-junio, 1983.
2. Carranca y Trujillo, Raúl. "Rumbos Seguros a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", en Rev. de Ciencias Políticas y Sociales, México, ENCP y S, UNAM, Año I, Núm. 1, julio-septiembre, 1955.
3. Carranca y Trujillo, Raúl. "Un lustro de vida de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", en Rev. de Ciencias Políticas y Sociales, México, ENCP y S, UNAM, Año II, Núm. 4, abril-junio, 1956.
4. Carrillo Castro, Alejandro. "Las Relaciones entre la Política y la Administración Pública.", en Cuadernos de Política y Administración, México, IPONAP, Núm. 7, mayo, 1981.
5. Colmenares, Sergio. "Historia, presencia y conciencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1951-1991". México, UNAM, FCPyS, 1991.
6. Dahl, Robert. "La Ciencia de la Administración Pública: 3 Problemas", en Rev. de Administración Pública. México, INAP, Núm. 40, octubre-diciembre, 1979.
7. Del Río Reynaga, Julio. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, México, FCPyS, México, UNAM, Núm. 115-116, enero-junio, 1984.
8. Dimock, Marshall. "¿Qué es la Administración Pública?", en Rev. de Administración Pública, INAP, Núm. 44, octubre-diciembre, 1980.

9. Domínguez Vargas, Sergio. Filosofía de la Descentralización, en: El Desarrollo organizativo de la ENEP-ACATLAN, México, 1975-1980, Cuaderno de Planeación Universitaria, UNAM, México, 1981.
10. Doring, Erika. "La Enseñanza de la Administración Pública en México", en Rev. de Administración Pública, México, INAP, Núm. 40, octubre-diciembre, 1979.
11. García Cardenas, Luis. "Antecedentes y Desarrollo de la Administración Pública Federal en México", en Revista de administración Pública, México, INAP, Núm. 54, abril-junio, 1983.
12. González Casanova Pablo. "La Utilidad Nacional de las Carreras de Ciencias Políticas y Sociales", en Revista de Ciencias Políticas y Sociales, México, E.N.C.P. y S., México, UNAM, Año II, Núm. 7, enero-marzo, 1957.
13. González Pedrero, Enrique. "Demanda de nuevas carreras profesionales en el Sector Público", en Aportaciones al conocimiento de la Administración Pública Federal, México, DGEA, 1976.
14. Varios autores. "Historia de la Facultad (40 aniversario), memoria, testimonios y noticias". México, UNAM, FCPys, 1991.
15. Mendieta y Núñez, Lucio. "Origen, Organización, Finalidades y Perspectivas de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", en Rev. de Ciencias Políticas y Sociales, México, E.N.C.P. y S., Año I, Núm. 2, octubre-diciembre, 1955.
16. Merriam, Charles. "Administración Pública y Teoría Política", en Rev. de Administración Pública, México, INAP, Núm. 44, octubre-diciembre, 1980.

17. Rodríguez Araujo, Octavio. "El Perfil Profesional del Administrador Público", en Rev. de Administración Pública, México, INAP, Núm. 54, abril-junio, 1983.

18. "Evolución de los planes de estudio de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", en Rev. de Ciencias Políticas y Sociales, México, ENCP y S, México, UNAM, Año XII, Núm. 47, enero-marzo, 1967.

19. "La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", en: Rev. de Ciencias Políticas y Sociales, México, ENCP y S, México, UNAM, Año XIII, Núm. 47, enero-marzo, 1967.

20. Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México, UNAM, FCPyS, Año XXX, nueva época, ene-jun 1989.

OTROS DOCUMENTOS

1. U.N.A.M. Plan de Estudios Licenciatura en Ciencias Políticas, (fotocopia), ENCP y S, UNAM, 1951.

2. Plan de Estudios Licenciatura en CPyAP, 1967, FCP y S, UNAM.

3. Plan de Estudios Licenciatura en CPyAP, 1971, FCP y S, UNAM.

4. Plan de Estudios Licenciatura en CPyAP, 1976, FCPyA, UNAM.

5. Plan de Estudios Licenciatura en CPyAP, 1975, ENEP-ACATLAN, UNAM.

6. Varios Autores. Documentos del Encuentro Nacional con Universidades para la Evaluación de las Carreras de Ciencias Políticas y Administración Pública, Col. Nal. de Lic. en CPyAP, México, 1991.